

14.1. COPIA DE LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. COPIA DE CÉDULA DEL PROMOTOR.

Panamá, 08 de abril de 2024.

Licenciado

ANTONIO SÁNCHEZ

Director Regional de Coclé

Ministerio de Ambiente de Panamá.

E.S.D.

La misma tiene el propósito de solicitar formalmente la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, Denominado “**HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN**”, por la Empresa Promotora, **INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE, S.A.**, sociedad anónima debidamente registradas en Folio No. 155706268 del Registro Público de Panamá.

El proyecto denominado “**HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN**” se realizará sobre la Finca con Folio Real No. 32623, Código de Ubicación 2105 con una superficie de 7,300.00 m² y la Finca con Folio Real No. 12729, Código de Ubicación 2105, con una superficie de 899.29 m² (8,199.29 m² superficie total del polígono del proyecto), situado en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón y provincia de Coclé, cuyo titular del derecho de propiedad es la sociedad **ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC.**, sociedad anónima registrada con Folio No. 61090, la cual ha dado autorización para que el proyecto sea desarrollado sobre dichas fincas.

El promotor del proyecto, **INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE, S.A.**, tiene sus oficinas ubicadas en Edificio Capital Plaza, Boulevard Roberto Motta, Piso 7, en la ciudad de Panamá, cuya representante legal es la Sra. **YARIBETH MARÍN HERNÁNDEZ**, con cédula de identidad personal **No. 8-743-1133** localizable en teléfono No. 6635-8649, en calidad de representante legal de la empresa promotora.

Este estudio fue confeccionado por D.A.F. Consulting, S.A., IRC-062-2022, ubicada en el Corregimiento de Betania, Vía Transístmica, Edificio Edison Corporate Center, Torre A, Oficina 10E, bajo la responsabilidad de los consultores Ana Escudero con número de registro IRC-101-2008/ARC-053-2022 y Juan De Dios Castillo con número de registro IRC-044-02/ARC-035-2022.

El documento contiene las partes establecidas según los contenidos mínimos para esta categoría de Estudio del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No.2 de 27 de marzo de 2024, que reglamenta el Capítulo III del Título II del texto único de Ley No. 41 de 1998, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y cuenta con 411 fojas.

Sin otro en particular,
De usted,

YARIBETH MARÍN HERNÁNDEZ

Representante Legal

INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE, S.A.

Número de cédula: 8-743-1133



o, Lcdo. Souhill M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Firmó Suplemento, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que
firmaron(ron) el presente documento sus firmas) es(son)
auténticas (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) en virtud de

autentico y que se me presento
identification que se me presento 16 ABR 2024
Panama

Lucinda Southall M. Halaway C.

Notario Público Notario oc Cargado de Panamá,
Primer Supiente



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Yaribeth
Marin Hernandez



8-743-1133

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 09-DIC-1980
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 29-ABR-2019 EXPIRA: 29-ABR-2029



Yaribeth Marin



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Tercera del
Círculo de Panamá, con Cédula de Identidad Personal N° 4-201-226

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con el original que se me presentó y la he encontrado en su todo
conforme

Panamá,

APR 19 2024

Licda. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera



14.2. COPIA DE PAZ Y SALVO Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO PARA LOS TRÁMITES DE EVALUACIÓN EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

2019377

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	INMOBILIARIA TURISTICA EL VALLE, S.A. / 155706268-2-2021-DV-7	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-4-24
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MIAMBIENTE Coclé	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesoreria	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

CANCELA MEDIANTE TRANSFERENCIA ACH # 132150918, EN CONCEPTO DE PAGO POR EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA1, DENOMINADO "HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE ANTÓN, MAS PAZ Y SALVO.

Día	Mes	Año	Hora
24	04	2024	09:54:07 AM

Firma

Nombre del Cajero Ilícena Hernandez



Sello



Paz y salvo

**14.3. COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE
PERSONA JURÍDICA.**



Registro Público de Panamá

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

161507/2024 (0) DE FECHA 22/04/2024

QUE LA SOCIEDAD

INMOBILIARIA TURISTICA EL VALLE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155706268 DESDE EL LUNES, 17 DE MAYO DE 2021

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: YARIBETH MARÍN HERNÁNDEZ

SUSCRIPtor: ALBERTA CONCEPCIÓN PARDO

DIRECTOR / PRESIDENTE: YARIBETH MARÍN HERNÁNDEZ

DIRECTOR / SECRETARIO: ALBERTA CONCEPCIÓN PARDO

DIRECTOR / TESORERO: CATALINO CÁRCAMO PÉREZ

AGENTE RESIDENTE: PATTON, MORENO & ASVAT

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EN SU AUSENCIA LO SERÁ EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERÁ DE: DIEZ MIL DÓLARES (US\$10,000.00), MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDOS EN CIEN (100), CON UN VALOR NOMINAL O A LA PAR DE CIEN DÓLARES (US\$100.00) MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE VALLARINO, VALLARINO & GARCIA-MARITANO SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 19592 DE 17 DE AGOSTO DE 2023 DE LA NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 22 DE ABRIL DE 2024 A LAS 2:44 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404571705



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EF370A28-475D-4537-84B9-BE400B4AFBA7

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

14.4. COPIA DEL CERTIFICADO DE PROPIEDAD (ES) DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS MESES, O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DE LA TIERRA.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.12.22 12:44:27 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PÚBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 504633/2023 (0) DE FECHA 12/19/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2105, FOLIO REAL N° 32623 (F)
CORREGIMIENTO EL VALLE, DISTRITO ANTÓN, PROVINCIA COCLÉ, FECHA INSCRIPCIÓN: DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL UNO (2001). ASIENTO DEL DIARIO N°143035/TOMO DEL DIARIO N°2000. PARA MAYOR INFORMACIÓN REGISTRAL. VÉASE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO REGISTRAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRECSIENTOS NOVENTA Y SEIS (N°193396). CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4,000m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 7,300m² EL VALOR DE TRASPASO ES B/.650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS) NÚMERO DE PLANO: 202-19258
DATOS DEL FIDEICOMITENTE: INMOBILIARIA TURISTICA EL VALLE, S.A. (RUC 155706268-2-2021)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC. (RUC 4646-145-61090) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
DATOS DEL FIDUCIARIA
FECHA DE ADQUICION: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS CUARENTA Y CUATRO MIL BALBOAS (B/.44,000.00). DESCRIPCIÓN: A UN COSTO DE 44,000.00 HA CONSTRUIDO UNA CASA DE UNA SOLA PLANTA CON PAREDES Y DIVISIONES DE BLOQUES, PISO DE MOSAICO, TECHO DE PANALIT, MIDE 10 MTS 56 CMS DE FRENTE POR 7 MTS 40 CMS DE FONDO, OCUPANDO UN AREA DE 136 M2 90 DM2 Y LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON RESTO LIBRE DE ESTA MISMA FINCA, CON UN VALOR TOTAL DE LA FINCA TERRENO Y MEJORAS DE: 50,000.00 FECHA DE REGISTRO: 20050606 10:07:43.2CAMA .

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE TENEDORES DE BONOS POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL BALBOAS (B/.4,949,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES HASTA POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO. UN INTERÉS ANUAL DE 7.00 % ANUALPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102473351 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 12016091. DEUDOR: INMOBILIARIA TURISTICA EL VALLE, S.A.

INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 11/11/2022, EN LA ENTRADA 449039/2022 (0)

FIDEICOMISO: SIENDO FIDUCIARIO(S) ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC.SIENDO FIDEICOMITENTE(S) INMOBILIARIA TURISTICA EL VALLE, S.A. Y BENEFICIARIO(S) TENEDORES DE BONOS INMOBILIARIA TURISTICA EL VALLE, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS DEL FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO FICHA FID : 30132074 EL PRESENTE FIDEICOMISO TIENE COMO FINALIDAD EXCLUSIVA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PATRIMONIO INDEPENDIENTE PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR INMOBILIARIA TURISTICA EL VALLE, S.A. DE GENERALES ANTES DESCRIPTAS, CON FIDEICOISO DE FOMENTO TURISTICO (NO. 224)- TENEDORES BONOS SERIE D. INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 11/23/2023, EN LA ENTRADA 464830/2023 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 21 DE DICIEMBRE DE 2023 5:21 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 46521062-DBC4-467F-B17B-C7C570C05BEB

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/2



Registro Público de Panamá

BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404385280



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 46521062-DBC4-467F-B17B-C7C570C05BEB
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2/2



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.12.22 12:41:38 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 504629/2023 (0) DE FECHA 12/19/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2105, FOLIO REAL Nº 12729 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO EL VALLE, DISTRITO ANTÓN, PROVINCIA COCLÉ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 899 m² 29 dm²
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL BALBOAS) NÚMERO DE PLANO: RC21052693
DATOS DEL FIDEICOMITENTE: INMOBILIARIA TURISTICA EL VALLE, S.A. (RUC 155706268-2-2021)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC. (RUC 4646-145-61090) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FIDUCIARIA

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE TENEDORES DE BONOS POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL BALBOAS (B/.4,949,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES HASTA POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO. UN INTERÉS ANUAL DE 7.00 % ANUALPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102473357 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 12016099. DEUDOR: INMOBILIARIA TURISTICA EL VALLE, S.A.

INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 11/11/2022, EN LA ENTRADA 449039/2022 (0)

FIDEICOMISO: SIENDO FIDUCIARIO(S) ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC.SIENDO FIDEICOMITENTE(S) INMOBILIARIA TURISTICA EL VALLE, S.A. Y BENEFICIARIO(S) TENEDORES DE BONOS INMOBILIARIA TURISTICA EL VALLE, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS DEL FIDEICOMISO EN EL SIGUIENTE ASIENTO FICHA FID : 30132074 EL PRESENTE FIDEICOMISO TIENE COMO FINALIDAD EXCLUSIVA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PATRIMONIO INDEPENDIENTE PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR INMOBILIARIA TURISTICA EL VALLE, S.A. DE GENERALES ANTES DESCRIPTAS, CON FIDEICOISO DE FOMENTO TURISTICO (NO. 224)- TENEDORES BONOS SERIE D. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 11/23/2023, EN LA ENTRADA 464830/2023 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 505279/2023 (0) DE FECHA 12/19/2023 4:13:22 P. M.. PUBLICIDAD CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON MEJORAS Y LINDEROS)

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 21 DE DICIEMBRE DE 2023 5:09 P. M.,
POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00
BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404385272



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 3D0E7DC4-0C6A-4271-84A1-D6B2C786BA0D

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

14.4.1. EN CASO DE QUE EL PROMOTOR NO SEA EL PROPIETARIO DE LA FINCA PRESENTAR COPIA DE CONTRATOS, ANUENCIAS O AUTORIZACIONES DE USO DE FINCA, COPIA DE CÉDULA DEL PROPIETARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO.

Panamá, 08 de abril de 2024.

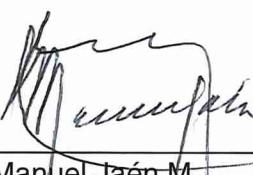
Licenciado
ANTONIO SÁNCHEZ
Director Regional de Coclé
Ministerio de Ambiente de Panamá.
E.S.D.

Quien suscribe, **JOSÉ MANUEL JAÉN MARICHAL**, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad número 8-462-465, actuando en mi capacidad de Apoderado General de **ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC.** (**la “Sociedad”**), una sociedad anónima Fiduciaria organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá e inscrita bajo la Folio 61090, Rollo 4646, Imagen 0145 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, debidamente facultada para ejercer el negocio del fideicomiso según Licencia otorgada por la Comisión Bancaria Nacional (hoy Superintendencia de Bancos) de la República de Panamá número 6-87, debidamente autorizado para este acto según Poder General inscrito mediante Escritura Pública No. 2,910 de 21 de abril de 2006 y registrado al Folio 61090, Documento Redi 946909 de la Sección Mercantil del Registro Público desde el 8 de mayo de 2006 y su enmienda inscrita bajo el Folio No.61090, asiento 7, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, desde el 2 de mayo de 2017; la cual a su vez actúa a título fiduciario y no a título personal, del **FIDEICOMISO DE GARANTÍA EL VALLE No. 292**, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público, Sección de Fideicomisos, al Folio Electrónico número 30132074, propietario a título fiduciario de la Finca inscrita al Folio Real No. 32623, Código de Ubicación 2105 con una superficie de 7,300.00 m² y la Finca inscrita al Folio Real No. 12729, Código de Ubicación 2105, con una superficie de 899.29 m², de la sección de propiedad de Provincia de Panamá, por este medio AUTORIZO a la empresa promotora **“INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE, S.A.**, sociedad anónima registrada con Folio Electrónico No. 155706268, para que realice el proyecto **“HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN”** sobre las fincas antes descritas. El promotor del proyecto debe cumplir con todos los permisos obligatorios para la construcción y operación.

Agradeciendo su atención se despide,

Atentamente,

ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC.
actuando a título Fiduciario y no personal del
FIDEICOMISO DE GARANTÍA EL VALLE No. 292


José Manuel Jaén M.
Apoderado General
Cédula No. 8-462-465



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de
identidad No. 8-722-2126,

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que
firma(ron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son)
auténtica(s) (Añ. 1736 G.C. Art. 898 G.J.), en virtud de
identificación que se me presenta.

Para mí: _____ 16 ABR 2024
Testigo: _____
Lcdo. Souhail M. HALWANY C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jose Manuel
Jaen Marichal



8-462-465

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 25-ABR-1974
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 23-ENE-2020 EXPIRA: 23-ENE-2030



TE TRIBUNAL
ELECTORAL

[Signature]
SECRETARIA GENERAL DEL Poder Ejecutivo



8-462-465



SEBASTIANO121



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2024.03.21 15:00:58 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

117121/2024 (0) DE FECHA 21/03/2024

QUE LA SOCIEDAD

ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 61090 (S) DESDE EL LUNES, 6 DE OCTUBRE DE 1980

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: JOHN RICHARD COGSWELL

SUSCRITOR: ARGELIS ORTEGA PRIETO

PRESIDENTE: MARIA TERESA DIAZ

DIRECTOR / SECRETARIO: JOSE MANUEL JAEN MARICHAL

DIRECTOR / TESORERO: BELISARIO JOSE PORRAS

DIRECTOR: MARIA TERESA DIAZ

AGENTE RESIDENTE: PATTON, MORENO & ASVAT

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA SERÁ REEMPLAZADO POR EL SECRETARIO O EL TESORERO

- QUE SU CAPITAL ES DE 500,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE QUINIENTOS MIL DOLARES (US\$500,000.00), MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, REPRESENTADO POR QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES CON DERECHO A VOTO Y CON UN VALOR NOMINAL DE MIL DOLARES (US\$1,000.00). MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA UNA. LAS ACCIONES DEBERAN SER EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE K-BIMA PLAZA, S.A. SEGÚN DOCUMENTO OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 13115 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2014 DE LANOTARIA DUODECIMA DE CIRCUITO DE PANAMA, DESDE EL 2 DE ENERO DE 2015. SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JOSE MANUEL JAEN MARICHAL SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 2910 DE 21 DE ABRIL DE 2006 DE LA NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES SE OTORGA UN PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE SHORELINE PROPERTIES INC. SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 26597 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE TOLEDOT INVESTMENTS CORP. SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 4301 DE 09 DE MARZO DE 2021 DE LA NOTARIA DUODECIMA CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ANA ISABEL DIAZ VALLEJO SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 15,776 EL 16 DE AGOSTO DE 2022 EN LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE AGNES VALDERRAMA CHIARI SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 15,776 EL 16 DE AGOSTO DE 2022 EN LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 68C3BADF-F9B5-43BA-B343-1619A19AEFAF

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/2



Registro Público de Panamá

SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 21 DE MARZO DE 2024 A LAS 2:11 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404523980



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 68C3BADF-F9B5-43BA-B343-1619A19AEFAF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2/2



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Fabián E. Ruiz S.

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO

Tel.: (507) 309-1011
309-1012
309-1013
309-1014

CALLE MANUEL MARÍA ICAZA,
EDIFICIO OMEGA, PLANTA BAJA.
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ

COPIA 24,062 14 noviembre 23
ESCRITURA No. _____ **DE** _____ **DE 20** _____

POR LA CUAL: la sociedad INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE, S.A. celebra un contrato de fideicomiso con ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC.

legal@assetstrust.com



REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



08H28
33AB

REPÚBLICA de PANAMA
★ TIMBRE NACIONAL ★

001179
15.11.23



≈00008.00
NP0206

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTICUATRO MIL SESENTA Y DOS

(24,062)

Por la cual la sociedad INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE, S.A. celebra un contrato de fideicomiso con ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC.

Panamá, 14 de noviembre de 2023

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los calorce (14) días del mes noviembre del año dos mil veintitrés (2023), ante mí, FABIAN RUÍZ SÁNCHEZ, Notario Público Segundo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos veintiuno – quinientos noventa y tres (8-421-593), compareció personalmente JOSÉ MANUEL JAÉN MARICHAL, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos sesenta y dos - cuatrocientos sesenta y cinco (8-462-465), actuando en representación y como Apoderado General de ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC., una sociedad anónima Fiduciaria organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá e inscrita a Folio número sesenta y un mil noventa (61090), Sigla S, de la Sección Mercantil del Registro Público, debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá para ejercer el negocio del fideicomiso de conformidad con Licencia número seis – ochenta y siete (6-87) del primero (1º) de abril de mil novecientos ochenta y siete (1987), quien comparece en virtud de Poder General que consta inscrito desde el ocho (8) de mayo de dos mil seis (2006) bajo el referido Folio número sesenta y un mil noventa (61090), Sigla S y su enmienda inscrita bajo el asiento siete (7) de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá desde el dos (2) de mayo de dos mil diecisiete (2017), que comparece en esta escritura a título fiduciario y no personal del FIDEICOMISO DE FOMENTO TURISTICO (No. 224), una sociedad de inversión inmobiliaria constituida como fideicomiso que consta debidamente inscrita a Folio treinta millones ciento veintinueve mil veinticuatro (30129024) Asiento uno (1) de la Sección de Fideicomisos del Registro Público desde el ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020), a la que se hará referencia en lo sucesivo de este instrumento como EL FIDUCIARIO, EL ACREDOR o la SOCIEDAD DE INVERSION INMOBILIARIA, persona a quien conozco y me solicitó que hiciera constar en esta Escritura Pública, como en efecto lo hago, lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante Escritura Pública número veintiún mil seiscientos setenta y seis (21676) del veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022), otorgada ante la Notaría Segunda del Circuito Notarial de Panamá e inscrita desde el once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022), la sociedad INMOBILIARIA TURÍSTICA EL



- 1 VALLE, S.A. constituyó PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS sobre las siguientes fincas de su propiedad: i)
- 2 Folio real número doce mil setecientos veintinueve (12729), código de ubicación dos mil ciento cinco (2105) y
- 3 Folio real número treinta y dos mil seiscientos veintitrés (32623), código de ubicación dos mil ciento cinco (2105),
- 4 ambas de la Sección de la Propiedad, provincia de Coclé, República de Panamá (en lo sucesivo, "LAS
- 5 FINCAS") para garantizar obligaciones adquiridas con FIDEICOMISO DE FOMENTO TURISTICO (No. 224) –
- 6 TENEDORES BONOS SERIE D, un Fideicomiso de garantía administrado por ASSETS TRUST & CORPORATE
- 7 SERVICES, INC., relacionadas a un contrato de crédito celebrado entre las referidas partes el treinta (30) de
- 8 marzo del año dos mil veintidós (2022) por un valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y
- 9 NUEVE MIL DÓLARES CON CERO CENTAVOS (US\$4,949,000.00). -----
- 10 **SEGUNDO:** Declara EL FIDUCIARIO que, conforme a lo establecido en la cláusula Sexta del Contrato de
- 11 Hipoteca (Limitación de Dominio), por este medio da su consentimiento para que la sociedad INMOBILIARIA
- 12 TURÍSTICA EL VALLE, S.A., transfiera la propiedad de LAS FINCAS a otro Fideicomiso de Garantía
- 13 manteniendo el gravamen de PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS existente sobre LAS FINCAS así como el resto
- 14 de las estipulaciones que se encuentran expresamente detalladas en la referida Escritura Pública número número
- 15 veintiún mil seiscientos setenta y seis (21676) de veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022). -----
- 16 **TERCERO:** Declara EL FIDUCIARIO que este consentimiento queda condicionado a que simultáneamente, en esta
- 17 misma Escritura Pública, conste y se inscriba en el Registro Público de Panamá, el Contrato de Fideicomiso suscrito
- 18 entre INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE, S.A. y ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC., sobre
- 19 LAS FINCAS antes descritas, para la constitución de un nuevo Fideicomiso de Garantía y de no proceder la
- 20 inscripción registral arriba señalada, este consentimiento no tendrá validez y el mismo no surtirá sus efectos legales. -
- 21 **CUARTO:** Queda convenido que los gastos de redacción, protocolización e inscripción del presente documento, así
- 22 como, cualesquiera otros gastos ocasionados por el mismo, serán por cuenta de INMOBILIARIA TURÍSTICA EL
- 23 VALLE, S.A. -----
- 24 Minuta refrendada por la Licenciada Ana Isabel Diaz Vallejo, Abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal
- 25 número ocho – trescientos cuatro – seiscientos noventa y siete (8-304-697) e idoneidad profesional número dos mil
- 26 seiscientos setenta y uno (2771). -----
- 27 -----
- 28 En este mismo acto, compareció personalmente, YARIBETH MARÍN HERNÁNDEZ, mujer, panameña, mayor de
- 29 edad, soltera, asistente administrativa, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número
- 30 ocho – setecientos cuarenta y tres – mil ciento treinta y tres (8-743-1133), actuando en su condición de Directora-



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



08H29
F698

REPÚBLICA de PANAMA
★TIMBRE NACIONAL★

001180
15.11.23



≈00008.00

NP0206

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 Presidente y Representante Legal de INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE, S.A., sociedad constituida
2 bajo las leyes de la República de Panamá e inscrita al folio número ciento cincuenta y cinco millones setecientos seis
3 mil doscientos sesenta y ocho (155706268), de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, desde el diecisiete (17) de
4 mayo de dos mil veintiuno (2021), debidamente autorizada para comparecer en este acto por virtud de Acta de la
5 Reunión de la Asamblea de Accionistas de la referida sociedad que se protocoliza en este mismo instrumento, quien
6 en lo sucesivo se denominará LA FIDEICOMITENTE, por una parte y por la otra, JOSÉ MANUEL JAÉN
7 MARICHAL, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho -
8 cuatrocientos sesenta y dos - cuatrocientos sesenta y cinco (8-462-465), casado, abogado de profesión, vecino de
9 esta ciudad, quien comparece en su condición de condición de Apoderado General de ASSETS TRUST &
10 CORPORATE SERVICES, INC., una sociedad anónima Fiduciaria organizada de acuerdo con las leyes de la
11 República de Panamá e inscrita al Folio número sesenta y un mil noventa (61090) de la Sección Mercantil del
12 Registro Público, debidamente facultada para ejercer el negocio del fideicomiso según Licencia otorgada por la
13 Comisión Bancaria Nacional (hoy Superintendencia de Bancos) número seis – ochenta y siete (No. 6-87) del primero
14 (1º) de abril de mil novecientos ochenta y siete (1987), en virtud de poder general que consta inscrito desde el ocho
15 (8) de mayo de dos mil seis (2006) bajo el referido Folio número sesenta y un mil noventa (61090), y su enmienda
16 inscrita bajo el asiento siete (7) de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá desde el dos (2) de mayo de
17 dos mil diecisiete (2017), a la que se hará referencia en lo sucesivo de este instrumento como EL FIDUCIARIO y
18 cuando se haga referencia a ambos colectivamente serán conocidos como las "PARTES", se celebra el presente
19 Contrato de Fideicomiso (en adelante, indistintamente, el "FIDEICOMISO" o el "CONTRATO DE FIDEICOMISO"),
20 reconociéndose mutuamente capacidad de representación y la suficiencia de todas las declaraciones y compromisos
21 que por medio del presente asumen, conforme a las siguientes Consideraciones y Cláusulas

22 **CONSIDERACIONES:**

- 23 1. Que LA FIDEICOMITENTE es una empresa relacionada a una estructura jurídica constituida para la emisión
24 de una oferta pública de bonos en la República de Panamá llevada a cabo por FIDEICOMISO DE FOMENTO
25 TURISTICO (No. 224) y es propietaria de dos bienes inmuebles que forma parte del bloque de garantías a favor
26 de los tenedores de la referida oferta pública de bonos.
- 27 2. Que el Consejo de Administración de FIDEICOMISO DE FOMENTO TURISTICO en su condición de emisor
28 de los bonos públicos a que se ha referido el numeral anterior, en conjunto con LA FIDEICOMITENTE, han
29 estimado que es en el mejor interés y protección de los tenedores de dichos instrumentos el reforzamiento de la
30 garantía hipotecaria existente hasta la fecha de inscripción de esta escritura pública, mediante la constitución de



1 un patrimonio fiduciario con fines de garantía, con los mismos fines y a favor de los mismos beneficiarios,
2 preservando la vigencia del gravamen hipotecario previamente inscrito. _____
3 3. Que, debidamente autorizada para ello, LA FIDEICOMITENTE constituye el presente fideicomiso a fin de
4 garantizar sus obligaciones adquiridas con FIDEICOMISO DE FOMENTO TURISTICO (No 224)- TENEDORES
5 BONOS SERIE D, una sociedad de inversión inmobiliaria constituida como fideicomiso que consta debidamente
6 inscrita a Folio treinta millones ciento veintinueve mil veinticuatro (30129024) Asiento uno (1) de la Sección de
7 Fideicomisos del Registro Público desde el ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020), a la que se hará
8 referencia en lo sucesivo de este instrumento como EL BENEFICIARIO o la SOCIEDAD DE INVERSION
9 INMOBILIARIA, indistintamente. _____
10 4. EL FIDUCIARIO es una entidad autorizada para ejercer el negocio de fideicomiso en la República de
11 Panamá; _____
12 5. Que LA FIDEICOMITENTE ha convenido en designar a EL FIDUCIARIO y ésta lo ha aceptado, para que
13 actúe como Fiduciario del presente Fideicomiso, con el fin de garantizar a EL BENEFICIARIO las obligaciones
14 adquiridas con ésta según se detallan más adelante en esta escritura pública, en virtud de lo cual se suscribe el
15 presente Contrato de Fideicomiso sujeto a las siguientes: _____
16 **CLÁUSULAS:** _____
17 **PRIMERA:** LA FIDEICOMITENTE declara que, por este medio, constituye un fideicomiso de garantía
18 irrevocable con EL FIDUCIARIO, al amparo de las disposiciones de la Ley número uno (1) de cinco (5) de enero
19 de mil novecientos ochenta y cuatro (1984) y de la Ley número veintiuno (21) de diez (10) de mayo de dos mil
20 diecisiete (2017), para los fines y de conformidad con los términos y condiciones que más adelante se expresan.
21 Este fideicomiso será conocido por las partes como FIDEICOMISO DE GARANTÍA EL VALLE, y, para efectos
22 de controles internos de EL FIDUCIARIO, está identificado con el número doscientos noventa y dos (292).
23 Declara LA FIDEICOMITENTE que la constitución del presente Fideicomiso no tiene un objeto ni causa ilícita,
24 que su constitución no se basa en fraude de autoridades ni obligaciones fiscales, y que la única causa que
25 motiva su constitución es la de alcanzar la finalidad descrita en la cláusula TERCERA del presente instrumento. -
26 EL FIDUCIARIO declara expresamente aceptado dicho cargo, obligándose a cumplirlo de acuerdo a los términos
27 y condiciones del presente instrumento y a emplear en la administración de dichos bienes el buen cuidado de
28 que trata el Artículo veintisiete (27) de la Ley número uno (No. 1) de cinco (5) de enero de mil novecientos
29 ochenta y cuatro (1984), según fue modificado por el Artículo ciento cinco (105) de la Ley número veintiuno (No.
30 21) de diez (10) de mayo de dos mil diecisiete (2017), y el presente Instrumento, y en atención a esto LA



REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



08H29
A813

REPÚBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL

001181
15.11.23



≈00008.00
NP0206

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 FIDEICOMITENTE transfiere a EL FIDUCIARIO los activos que se describen más adelante, traspaso este que
2 se hace libre de gravámenes a excepción del gravamen hipotecario referido al inicio de esta escritura pública. ---

3 **SEGUNDA (DESIGNACION DE BENEFICIARIOS):** LA FIDEICOMITENTE designa como beneficiario del
4 presente Fideicomiso a FIDEICOMISO DE FOMENTO TURISTICO (No 224), específicamente a la Clase de
5 Beneficiarios identificados como tenedores registrados de los Bonos Serie "D" emitidos en oferta pública bajo
6 autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores ("TENEDORES BONOS SERIE D"), una sociedad
7 de inversión inmobiliaria constituida como fideicomiso que consta debidamente inscrita a Folio treinta millones
8 ciento veintinueve mil veinticuatro (30129024) Asiento uno (1) de la Sección de Fideicomisos del Registro
9 Público desde el ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020), del cual actúa como Fiduciario ASSETS
10 TRUST & CORPORATE SERVICES, INC., sociedad panameña cuyos datos han sido identificados en la
11 comparecencia de esta escritura pública, al que se hará referencia en lo sucesivo como EL BENEFICIARIO,
12 hasta la concurrencia de los saldos deudores que mantenga LA FIDEICOMITENTE por razón de una obligación
13 crediticia adquirida con el mismo, debidamente documentado mediante Escritura Pública Número veintiún mil
14 seiscientos setenta y seis (21676) del veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022), otorgada ante la
15 Notaría Segunda del Circuito Notarial de Panamá e inscrita desde el once (11) de noviembre de dos mil veintidós
16 (2022). Queda expresamente acordado entre las partes que EL BENEFICIARIO podrá ceder unilateralmente
17 sus derechos bajo el presente contrato de fideicomiso a un tercero, sin necesidad de obtener autorización de LA
18 FIDEICOMITENTE, bastando la notificación por escrito cursada a ésta. ---

19 **TERCERA (FINALIDAD):** El presente Fideicomiso tiene como finalidad exclusiva el establecimiento de un
20 patrimonio independiente para garantizar las obligaciones adquiridas por INMOBILIARIA TURISTICA EL VALLE,
21 S.A. de generales antes descritas, con FIDEICOMISO DE FOMENTO TURISTICO (No. 224) – TENEDORES
22 BONOS SERIE D, por razón de las obligaciones adquiridas con éste que fueron debidamente documentadas
23 mediante Escritura Pública Número veintiún mil seiscientos setenta y seis (21676) del veintiséis (26) de octubre
24 de dos mil veintidós (2022), otorgada ante la Notaría Segunda del Circuito Notarial de Panamá e inscrita desde
25 el once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022) más los intereses, honorarios, seguros de vida, seguros
26 de incendio, gastos de cobranzas judiciales, extrajudiciales y gastos de cualquier otra índole a que hubiere lugar
27 relacionados con dicha obligación hasta su total cancelación. ---

28 **CUARTA (TRASPASO A TÍTULO FIDUCIARIO):** ---

29 Declara LA FIDEICOMITENTE que traspasa, libre de gravámenes y restricciones salvo por el gravamen hipotecario y
30 anticrético a que hace referencia la primera parte de esta escritura, debidamente autorizado para ello por el acreedor



1 hipotecario, en fideicomiso a **EL FIDUCIARIO** los siguientes bienes inmuebles de su propiedad como aporte inicial,
2 para que a partir de la inscripción del presente Fideicomiso pasen a formar parte del patrimonio del Fideicomiso (el
3 "Patrimonio del Fideicomiso"), de modo que sirvan para garantizar a **EL BENEFICIARIO** las sumas adeudadas por **LA**
4 **FIDEICOMITENTE**, traspaso que se hace por los mismos valores registrales que constan a la fecha: _____
5 4.1 Folio real número doce mil setecientos veintinueve (12729), código de ubicación dos mil ciento cinco (2105)
6 y Folio real número treinta y dos mil seiscientos veintitrés (32623), código de ubicación dos mil ciento cinco
7 (2105), ambas de la Sección de la Propiedad, provincia de Coclé, República de Panamá (en lo sucesivo, "LAS
8 FINCAS"). _____
9 4.2. También formarán parte de este Fideicomiso y quedarán sujeto a lo dispuesto en este instrumento los
10 siguientes bienes, a saber: _____
11 ----a. la cesión de flujos de dinero generados a partir de la explotación por arrendamiento u otra razón sobre
12 LAS FINCAS, sujeto al acuerdo y estipulaciones específicas que pacten **LA FIDEICOMITENTE** y **EL**
13 **FIDUCIARIO**. _____
14 ----b. Las accesiones naturales, las mejoras presentes o futuras, declaradas o no declaradas, así como las
15 mejoras en proceso de construcción, los frutos pendientes, las rentas que produzca los activos que conforman el
16 Patrimonio del Fideicomiso, el importe de las indemnizaciones concedidas o debidas a **LA FIDEICOMITENTE**
17 por el asegurador de dichas fincas o en virtud de expropiación y el derecho a declarar mejoras sobre las fincas
18 descritas en el numeral cuatro punto uno (4.1) anterior. _____
19 ----c. Los edificios y construcciones de todo género adheridos a las fincas descritas en el numeral cuatro punto
20 uno (4.1) anterior, y bienes de cualquier otro tipo que se encuentren unidos a dichos inmuebles de manera fija y
21 que no puedan separarse de ella sin quebrantamiento de la materia o deterioro del objeto así unido, se
22 encuentren estos declarados o no. _____
23 ----c. Los bienes descritos en los literales (a), y (b), de esta cláusula, respectivamente, así como las sumas que
24 resulten de la liquidación, alquiler y/o venta de dichos bienes, o la renta que produzcan los mismos, de acuerdo a
25 lo pactado en el Contrato de Crédito. _____
26 ----d. Cualesquier sumas que aporten **LA FIDEICOMITENTE** y/o terceras personas para garantizar el pago de
27 la obligación que se garantiza por este medio a favor de **EL BENEFICIARIO**, pagar impuestos, contribuciones,
28 tasas, seguros, fianzas, pólizas, o cualquier gasto de cualquier naturaleza que deba ser sufragado para el
29 cumplimiento de los fines y objetivos del presente Fideicomiso, incluyendo la remuneración de **EL FIDUCIARIO**.
30 La finca descrita en el numeral cuatro punto uno (4.1) anterior, y las sumas de dinero antes mencionadas, serán



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



08H29
D436

REPUBLICA de PANAMA
★ TIMBRE NACIONAL ★

001182
15.11.23



≈00008.00
NP206

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 denominadas, conjuntamente, como "EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO". -----

2 Declara LA FIDEICOMITENTE que sobre EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, salvo por el gravamen hipotecario
3 a que se refiere la parte introductoria de esta escritura, no pesa ningún otro gravamen, prenda, pignoración,
4 hipoteca, anticresis, convenio de fideicomiso, ni disposición testamentaria, usufructo, contrato de opción,
5 promesa de venta, promesa de hipoteca, promesa de prenda o promesa de fideicomiso, o carga de naturaleza
6 alguna; ni está EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO sujeto a limitación legal, reglamentaria, convencional,
7 estatutaria, judicial o de otra índole o restricción de dominio o de disposición o enajenación alguna, ni pesa sobre
8 EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO ningún litigio, proceso, reclamo, juicio, orden, resolución, auto o sentencia,
9 secuestro o medida cautelar o preventiva, embargo, exigencia, investigación, reclamación, procedimiento de
10 arbitraje o arbitramento, en los tribunales de la República de Panamá o de cualquier otra jurisdicción o territorio. -

11 Igualmente, declara LA FIDEICOMITENTE que los bienes que forman parte de este Fideicomiso han sido
12 obtenidos de fuentes licitas, producto de actividades realizadas dentro del marco de la ley y que no existe
13 conexión alguna entre el origen, procedencia o destino de los bienes que forman parte de este Fideicomiso o los
14 productos que tales generen y actividades ilícitas o de apoyo a grupos terroristas. -----

15 Asimismo, LA FIDEICOMITENTE manifiesta que comparece a la celebración del presente contrato, libre de
16 cualquier tipo de apremio, y por lo tanto, está dispuesto a obligarse conforme a sus términos, los cuales declara
17 conocer a su entera satisfacción. -----

18 LA FIDEICOMITENTE y EL FIDUCIARIO hacen constar que el traspaso de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO
19 es un acto neutro, es decir, no es a título gratuito ni oneroso, sino una transferencia necesaria para el
20 cumplimiento, por parte de EL FIDUCIARIO, de encargos licitos. Por lo tanto, en la presente transferencia no
21 existe precio a convenirse ni tampoco responde a ningún "animus donandi" por parte de LA FIDEICOMITENTE. -
22 En virtud de lo anterior, EL FIDUCIARIO por este medio acepta el recibo de la propiedad descrita y listada en el
23 presente instrumento, así como cualquier bien en el cual todo o parte de dicha propiedad pueda convertirse. En
virtud de lo anterior, se solicita al Registro Público se sirva hacer las anotaciones que correspondan a efectos de
que conste que el titular de las fincas identificadas con los Folios real número doce mil setecientos veintinueve
(12729), código de ubicación dos mil ciento cinco (2105) y Folio real número treinta y dos mil seiscientos
veintitrés (32623), código de ubicación dos mil ciento cinco (2105), ambas de la Sección de la Propiedad,
provincia de Coclé, República de Panamá, lo es EL FIDUCIARIO por cuenta del FIDEICOMISO DE GARANTÍA
EL VALLE (No. 292). -----

30 Cada uno de estos bienes que integran EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO garantizará el pago de todas y cada



8

una de las obligaciones derivadas de las obligaciones mantenida por LA FIDEICOMITENTE para con EL BENEFICIARIO incluyendo el pago del principal adeudado, así como el pago de los impuestos, gastos y expensas inherentes al establecimiento, funcionamiento y operación de este fideicomiso que correspondan, incluyendo la remuneración de EL FIDUCARIO.

QUINTA (PATRIMONIO SEPARADO): EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO constituirá un patrimonio separado de los bienes de **EL FIDUCIARIO** y de **LA FIDEICOMITENTE** para todos los efectos legales, y en consecuencia, los bienes que lo conforman no podrán ser secuestrados, ni embargados, salvo por obligaciones incurridas o daños causados con la ejecución del presente fideicomiso, o por virtud de gravámenes constituidos sobre dichos bienes, o por terceros cuando se hubieren traspasado o retenido los bienes con fraude y con perjuicio de sus derechos.

Las obligaciones y/o responsabilidades que EL FIDUCIARIO contraiga o que le atañen para con terceras personas, por cuanta o virtud del presente FIDEICOMISO, se limitarán al monto de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, y no afectarán los bienes personales de EL FIDUCIARIO, así como a los que corresponden a otros fideicomisos manejados o administrados por EL FIDUCIARIO.

SEXTA (USO DE EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO): En General: -

6.1 EL FIDUCIARIO no podrá disponer de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO en forma contraria o distinta a la establecida en el presente Contrato de Fideicomiso.

6.2 EL FIDUCIARIO no podrá contratar empréstitos o emitir títulos de deuda y sólo podrá incurrir en aquellas obligaciones que a su juicio sean necesarias o convenientes para cumplir con los fines del presente fideicomiso o en la preservación de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO.

6.3 EL FIDUCIARIO utilizará EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente fideicomiso y, en este sentido, tendrá las más amplias facultades y poderes como propietario de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO para administrar y disponer de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO en los términos que considere necesarios (pero dentro de los términos establecidos en el presente fideicomiso) para cumplir con los fines y objetivos del presente fideicomiso.

6.4 EL FIDUCIARIO podrá permitir a LA FIDEICOMITENTE el uso de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, comprometiéndose LA FIDEICOMITENTE por este medio, que los mantendrá en buen estado de tenencia, cuidado y administración. Declaran LAS PARTES que todos los gastos de mantenimiento de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO serán asumidos por LA FIDEICOMITENTE, inclusive, pero sin limitar al pago de todos los derechos o tasas que graven los servicios públicos contratados para cualquiera de las fincas, pago de tributos



REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



08H29
9AAA

REPÚBLICA de PANAMA ★ TIMBRE NACIONAL ★

001183
15.11.23



≈00008.00

NP0206

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

- 1 nacionales o municipales que recaigan sobre cualquiera de las fincas, salarios o prestaciones laborales u
2 honorarios para las personas que realicen labores de conservación y cuidado de dichos bienes. De igual
3 manera, queda entendido que, cualquier mejora realizada por LA FIDEICOMITENTE a EL PATRIMONIO
4 FIDEICOMITIDO pasará a formar parte de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO. LA FIDEICOMITENTE deberá
5 notificar a EL FIDUCIARIO de cualquier información relevante sobre el mantenimiento de EL PATRIMONIO
6 FIDEICOMITIDO y permitirá a EL FIDUCIARIO y/o a EL BENEFICIARIO realizar cualquier inspección para
7 determinar el estado físico de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO cuando lo estimen necesario.
- 8 6.5 No obstante lo anterior, EL FIDUCIARIO podrá, en cualquier momento, tomar posesión de EL PATRIMONIO
9 FIDEICOMITIDO, previo aviso a LA FIDEICOMITENTE.
- 10 6.6 Sin limitar los Poderes otorgados a EL FIDUCIARIO, éste podrá presentar ante Notario cualquier contrato o
11 documento, público o privado, que sea necesario para los fines y objetivos del presente fideicomiso, siempre con
12 la previa autorización por escrito de EL BENEFICIARIO.
- 13 6.7 Las obligaciones que adquiere EL FIDUCIARIO por razón del presente Fideicomiso son de medio y no de
14 resultado por lo que no garantiza en forma alguna que los objetivos para los cuales fueron ejecutados los
15 acuerdos entre las partes se cumplan.
- 16 **SÉPTIMA (EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y DECLARATORIA DE**
VENCIMIENTO ANTICIPADO): En caso de Incumplimiento de LA FIDEICOMITENTE de las obligaciones
17 adquiridas frente a EL BENEFICIARIO descritas en secciones anteriores de este Contrato de Fideicomiso, éste
18 podrá dar declarar la obligación garantizada de plazo vencido y exigible en los términos y con las formalidades
19 y plazos establecidos en los documentos en que consten tales obligaciones, sin necesidad de declaración
20 judicial previa y, por tanto, exigir inmediatamente el pago del importe de todas las obligaciones insolubles a cargo
21 de LA FIDEICOMITENTE, al ocurrir cualquiera de las siguientes causales o eventos de incumplimiento (los
22 "Eventos de Incumplimiento"), sin perjuicio de aquellos otros eventos o causales de incumplimiento que hayan
23 convenido las partes en el contrato en el que conste la obligación garantizada:
- 24 a) En caso de que LA FIDEICOMITENTE deje de hacer algún pago a capital, intereses, comisiones, gastos o
25 costos en la fecha aplicable;
- 26 b) Si LA FIDEICOMITENTE quedare en concurso de acreedores, fuere declarada en quiebra o entrare en un
27 proceso concursal de liquidación, reorganización, insolvencia u otro similar.
- 28 c) Si se decreta en contra de LA FIDEICOMITENTE o de sus activos, alguna medida cautelar de secuestro o
29 embargo por una cuantía superior a DOSCIENTOS MIL DÓLARES CON 00/100 (US\$200,000.00) y tal medida



- no es levantada por LA FIDEICOMITENTE en un plazo de treinta (30) días calendarios de haberse decretado. –
- (d) Si cualquiera de las declaraciones y garantías expresadas por LA FIDEICOMITENTE a favor de EL BENEFICIARIO en los documentos de la obligación garantizada resultase incorrecta o falsa en el momento en que fueron hechas. –
- (e) En caso de que LA FIDEICOMITENTE no cumpla con cualesquiera otra obligaciones que ha adquirido frente a EL BENEFICIARIO. –
- (f) Si cualquier autorización, licencia, permiso o resolución que se hubiese otorgado a LA FIDEICOMITENTE para la realización de su actividad principal es cancelada. –
- (g) Si se produce algún efecto material adverso en los negocios, en la condición financiera o en las operaciones de LA FIDEICOMITENTE o si ocurre alguna circunstancia de naturaleza financiera, política o económica, ya sea nacional o internacional, que le dé a EL BENEFICIARIO fundamentos razonables para concluir que LA FIDEICOMITENTE no podrá, o no será capaz de, cumplir u observar las obligaciones que se garantizan mediante el gravamen hipotecario y anticrético y el presente Fideicomiso. –
- (h) De darse cualquier situación que cambie la identidad corporativa o la naturaleza legal de LA FIDEICOMITENTE, incluyendo cambios importantes en su pacto social o estatutos, fusión, consolidación o disolución expresamente prohibidos en los términos de las obligaciones garantizadas. –
- (i) Cuando se establezca que: (i) alguna LA FIDEICOMITENTE o cualquiera de sus accionistas, representantes legales, directivos, casa matriz, sociedades vinculadas y/o subsidiarias y/o afiliadas, está o es incluido en alguna Lista Sancionatoria (ii) LA FIDEICOMITENTE o los productos o servicios que ésta presta sea objeto de sanciones económicas por parte de la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Europea, los Estados Unidos de América o entidades similares, a causa de terrorismo o su financiación, lavado de activos y/o violación de derechos humanos; (iii) LA FIDEICOMITENTE o cualquiera de sus accionistas, representantes legales, directivos, casa matriz, sociedades vinculadas y/o subsidiarias y/o afiliadas (a) han sido condenados por parte de las autoridades competentes por delitos de corrupción, lavado de activos y financiación de terrorismo o administración de recursos relacionados con dichos delitos; (b) ha sido emitido en su contra el acto en firme mediante el cual se comunica la imputación de cargos o su equivalente en cualquier jurisdicción, en cualquier tipo de investigación, trámite o proceso por parte de las autoridades competentes del orden nacional o extranjero relacionados con la comisión de delitos incluidos en las Leyes Anticorrupción o administración de recursos relacionados con dichos delitos; y/o (c) ha sido emitido en su contra el acto en firme mediante el cual se comunica la imputación de cargos o su equivalente en cualquier otra jurisdicción, en cualquier tipo de



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



08H29
3861

REPUBLICA de PANAMA
★TIMBRE NACIONAL★

001184
15.11.23



≈00008.00

NP0206

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 investigación, trámite o proceso por parte de autoridades competentes, nacionales o extranjeras, por la presunta
2 comisión de conductas relacionadas con el soborno transnacional. -----

3 OCTAVA (PROCESO DE EJECUCIÓN): Un evento de incumplimiento notificado y no subsanado por LA
4 FIDEICOMITENTE, será notificado por EL BENEFICIARIO a EL FIDUCIARIO por escrito mediante una
5 Notificación de Incumplimiento (la "Notificación de Incumplimiento"), luego de lo cual se surtirá el siguiente
6 proceso: -----

7 (a) EL FIDUCIARIO correrá traslado de la Notificación de Incumplimiento a LA FIDEICOMITENTE quien deberá
8 subsanar el evento de incumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir del siguiente dia en
9 que recibió traslado de la misma por EL FIDUCIARIO. -----

10 (b) Si LA FIDEICOMITENTE no subsana el evento de incumplimiento en el plazo indicado en el inciso anterior,
11 EL FIDUCIARIO dará inicio al proceso de ejecución y requerirá a LA FIDEICOMITENTE el desalojo inmediato
12 de los bienes inmuebles que conforman EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO en caso de que se encuentren
13 ocupados, entrega de llaves (cuando aplique), copia de comprobante de los últimos pagos efectuados en
14 concepto de servicios públicos y de impuesto de inmueble y de cualquier otra carga o contribución que afecte al
15 inmueble. -----

16 (c) EL FIDUCIARIO gestionará la venta de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO mediante un proceso de subasta
17 privada, la cual deberá ser convocada en un plazo no mayor a treinta (30) dias calendario, mediante avisos
18 publicados en al menos un diario de circulación nacional, por tres (3) días consecutivos y con no menos de
19 quince (15) días antes de la fecha de la subasta, convocatoria que deberá contener, por lo menos, el detalle de
20 los bienes que serán objeto de la venta, la fecha, hora y lugar en que la misma se llevará a cabo, y el precio que
21 servirá de base para la venta. -----

22 (d) En la fecha fijada para la subasta, ésta podrá llevarse a cabo con la presencia mínima de dos (2) postores y
23 utilizando como precio base el cien por ciento (100%) del saldo adeudado al momento de producirse el evento
24 de incumplimiento, más todos los gastos, honorarios y cargas que le corresponde asumir a LA
25 FIDEICOMITENTE de acuerdo a los libros de EL BENEFICIARIO, los cuales LA FIDEICOMITENTE desde este
26 momento y por este medio aceptan sin reserva alguna. -----

27 (e) La subasta se llevará a cabo en las oficinas de EL FIDUCIARIO ubicadas en la ciudad de Panamá. -----

28 (f) Si se presentan dos o más posturas admisibles, se procederá con un periodo de pujas y repujas, y los bienes
29 en subasta serán adjudicados, en definitiva, a la persona que realice la oferta más alta. -----

30 (g) En el evento de que no se presenten posturas admisibles en la subasta antes mencionada, la misma se



1 considerará desierta y **EL FIDUCIARIO** procederá diligentemente y sin mayor dilación con una segunda
2 subasta, para la cual se seguirán las mismas pautas arriba mencionadas, excepto únicamente que en esta
3 segunda subasta: (i) será postura admisible la que determine **EL BENEFICIARIO**; (ii) Si sólo se presenta una
4 postura admisible, los bienes en subasta serán adjudicados a la persona que haya hecho dicha postura.

5 (h) En el evento de que no se presenten posturas admisibles en la segunda subasta, la misma se considerará
6 desierta y **EL FIDUCIARIO** procederá diligentemente y sin mayor dilación con el traspaso de la o las fincas de
7 acuerdo con las instrucciones escritas que reciba de **EL BENEFICIARIO**.

8 (i) Cualquier excedente que resulte de la liquidación, será devuelto a **EL DEUDOR** una vez se hayan pagado la
9 totalidad de las obligaciones garantizadas por este Fideicomiso, incluyendo los gastos y honorarios debidos a **EL**
10 **FIDUCIARIO**.

11 (i) El saldo insoluto podrá ser aumentado una o más veces por **EL BENEFICIARIO** después de expedida la
12 Notificación de Incumplimiento a fin de actualizar intereses corrientes, intereses moratorios, costas, comisiones,
13 honorarios, primas de seguro, impuestos, derechos y gastos de cualquier índole que graven a los bienes
14 inmuebles y/o se relacionen al proceso de ejecución.

15 **NOVENA (DACIÓN EN PAGO DE LOS BIENES FIDEICOMITIDOS):** En sustitución del procedimiento de
16 liquidación antes descrito, **LA FIDEICOMITENTE** y **EL BENEFICIARIO** podrán acordar la dación en pago de uno
17 o varios de los inmuebles o demás activos que conformen **EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO**. Los términos de
18 la referida dación en pago serán suscritos entre **LA FIDEICOMITENTE** y **EL BENEFICIARIO**, y una vez **EL**
19 **FIDUCIARIO** reciba una copia del documento en que conste tal acuerdo, procederá con el traspaso del bien o
20 bienes de que se trate a nombre de **EL BENEFICIARIO** o su cesionaria.

21 **DÉCIMA (RESTITUCIÓN DE EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO A LA FIDEICOMITENTE):** Una vez **LA**
22 **FIDEICOMITENTE** haya cancelado la totalidad de sus obligaciones adquiridas frente a **EL BENEFICIARIO**, éste
23 último expedirá una certificación en tal sentido y la remitirá a **LA FIDEICOMITENTE** y a **EL FIDUCIARIO**, quien
24 queda autorizado desde este momento a restituir la titularidad de **EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO** a **LA**
25 **FIDEICOMITENTE** sin necesidad de autorización adicional. Queda expresamente entendido que los gastos y
26 honorarios que genere dicha escritura deberán ser cubiertos por **LA FIDEICOMITENTE**.

27 **DÉCIMA PRIMERA (DEBERES Y DERECHOS DE EL FIDUCIARIO):**

28 11.1. Deberes de **EL FIDUCIARIO**.

29 (a) **EL FIDUCIARIO** administrará **EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO** con sujeción al presente contrato de
30 Fideicomiso. En el ejercicio de los poderes, derechos, atribuciones y funciones que se le confieren en el presente



REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



08H29
71CA

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL

001185
15.11.23



00008.00
NP0206

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

- 1 fideicomiso, EL FIDUCIARIO deberá actuar con la diligencia de un buen padre de familia y será responsable
2 solamente por las pérdidas y daños que puedan sobrevenir por dolo o culpa grave a él atribuible. Se establece
3 que las obligaciones de EL FIDUCIARIO son de medio y no de resultado y que no puede garantizar que la
4 finalidad del fideicomiso se cumpla. _____
- 5 (b) Mantener EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO separados de los demás bienes de EL FIDUCIARIO, tanto
6 aquellos que mantenga a título personal como aquellos de los que sea propietario a título fiduciario, llevando
7 contabilidad separada. _____
- 8 (c) Deducir, retener y pagar lo que sea necesario o conveniente, a su entero juicio y discreción, para sufragar los
9 gastos inherentes a la conducción, manejo y disposición del Fideicomiso, y pagar todos los impuestos, pólizas de
10 seguro, gastos legales, asesorías, dudas, reclamos o cargos que en algún momento se deba por, o que pueda
11 existir en contra de, o en relación al presente Fideicomiso. EL FIDUCIARIO requerirá por escrito a LA
12 FIDEICOMITENTE el reembolso de los pagos realizados. En caso de que éste no realice el reembolso, EL
13 FIDUCIARIO queda por este medio expresamente autorizado a cobrarse directamente con cargo a EL
14 PATRIMONIO FIDEICOMITIDO. _____
- 15 (d) Tomar posesión de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO a solicitud de EL BENEFICIARIO, cuando medie
16 causa justificada, previo aviso a LA FIDEICOMITENTE. _____
- 17 (e) Gravar los bienes dados en fideicomiso, cuando sea solicitado por EL BENEFICIARIO. _____
- 18 (f) Comprometer, transar, someter a arbitraje o defenderse con cargo al Fideicomiso, ante demandas o reclamos
19 a favor o en contra de este fideicomiso y de EL FIDUCIARIO. EL FIDUCIARIO requerirá por escrito a LA
20 FIDEICOMITENTE el reembolso de los pagos realizados. En caso de que éste no realice el reembolso, EL
21 FIDUCIARIO queda por este medio expresamente autorizado a cobrarse directamente con cargo a EL
22 PATRIMONIO FIDEICOMITIDO. _____
- 23 (g) Dar a EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO el destino indicado por LA FIDEICOMITENTE, una vez sean
24 canceladas en su totalidad las obligaciones crediticias que garantizan los mismos, inclusive de sus intereses,
25 comisiones y demás cargos bancarios, así como los impuestos, gastos y costos inherentes al establecimiento,
26 funcionamiento y operación de este fideicomiso, la remuneración de EL FIDUCIARIO y los gastos que ocasionen
27 dicho traspaso o devolución. _____
- 28 (h) Rendir cuenta de su gestión por lo menos una (1) vez al año, dentro de los cuarenta y cinco (45) días
29 siguientes a cada aniversario de EL FIDEICOMISO, y al finalizar el mismo. Dicho informe será entregado a LA
30 FIDEICOMITENTE y a EL BENEFICIARIO. _____



11.2. Derechos de EL FIDUCIARIO.

- 2 (a) En el desempeño de su cargo, **EL FIDUCIARIO** podrá actuar en base a cualquier documento que éste creyese ser auténtico y estar firmado o ser presentado por la persona autorizada para ello.
- 3 (b) En el desempeño de su cargo, **EL FIDUCIARIO** podrá antes de tomar cualquier acción solicitar, a cargo del fideicomiso, opiniones escritas de asesores legales, contables, de ingeniería o técnicos, y **EL FIDUCIARIO** no será responsable por ninguna acción tomada o dejada de ser tomada, de buena fe en base a dichas opiniones.
- 4 (c) En el desempeño de su cargo, **EL FIDUCIARIO** podrá actuar a través de agentes o mandatarios, sin ser responsable por la negligencia o dolo de dichos agentes o mandatarios.
- 5 (d) En el desempeño de su cargo, **EL FIDUCIARIO** no será responsable por ninguna acción que tome u omita tomar de buena fe que creyese estar dentro de los poderes y autorizaciones conferidas mediante el presente fideicomiso.
- 6 (e) La obligación de **EL FIDUCIARIO** de realizar una transacción está condicionada al recibo oportuno y con suficiente antelación de todos los documentos, inclusive de cualquier documentación y/o información de debida diligencia a ser determinada por **EL FIDUCIARIO**, de acuerdo a sus políticas y manuales internos, las normas y regulaciones de la República de Panamá, y también los de cualquier tercero en el cual sean depositados los fondos objeto de este Fideicomiso, y fondos necesarios para realizarla, lo cuales deberán hacerse efectivos y encontrarse disponibles. En virtud de lo anterior, **LA FIDEICOMITENTE** se obliga a entregar las sumas de dinero o documentos necesarios para concretar las transacciones y a indemnizar a **EL FIDUCIARIO** por cualquier daño o perjuicio que pudiera causarle el incumplimiento de **LA FIDEICOMITENTE** de esta obligación. Además, **LA FIDEICOMITENTE** y **EL BENEFICIARIO** se obligan a proporcionar toda la documentación y/o información de debida diligencia que sea requerida por **EL FIDUCIARIO**, de acuerdo con sus políticas y manuales internos, las normas y regulaciones de la República de Panamá, y también los de cualquier tercero en el cual sean depositados los fondos objeto de este Fideicomiso, de aplicar.
- 7 (f) Sujeto a las instrucciones y limitaciones establecidas en el presente fideicomiso, **EL FIDUCIARIO** tendrá, sin necesidad de otra autorización, la propiedad exclusiva de **EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO** en Fideicomiso y el control absoluto de los negocios del fideicomiso, como si fuera propietario de los mismos, y podrá disponer de ellos como lo estime conveniente para cumplir con los fines y objetivos del presente fideicomiso, siempre dentro de los parámetros establecidos en el presente contrato. En este sentido, y sin que ello sea interpretado como una limitación a los poderes antes descritos, **EL FIDUCIARIO** tendrá, entre otros, amplios poderes y facultades para: — (i) adquirir, poseer y disponer de **EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO**; (ii) celebrar todo tipo de



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



08H29
A279

REPÚBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL

001186
15.11.23



00008.00
NP0206

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

- 1 contratos, convenios y otorgar escrituras públicas con terceras personas o consigo mismo, a título personal o por
2 interpósta persona; (iii) otorgar poderes, delegar responsabilidades y nombrar agentes, mandatarios o
3 representantes; (iv) contratar servicios de asesoría legal y contabilidad, los cuales deberán ser reembolsados
4 por LA FIDEICOMITENTE; (v) contratar seguros; (vi) determinar su año fiscal; (vii) inspeccionar EL
5 PATRIMONIO FIDEICOMITIDO siempre que lo estime conveniente para establecer su estado y si con ellas
6 están suficientemente garantizadas las obligaciones contraídas por LA FIDEICOMITENTE; (viii) hacer cuanto
7 fuese necesario o conveniente para cumplir con los fines y objetivos del presente fideicomiso, aún cuando dichas
8 facultades y poderes no estén expresamente mencionadas en este fideicomiso.
- 9 (g) En caso de que se inicien investigaciones relacionadas con alguna actividad ilícita en contra de LA
10 FIDEICOMITENTE o de EL BENEFICIARIO, EL FIDUCIARIO queda, desde ahora, expresa e irrevocablemente
11 autorizado para proporcionar a las autoridades competentes locales o extranjeras la información que estas
12 demanden.
- 13 **DÉCIMA SEGUNDA (OBLIGACIONES DE LA FIDEICOMITENTE):** Corresponde a LA FIDEICOMITENTE,
14 además de cumplir con todas las obligaciones asumidas para con EL BENEFICIARIO y en otras cláusulas de
15 este FIDEICOMISO, lo siguiente:
- 16 (a) Transferir en su totalidad EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO a favor de EL FIDUCIARIO, totalmente libres
17 de gravámenes y sin limitación alguna, salvo por el gravamen hipotecario y anticrético al que se refiere la
18 primera parte de esta escritura pública, comprometiéndose al saneamiento en caso de que sea necesario, así
19 como por los defectos y/o vicios ocultos que tuvieran las fincas.
- 20 (b) Conservar y mantener EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO.
- 21 (c) Aceptar como suya cualquier tipo de responsabilidad que surja por acción u omisión culpable o negligencia
22 en el manejo y uso de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, por lo que por este medio releva expresamente a EL
23 FIDUCIARIO de toda responsabilidad, daño o deterioro de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, así como por
24 daños y perjuicios causados a la propiedad ajena y a las personas, incluyendo daños morales, por los que
25 responderá LA FIDEICOMITENTE, exclusivamente.
- 26 (d) Realizar el pago de todo impuesto, tasa y/o contribución especial, nacional o municipal, nacional o extranjero,
27 que se deba pagar con relación a EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO.
- 28 (e) Pagar puntualmente las pólizas de seguro contratadas en beneficio de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO.—
- 29 (f) Pagar puntualmente los servicios de agua, luz, teléfono y cualesquiera otros servicios públicos existentes o
30 que se adhieran en un futuro a EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO.

(g) Dar aviso a EL FIDUCIARIO de cualquier hecho o circunstancia que pueda afectar a EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO y, en particular, a la garantía que por este medio se otorga a favor de EL BENEFICIARIO. ----

(h) A obtener autorización expresa de **EL FIDUCIARIO** para venta, comercialización, negociación o cualquier forma de disposición de las fincas que forman parte de **EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO** o de los frutos que generen las mismas. Ante esta situación, se procederá como sigue: _____

a.—LA FIDEICOMITENTE notificará por escrito a EL FIDUCIARIO que ha recibido una oferta para la venta, alquiler, o cualquier otra, sobre una o alguna de las fincas que forman parte de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO.

-----b.—Dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de la notificación de que trata el párrafo anterior, EL FIDUCIARIO correrá traslado al BENEFICIARIO quien, a su entera discreción, podrá aprobar o rechazar la transacción. -----

-----c.—En caso de que EL BENEFICIARIO apruebe la transacción, EL FIDUCIARIO quedará facultado para restituir el bien objeto de la operación a favor de LA FIDEICOMITENTE, condicionado a que, en el mismo acto, se inscriba el acto de disposición correspondiente. -----

(i) Proporcionar a EL FIDUCIARIO, en el momento y en la oportunidad que éste requiera, los recursos que fueran necesarios para atender las obligaciones que ésta contrajera por cuenta del FIDEICOMISO DE GARANTÍA SANTA CATALINA y para el cumplimiento, desarrollo, ejecución y liquidación del presente Acuerdo.-

(j) Pagar a EL FIDUCIARIO los gastos y honorarios establecidos por concepto de estructuración, administración y terminación del FIDEICOMISO DE GARANTÍA SANTA CATALINA, de conformidad con lo establecido en documento privado entre LA FIDEICOMITENTE y EL FIDUCIARIO, y en el presente instrumento. -----

(k) Proporcionar a **EL FIDUCIARIO** cualquiera documentación relacionada a pólizas contratadas, mejoras efectuadas, pagos realizados, así como los de debida diligencia que sea requeridos por **EL FIDUCIARIO**.-----

(I) Las demás obligaciones determinadas por ley y demás disposiciones pertinentes para el cabal cumplimiento del presente FIDEICOMISO. _____

DÉCIMA TERCERA (PÉRDIDAS Y PERJUICIOS): EL FIDUCIARIO no será responsable por las pérdidas o perjuicios que sufriera el Fideicomiso por actos u omisiones de terceras personas realizadas bajo instrucciones de **EL BENEFICIARIO, LA FIDEICOMITENTE**, por lo que desde ahora, se releva a **EL FIDUCIARIO** de los daños y perjuicios que pudieran surgir por el cumplimiento de las instrucciones indicadas en el presente instrumento de Fideicomiso, por lo cual **EL BENEFICIARIO o LA FIDEICOMITENTE** se comprometen adicionalmente a indemnizarlo por los daños y perjuicios que este pudiese tener por esta razón. —————



REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



ANEXO A TRATADO DE LA REPÚBLICA DE PANAMA Y EL ESTADO DE MÉXICO SOBRE LA EXCEPCIÓN DE LOS TERRITORIOS Y TITULARES A LOS CIRCUITOS DE NOTARIALES
08H30
A63E
001187
15.11.23
REPUBLICA de PANAMA *TIMBRE NACIONAL*
NP0206
≈00008.00

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

- 1 Igualmente, EL FIDUCIARIO no tendrá ningún tipo de responsabilidad en los siguientes casos: _____
- 2 1.Cualquier disminución en el valor de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO. _____
- 3 2.Pérdidas o perjuicios derivados de nacionalización, expropiación, quiebra, restricciones monetarias,
- 4 secuestros, culpa leve y dolo de los funcionarios bancarios, caso fortuito o fuerza mayor, y demás
- 5 eventualidades ajenas a EL FIDUCIARIO. _____
- 6 3.Pérdidas o perjuicios sufridos como consecuencia de haber actuado EL FIDUCIARIO en base a documentos,
- 7 notificaciones, instrucciones o avisos que resultasen no ser auténticos o no haber sido firmados o presentados
- 8 por personas autorizadas para ello, salvo que medie negligencia o culpa grave de EL FIDUCIARIO. _____
- 9 4.Pérdidas o perjuicios resultantes de haber actuado EL FIDUCIARIO de buena fe en base a opiniones escritas
- 10 de asesores legales o contables. _____
- 11 5.Pérdidas o perjuicios que resulten de las acciones de EL FIDUCIARIO en cumplimiento de las instrucciones
- 12 dadas por EL BENEFICIARIO o LA FIDEICOMITENTE, u omisión en el cumplimiento de instrucciones ilegales o
- 13 poco razonables impartidas por las antedichas personas a EL FIDUCIARIO. _____
- 14 6.Pérdidas o perjuicios resultantes de cualquier omisión, mora o tardanza en ejecución de instrucciones por parte
- 15 de los bancos o instituciones financieras depositarias de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, o que resulte de
- 16 fallos en computadoras o fallos en comunicaciones. _____
- 17 7.Cualesquiera impuestos, contribuciones o tasas que graven este fideicomiso o EL PATRIMONIO
- 18 FIDEICOMITIDO, ahora o en el futuro. _____
- 19 La responsabilidad de EL FIDUCIARIO en relación con este Fideicomiso estará limitada únicamente a las
- 20 pérdidas y daños directos (a diferencia de daños especiales, indirectos o consecuentes, incluyendo, sin implicar
- 21 limitación alguna, el lucro cesante o cualquier pérdida de negocios o ahorros anticipados) causados por la culpa
- 22 grave o dolo de EL FIDUCIARIO. _____
- 23 **DÉCIMA CUARTA (IRREVOCABILIDAD):** El presente fideicomiso es irrevocable y surtirá sus efectos a partir
- 24 de la fecha de este documento. Cualquier enmienda al presente Fideicomiso deberá ser suscrita entre las
- 25 mismas partes comparecientes en la presente Escritura. _____
- 26 **DÉCIMA QUINTA (RENUNCIA Y REMOCIÓN DE EL FIDUCIARIO):** _____
- 27 15.1. EL FIDUCIARIO podrá renunciar a su cargo en cualquier momento, sin tener causa justificada para ello y
- 28 sin responsabilidad alguna, en cuyo caso deberá dar notificación previa a LA FIDEICOMITENTE y a EL
- 29 BENEFICIARIO. _____
- 30 15.2. La renuncia de EL FIDUCIARIO sólo será efectiva desde la fecha en que: (a) LA FIDEICOMITENTE



1 nombre un FIDUCIARIO sustituto que deberá contar con licencia fiduciaria expedida por las autoridades
2 competentes, debidamente aprobado por EL BENEFICIARIO, nombramiento este que deberá realizar dentro de
3 los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo de la notificación de renuncia que a tales efectos le haga
4 llegar EL FIDUCIARIO (b) dicho fiduciario sustituto acepte dicho cargo sujeto a los términos y condiciones del
5 presente fideicomiso; y (c) EL FIDUCIARIO otorgue los documentos y contratos y haga cuanto fuese necesario
6 para traspasar EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO al fiduciario sustituto.-----

7 Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior sin que LA FIDEICOMITENTE haya designado a un
8 fiduciario sustituto, EL FIDUCIARIO podrá solicitar el nombramiento a través de Juez competente.-----

9 15.3. Queda entendido que la renuncia y correspondiente sustitución de EL FIDUCIARIO no alterará la condición
10 de irrevocabilidad del presente fideicomiso, por lo cual EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO continuará afecto al
11 fideicomiso, independientemente de quien actúe como fiduciario sustituto, y el presente fideicomiso subsistirá
12 íntegramente a pesar de dichas circunstancias, ya que el traslado de propiedad de EL PATRIMONIO
13 FIDEICOMITIDO se hará en atención a los fines de este fideicomiso y no en atención a EL FIDUCIARIO.-----

14 15.4. LA FIDEICOMITENTE y EL BENEFICIARIO, de manera conjunta, podrán solicitar la remoción judicial de
15 EL FIDUCIARIO, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 en cuyo
16 caso solicitarán al juez competente el nombramiento de un nuevo fiduciario.-----

DÉCIMA SEXTA (REMUNERACIÓN DE EL FIDUCIARIO Y REEMBOLSO DE GASTOS):-----

18 La remuneración que le corresponde a EL FIDUCIARIO por sus servicios prestados al tenor del presente
19 contrato será acordada en documento privado entre las partes. En todo caso, cualquier pago efectuado por EL
20 FIDUCIARIO y cuya realización corresponda a LA FIDEICOMITENTE, le será reembolsado por LA
21 FIDEICOMITENTE inmediatamente después de realizado y sin necesidad de requerimiento por parte de EL
22 FIDUCIARIO.-----

DÉCIMA SÉPTIMA (TÉRMINO Y EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO):-----

24 17.1. El presente fideicomiso entrará en vigencia a partir de la fecha de ejecución del presente documento y
25 permanecerá en vigencia hasta su fecha de extinción.-----

26 17.2. El presente fideicomiso se extinguirá, sin necesidad de aviso o comunicación y sin responsabilidad alguna
27 para EL FIDUCIARIO, por cualquiera de las siguientes causas:-----

28 (a) El pago total del Saldo Insoluto adeudado por LA FIDEICOMITENTE a EL BENEFICIARIO, en cuyo caso EL
29 FIDUCIARIO reintegrará EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO a LA FIDEICOMITENTE.-----

30 (b) Por mutuo acuerdo entre LA FIDEICOMITENTE y EL FIDUCIARIO, siempre que se cuente con el visto



REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



08H30
005C

REPÚBLICA de PANAMA
★TIMBRE NACIONAL★

001188
15. 11. 23



≈00008.00
NP0206

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 bueno de EL BENEFICIARIO, en cuyo caso EL FIDUCIARIO reintegrará EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO a
2 LA FIDEICOMITENTE. -----

3 (c) El traspaso en dación en pago de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO a EL BENEFICIARIO sin necesidad de
4 consentimiento de LA FIDEICOMITENTE. -----

5 (d) Cualesquiera otras causas previstas por la Ley. -----

6 DÉCIMA OCTAVA (LEGITIMIDAD DE LA ESTRUCTURA Y OTRAS DECLARACIONES DE LA
7 FIDEICOMITENTE): -----

8 LA FIDEICOMITENTE declara y garantiza que la constitución del presente Fideicomiso y la transferencia
9 irrevocable del PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO corresponde a la existencia de obligaciones reales de LA
10 FIDEICOMITENTE a favor de EL BENEFICIARIO. Declara y garantiza además LA FIDEICOMITENTE, que:-----

11 a. LA FIDEICOMITENTE una sociedad anónima debidamente inscrita y vigente según las leyes de la República
12 de Panamá, con suficiente autoridad y capacidad corporativa para celebrar el presente contrato de fideicomiso y
13 cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en este instrumento; -----

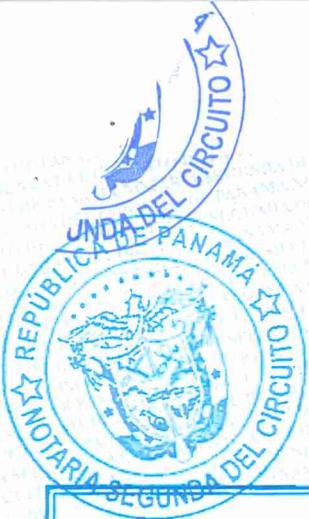
14 b. LA FIDEICOMITENTE es el único y legítimo titular de los bienes y/o derechos que cede y en su momento lo
15 será de aquellos que cederá al presente FIDEICOMISO. -----

16 c. No existe anotación alguna, y en el momento de su aporte a este FIDEICOMISO tampoco la habrá, que
17 imponga gravamen, restrinja, condicione y/o limite el derecho a traspasar y dar los bienes y derechos que
18 conforman el PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO y que no han recibido orden judicial, intimación o solicitud de
19 autoridad o persona alguna de que se haga tal anotación, ni tienen conocimiento de que dichos derechos tengan
20 algún gravamen que restrinja el derecho a traspasar los bienes objeto de este fideicomiso en los términos aquí
21 pactados; -----

22 d. Sobre los bienes y derechos que conforman el PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, no pesa ni en el momento
23 de su aporte a este FIDEICOMISO pesará, ningún gravamen, prenda, pignoración, hipoteca, anticresis, convenio
24 de fideicomiso, ni disposición testamentaria, usufructo, contrato de opción, promesa de venta, promesa de
25 hipoteca, promesa de prenda o promesa de fideicomiso, o carga de naturaleza alguna; y no tiene conocimiento
26 de hecho alguno que pueda afectar los bienes que conforman el PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO con alguna
27 limitación legal, reglamentaria, convencional, estatutaria, judicial o de otra índole o restricción de dominio o de
28 disposición o enajenación alguna, otros que los establecidos en sus respectivos contratos, ni que pesan sobre
29 los bienes que conforman el PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO algún litigio, proceso, reclamo, juicio, orden,
30 resolución, auto o sentencia, secuestro o medida cautelar o preventiva, embargo, exigencia, investigación,



- 1 reclamación, procedimiento de arbitraje o arbitramento, en los tribunales de la República de Panamá o de
2 cualquier otra jurisdicción o territorio que pudiera invalidar las obligaciones o derechos de las partes en este
3 fideicomiso; ——————
4 e. Están en incumplimiento cumplido con los términos y requisitos establecidos en su Pacto Social y estatutos
5 para celebrar el presente FIDEICOMISO y transferir de forma irrevocable en fideicomiso los bienes y derechos
6 que conforman EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO; ——————
7 f. Los datos y la documentación entregada, suministrada, mostrada o facilitada a EL FIDUCIARIO, así como
8 cualquier información dada a éstos o a sus abogados o asesores, ya sea en forma oral o escrita, todo para
9 propósitos de este Contrato, respecto a su persona y/o los bienes que conforman EL PATRIMONIO DEL
10 FIDEICOMISO, son correctos, exactos, auténticos y veraces; ——————
11 g. Los bienes y derechos que conforman y aquellos que lleguen a conformar EL PATRIMONIO DEL
12 FIDEICOMISO se traspasan y ceden, y se traspasarán y cederán, en fideicomiso a EL FIDUCIARIO libres de
13 toda deuda, obligación, pasivo, contingencia, litigio, pleito, proceso, investigación, multa o reclamación alguna;—
14 h. Posee en debida forma todos y cada uno de los permisos, licencias, autorizaciones, resoluciones y
15 certificaciones necesarias para realizar sus operaciones. ——————
16 i. En adición a lo anterior y como causa para inducir a EL BENEFICIARIO y a EL FIDUCIARIO para celebrar el
17 presente contrato de FIDEICOMISO, LA FIDEICOMITENTE declara y garantiza que: Ni LA FIDEICOMITENTE,
18 ni sus Directores, Dignatarios, accionistas, sus beneficiarios y cualquier otro órgano de supervisión de LA
19 FIDEICOMITENTE no ha previamente infringido, y no ha sido acusado de, ni condenado por: (i) haber violado
20 ninguna disposición legal o reglamentaria aplicable al régimen de prevención del delito de blanqueo de capitales
21 en la República de Panamá; (ii) No está actuando, directa o indirectamente, en representación de terroristas,
22 organizaciones terroristas, traficantes de narcóticos o drogas ilícitas, o proliferadores de armas de destrucción
23 masiva. ——————
24 c. También declara LA FIDEICOMITENTE que No (i) conduce o realiza negocio o actividad alguna o está
25 involucrado en hacer o recibir contribución de fondos, bienes o servicios para o en beneficio de terroristas,
26 organizaciones terroristas, traficantes de narcóticos o drogas ilícitas, o proliferadores de armas de destrucción
27 masiva, (ii) negocia en o de otra forma se involucra en transacciones relacionadas con cualesquiera propiedades
28 embargadas o decomisadas bajo o al amparo de las Leyes Anti-Terrorismo/Corrupción/Blanqueo de Capitales,
29 (iii) se involucra en cualesquiera transacciones que evaden o pretendan evadir o que tengan el propósito de
30 evitar o evadir cualesquiera de las prohibiciones establecidas en cualesquiera de las Leyes Anti-



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



08H30
5A64

REPUBLICA de PANAMA *TIMBRE 11*

001189
15.11.23



≈00008.00
NP0206

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

- 1 Terrorismo/Corrupción/Blanqueo de Capitales.-----
- 2 d. Declara LA FIDEICOMITENTE que no aparece en lista alguna del Gobierno de la República de Panamá o extranjero de personas sospechosas o acusadas de infringir o haber infringido cualesquiera de las Leyes Anti-Terrorismo/Corrupción/Blanqueo de Capitales.-----
- 3 LA FIDEICOMITENTE declara y acepta que las declaraciones y garantías aquí expresadas sobrevivirán cualquier terminación del presente contrato de Fideicomiso.-----
- 4 **DÉCIMA NOVENA (FONDOS NO RECLAMADOS):** De conformidad con el numeral quince (15) del artículo noveno (9) y párrafo final del artículo treinta y tres (33) de la Ley uno (1) de cinco (5) de enero de mil novecientos ochenta y cuatro (1984) según fue modificada por la Ley veintiuno (21) de diez (10) de mayo de dos mil diecisiete (2017), en el evento de que EL FIDUCIARIO pierda contacto con LA FIDEICOMITENTE y no queden obligaciones insolutas con EL BENEFICIARIO, EL FIDUCIARIO aplicará el mismo procedimiento para la venta y liquidación de los bienes descrito en la cláusula Octava anterior acordado para un evento de incumplimiento declarado y no subsanado de LA FIDEICOMITENTE. El valor líquido resultante será traspasado al Banco Nacional de Panamá. Si surtido el procedimiento descrito en la cláusula Octava anterior no fuera posible realizar la venta de los activos inmobiliarios, EL FIDUCIARIO presentará una solicitud documentada a la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá para la determinación de las acciones a seguir.-----
- 5 **VIGÉSIMA (MISCELÁNEOS):**-----
- 6 20.1. Caución - Las partes convienen en que EL FIDUCIARIO no estará obligado a dar caución ni fianza especial alguna de buen manejo a favor de LA FIDEICOMITENTE o de EL BENEFICIARIO.-----
- 7 20.2. Interpretación restrictiva - Nada de lo estipulado en este contrato podrá interpretarse en el sentido de que EL FIDUCIARIO garantiza de manera alguna la solvencia de LA FIDEICOMITENTE o del fideicomiso o el pago del capital y/o los intereses de las obligaciones crediticias.-----
- 8 20.3. Liberación de Responsabilidad- LA FIDEICOMITENTE mantendrá a EL FIDUCIARIO y a sus accionistas, directores, dignatarios, agentes y empleados, libres de toda responsabilidad, acción, reclamo, demanda o indemnización que surja en relación directa o indirecta con este fideicomiso, excluyendo el caso en que medie culpa grave o dolo de EL FIDUCIARIO. En consecuencia, EL FIDUCIARIO tendrá derecho a ser reembolsado de cualquier pérdida o gasto que sufriere o tuviere que hacer, incluyendo aquellos gastos que guarden relación con su defensa, tales como gastos de abogados, constitución de fianzas o cualquier otro gasto razonable.-----
- 9 20.4. Agente Residente - Para efectos de la Ley número uno (1) de cinco (5) de enero de mil novecientos



ochenta y cuatro (1984), el Agente Residente de este fideicomiso lo será la Firma de Abogados PATTON MORENO & ASVAT con oficinas ubicadas en el octavo (8vo) piso del Edificio Capital Plaza, Costa del Este, ciudad de Panamá, República de Panamá, quienes refrendan este instrumento en señal de aceptación del cargo. -----

20.5. **Domicilio del Fideicomiso** - El presente fideicomiso tendrá su domicilio en las oficinas principales de **EL FIDUCIARIO**, actualmente ubicadas en: séptimo (7mo) piso del Edificio Capital Plaza, Costa del Este, ciudad de Panamá, República de Panamá. -----

20.6. **Efectos de permitir incumplimientos** - El hecho de que **LA FIDEICOMITENTE o EL BENEFICIARIO** incumplan las obligaciones que contraen para con **EL FIDUCIARIO** en virtud del presente documento o que las cumpla imperfectamente o en forma distinta a la pactada, sin que **EL FIDUCIARIO** exija el exacto y fiel cumplimiento de tales obligaciones, ya sea judicial o extrajudicialmente, no implica ni se reputará como modificación a los términos de este contrato, ni como aceptación por **EL FIDUCIARIO** de los cumplimientos imperfectos, tardios o cumplimientos distintos a los pactados y tampoco se tendrá como renuncia a los derechos contractuales o legales que le correspondan a **EL FIDUCIARIO** contra de la parte que incumple y no obstará para que en el futuro **EL FIDUCIARIO** y en cualquier momento, cuando así lo estime pertinente, exija judicial o extrajudicialmente, el cumplimiento de las obligaciones pactadas por cualquiera de las partes para con **EL FIDUCIARIO** o ejerza los derechos contractuales o legales de que **EL FIDUCIARIO** es titular. -----

20.7. **Efectos de estipulación nula** - Queda entendido y convenido entre las partes contratantes que, si alguna de las estipulaciones del presente contrato resultare nula según las leyes de la República de Panamá, tal nulidad no invalidará el contrato en su totalidad, sino que éste se interpretará como si no incluyera la estipulación o estipulaciones que se declaren nulas, y los derechos y obligaciones de las partes contratantes serán interpretadas y observadas en la forma que en derecho proceda. -----

20.8. **Avisos** - Toda notificación o comunicación a **LA FIDEICOMITENTE, EL FIDUCIARIO, o a EL BENEFICIARIO** deberá ser dada por escrito y entregada y firmada por la persona que da la notificación, a las siguientes direcciones: -----

25 > **A LA FIDEICOMITENTE - INMOBILIARIA TURISTICA EL VALLE, S.A.**
26 Dirección: Torre Banco Aliado, piso 20, Avenida de la Rotonda, Costa del Este, Ciudad de Panamá, República
27 de Panamá. Correo electrónico: yarin@assetstrust.com, con copia a: legal@assetstrust.com -----

28 Atención: Alfonso Naranjo / Apoderado -----

29 > **A EL FIDUCIARIO - ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC.:**
30 Dirección: Séptimo (7mo) piso del Edificio Capital Plaza, Costa del Este, ciudad de Panamá, República de Panamá.



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



08H30
FD80

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL

001190
15. 11. 23



00008.00
NP0206

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

- 1 Teléfono: 264-2338 - Fax: 263-8475.
- 2 Correo electrónico: legal@assettrust.com, jjaen@assettrust.com
- 3 Atención: JOSÉ MANUEL JAÉN M.
- 4 ➤ A EL BENEFICIARIO – FIDEICOMISO DE FOMENTO TURISTICO (224):
- 5 Dirección: Séptimo (7mo) piso del Edificio Capital Plaza, Costa del Este, ciudad de Panamá, República de Panamá.
- 6 Teléfono: 264-2338 - Fax: 263-8475.
- 7 Correo electrónico: legal@assettrust.com, jjaen@assettrust.com
- 8 Atención: JOSÉ MANUEL JAÉN M.
- 9 20.9. Gastos - Todos los gastos relacionados con la celebración, ejecución y/o administración del presente
- 10 contrato, o incurridos por EL FIDUCIARIO en el ejercicio de sus obligaciones, poderes y facultades de
- 11 conformidad con los términos y condiciones del presente fideicomiso, incluyendo impuestos de timbres, gastos y
- 12 derechos notariales, honorarios de abogado, derecho de registro, de inscripción, de prórrogas, traspasos,
- 13 cuando a ello hubiere lugar, así como los gastos judiciales o extrajudiciales de abogados y de otro tipo, y costas
- 14 que causaren judicial o extrajudicialmente por mora de LA FIDEICOMITENTE serán por cuenta de LA
- 15 FIDEICOMITENTE. En caso de que LA FIDEICOMITENTE no cubra dichos gastos, entonces EL FIDUCIARIO
- 16 podrá descontar los mismos de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO.
- 17 20.10 Encabezamientos - Las leyendas que aparecen entre paréntesis en los respectivos encabezamientos de
- 18 las cláusulas de este contrato, se han insertado para la conveniencia y fácil referencia del lector y las mismas no
- 19 tendrán relevancia alguna en la interpretación del contenido de las referidas cláusulas.
- 20 20.11. Ley Aplicable y jurisdicción - El presente fideicomiso se constituye de acuerdo con las leyes de la
- 21 República de Panamá y cualquier controversia que surja con relación al mismo, se someterá a los tribunales de
- 22 justicia de la República de Panamá.
- 23 20.12. Aceptación del cargo por parte de EL FIDUCIARIO - Declara EL FIDUCIARIO que acepta el cargo de
- 24 fiduciario en los términos y condiciones previstos en las cláusulas que anteceden y en la Ley.
- 25 Minuta refrendada por la Firma de Abogados PATTON, MORENO & ASVAT, Agente Residente del Fideicomiso.
- 26 (Fdo.) Maria De Lourdes Marengo, abogada en ejercicio con cédula de identidad personal número ocho-
- 27 doscientos veintidós- mil ochocientos noventa y nueve (8-222-1899) e idoneidad número mil cuatrocientos
- 28 veinticinco (1425).
- 29 =====
- 30 ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE



-SOCIEDAD INMOBILIARIA TURISTICA EL VALLE, S.A.-

Habiéndose renunciado al aviso y convocatoria, se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE, S.A. (la "Sociedad") el nueve (9) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) en la ciudad de Panamá, República de Panamá. -----

Se encontraban presentes o debidamente representados la totalidad de los accionistas de la Sociedad, por lo cual renunciaron a su derecho a la convocatoria previa para esta reunión.

Al haber el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, que fue presidida por la Presidente titular de la Sociedad, la señora YARIBETH MARÍN HERNÁNDEZ y actuó como secretaria de la reunión la también titular del cargo, ALBERTA CONCEPCIÓN, quien llevó el acta de la reunión, en vista de lo cual se declaró abierta la reunión. —

La Presidente de la reunión manifestó que el objeto de la misma era determinar la conveniencia de lo siguiente: -

PRIMERO: Que la Sociedad, en calidad de FIDEICOMITENTE celebre un contrato de Fideicomiso denominado **"FIDEICOMISO DE GARANTÍA EL VALLE"** con ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC. en calidad de FIDUCIARIA, y con la finalidad de establecer un patrimonio independiente para garantizar a **EL BENEFICIARIO PRINCIPAL**, el cumplimiento completo y oportuno de las Obligaciones Garantizadas. -----

SEGUNDO: Que de acuerdo a lo anterior, autorizar el traspaso de las siguientes Fincas, de las cuales es titular la Sociedad, a favor de ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC., actuando en su condición de Fiduciario, para que formen parte de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO del FIDEICOMISO DE GARANTÍA EL VALLE, que para controles internos de LA FIDUCIARIA, está identificado con el número doscientos noventa y dos (292): _____

— Finca inscrita a Folio real número doce mil setecientos veintinueve (12729), código de ubicación dos mil ciento cinco (2105) de la Sección de la Propiedad, provincia de Coclé, República de Panamá; —————

— Finca inscrita a Folio real numero treinta y dos mil seiscientos veintisiete (32027), Sección de Censo
ciento cinco (2105) de la Sección de la Propiedad, provincia de Coclé, República de Panamá. —————

Luego de las discusiones sobre el particular, a mociones debidamente presentadas, secundadas y sustentadas, la Asamblea de Accionistas Extraordinaria, aprobó por unanimidad las siguientes: -----

-RESOLUCIONES:-

PRIMERO: Autorizar que la sociedad INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE, S.A., en calidad de FIDEICOMITENTE, celebre un contrato de Fideicomiso con ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC., al cual se aportaría con carácter irrevocable las Fincas inscritas a Folio real número doce mil setecientos



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



08H30
ATED

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL

001191
15.11.23



≈00008.00
NP0206

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 veintinueve (12729) y Folio real número treinta y dos mil seiscientos veintitrés (32623), ambas con código de
2 ubicación dos mil ciento cinco (2105) de la Sección de la Propiedad, provincia de Coclé, República de Panamá
3 (en lo sucesivo, "LAS FINCAS").

4 **SEGUNDO:** AUTORIZAR, como en efecto se autoriza, el traspaso de las Fincas, de la cual es titular la
5 Sociedad, a favor de ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC., actuando en su condición de
6 Fiduciario, para que formen parte de EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO del FIDEICOMISO DE GARANTÍA EL
7 VALLE, que para controles internos de LA FIDUCIARIA, está identificado con el número doscientos noventa y
8 dos (292).

9 **TERCERO:** Autorizar como en efecto se autoriza a YARIBETH MARÍN HERNÁNDEZ a comparecer ante Notario
10 Público para que suscriba todos los documentos públicos y privados y celebre el contrato de Fideicomiso y todos
11 los actos descritos en el resuelto anterior.

12 No habiendo otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión.

13 (Fdo.) YARIBETH MARÍN HERNÁNDEZ — Presidente de la reunión

14 (Fdo.) ALBERTA CONCEPCIÓN — Secretario de la reunión

15 La suscrita, Secretaria de la reunión, certifica que en la misma estuvieron presentes y representadas la totalidad
16 de las acciones emitidas y en circulación de la Sociedad, según consta en el Libro de Registro de Acciones de la
17 Sociedad, y que lo anterior es copia verdadera de su original.

18 (Fdo.) ALBERTA CONCEPCIÓN — Secretario de la reunión

19 ======
20 El suscrito Notario deja constancia de que se presentó el Paz y Salvo de IDDAN e INMUEBLE de las Fincas
21 Folio real número doce mil setecientos veintinueve (12729), y Folio real número treinta y dos mil seiscientos
22 veintitrés (32623), ambas con código de ubicación dos mil ciento cinco (2105) vigentes; cuyos originales se
23 adjuntan a la copia sellada de esta escritura que debe registrarse.

24 ======
25 Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

26 ADVERTI a los comparecientes que la copia de este instrumento debe registrarse y ser leído como le fue este en
27 presencia de los testigos instrumentales ZORAIDA DE VERGARA, con cédula de identidad personal número
28 ocho – ciento treinta y siete – trescientos uno (8-137-301) y ALISSON BROWN VEGA, con cédula de identidad
29 personal número ocho – mil diez – dos mil cinco (8-1010-2005), ambas mayores de edad y vecinas de esta
30 ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su



26

1 aprobación y la firman todos para constancia, por y ante mí, el Notario, que doy fe.

2 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTICUATRO MIL SESENTA Y DOS

3 (24,062)

4 LA FIDEICOMITENTE ————— EL FIDUCIARIO —————

5 INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE, S.A. ————— ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES, INC.—

6 (Fdo.) YARIBETH MARÍN HERNÁNDEZ ————— (Fdo.) JOSÉ MANUEL JAEN MARICHAL —————

7 Por PATTON, MORENO & ASVAT, Agente Residente del Fideicomiso, quienes firman en señal de aceptación. —

8 (Fdo.) MARIA DE LOURDES MARENGO —————

9 LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES: —————

10 (Fdo.) ZORAIDA DE VERGARA ————— (Fdo.) ALISSON BROWN VEGA —————

11 (Fdo.) FABIAN RUIZ SANCHEZ, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá. —————

12 =====

13 CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
14 PANAMÁ, A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023). —————

15 TODO LO ESCRITO SOBRE BORRADO Y ENTRE LÍNEAS "VALE". /kam —————

16
17 **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**
18 Notario Público Segundo
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del
Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo
conforme.

09 ABR 2024

Panamá,

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo



Yo, Licdo. Souhai M. Halwany C., Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. 8-772-2135,

CERTIFICO
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.



Lcdo. Souhai M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LUIS CARLOS GUERRA
FECHA: 2023.11.23 14:05:28 -05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Luis Guerra

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 464830/2023 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA EL DÍA 17/11/2023 A LAS 3:18 P. M.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 24062
AUTORIZANTE: LIC. FABIÁN ELÍAS RUIZ SÁNCHEZ NO.2
FECHA: 14/11/2023
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 2838834
IMPORTE CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO BALBOAS(B/.468.00)
FECHA DE PAGO 17/11/2023

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 2836001
IMPORTE SETENTA Y CINCO BALBOAS(B/.75.00)
FECHA DE PAGO 15/11/2023

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 2839269
FECHA DE PAGO 20/11/2023

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(FIDEICOMISOS) FOLIO Nº 30132074 ASIENTO Nº 1 APERTURA DE FOLIO ELECTRÓNICO
FIRMADO POR LUIS CARLOS GUERRA
FECHA DE INSCRIPCIÓN: JUEVES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 (2:05 P. M.)

(INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2105, FOLIO REAL Nº 12729 (F) ASIENTO Nº 4 FIDEICOMISO
FIRMADO POR LUIS CARLOS GUERRA
FECHA DE INSCRIPCIÓN: JUEVES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 (2:05 P. M.)

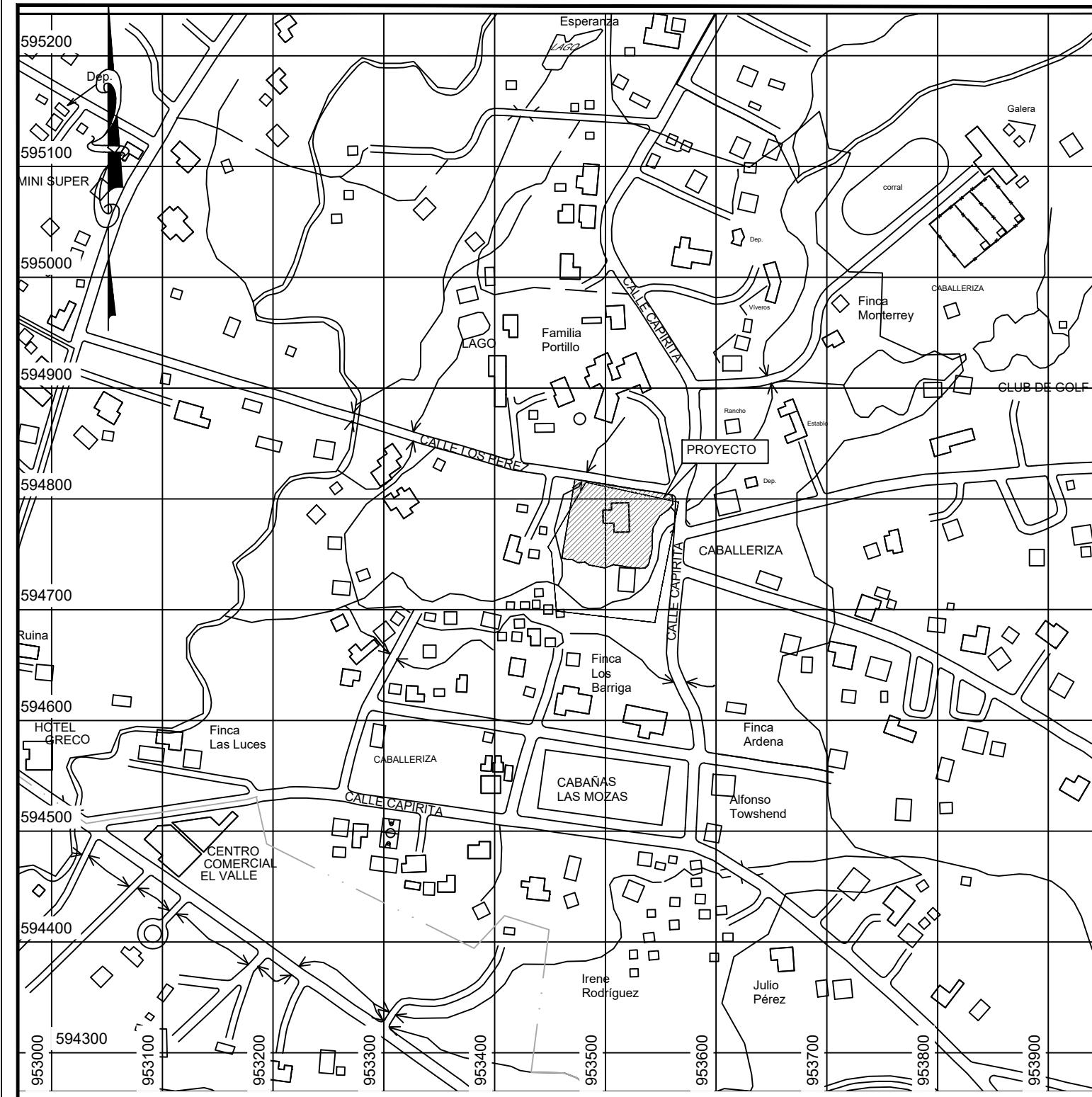
(INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2105, FOLIO REAL Nº 32623 (F) ASIENTO Nº 6 FIDEICOMISO
NÚMERO DE LOTE: N°S/N
FIRMADO POR LUIS CARLOS GUERRA
FECHA DE INSCRIPCIÓN: JUEVES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 (2:05 P. M.)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8B8C88B4-5E26-4293-8163-D080831BCE6D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

14.5. ANTEPROYECTO.



LOCALIZACION REGIONAL

ESCALA 1:5,000

ACTIVIDADES A REALIZAR

- CONSTRUCCIÓN 2 NUEVOS EDIFICIOS PARA 21 HABITACIONES.
 - REMODELACIÓN DE EDIFICIO PRINCIPAL PARA RESTAURANTE E INSTALACIONES DE APOYO AL HOTEL.
 - REMODELACIÓN DE EDIFICIO SECUNDARIO PARA BAR PISCINA.
 - PISCINA Y DECK CENTRAL AL AIRE LIBRE EXISTENTE.
 - CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE ESTACIONAMIENTOS CERCA DE LA ENTRADA DE LA PROPIEDAD.
 - ADECUACIÓN DE ÁREA VERDE EXISTENTE Y FORMACIÓN DE DECK PARA CREAR JARDÍN PARA EVENTOS.

NOTAS

- NOTAS:**

 - EL PROYECTO UTILIZARA GAS.
 - EL GAS SERÁ CAPACIDAD 2500 GLS SOTERRADO
 - EL PROYECTO CUENTA CON CUARTO ELECTRICO
 - EL PROYECTO CUENTA CON CALDERA
 - EL PROYECTO CUENTA CON CUARTO TÉCNICO
 - EL PROYECTO CONTARA CON UN GENERADOR ELECTRICO
 - EL PROYECTO CONTARA CON SISTEMA DE ALARMA CONTRAINCENDIOS
 - EL PROYECTO CUENTA CON ACCESO A BOMBEROS CON EL ANCHO MINIMO DE 20 PIES Y ALTURA MINIMA DE 13 PIES
 - EL PROYECTO CUENTA CON LOS MEDIOS DE EGRESO CON DIMENSIONES ACOTADAS
 - SE CUMPLE CON LA DISTANCIA DE 25 MTS AL HIDRANTE MAS CERCANO Y SE CUMPLE CON LA DISTANCIA MAXIMA DEL PROYECTO AL HIDRANTE MAS CERCANO DE 125MTS
 - EL PROYECTO NO CONTARA CON SISTEMA DE ROCIADORES
 - EL PROYECTO NO CONTARA CON SISTEMA DE CONEXIONES DE MANGUERAS DE INCENDIOS

DESCLOSE DE ÁREAS

AREAS DE TERRENO 8,199.29 m²

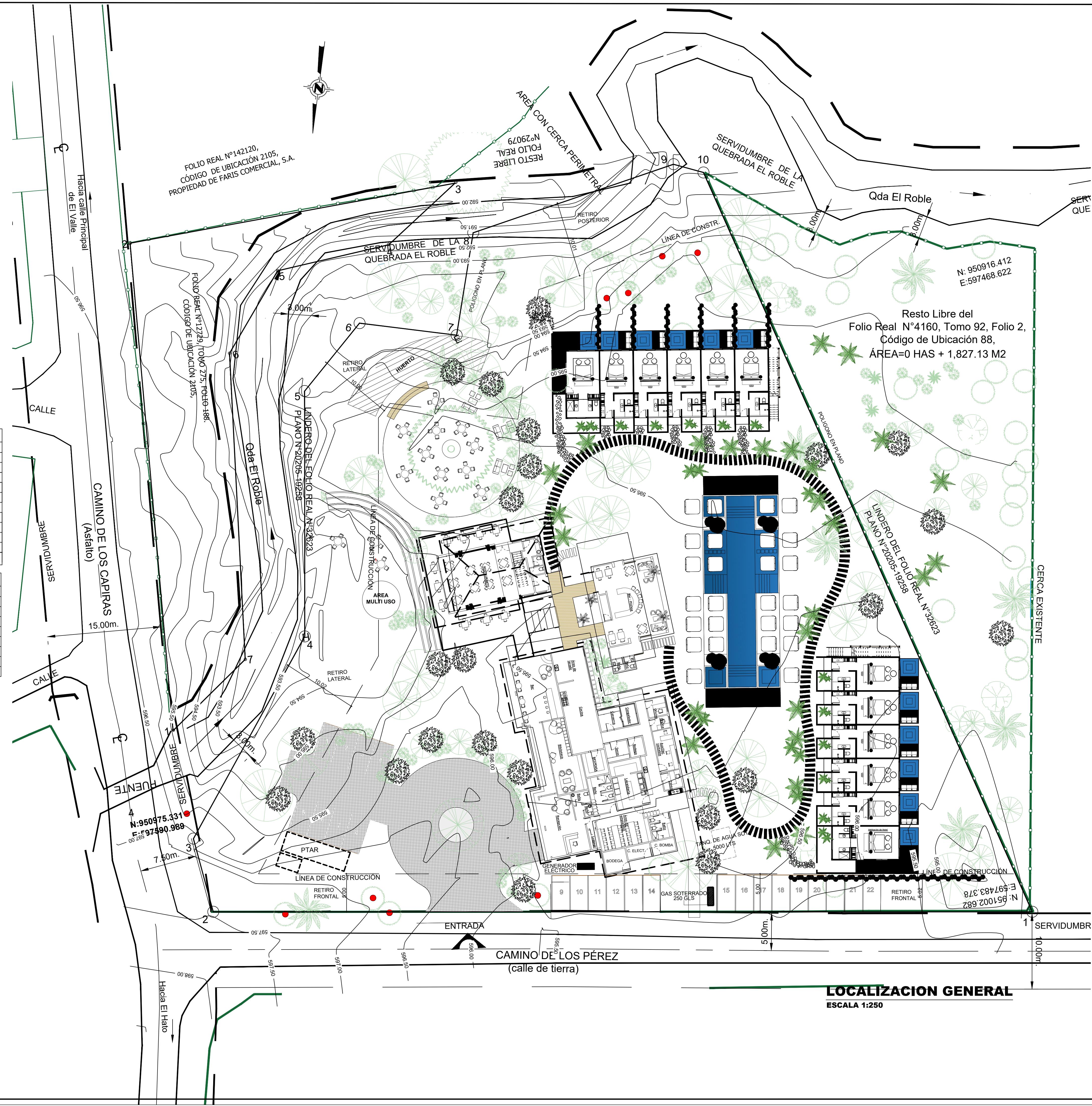
NOTAS

NUESTRO DISEÑO CUMPLIRA CON TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDICADAS POR LA NFPA 101. PARA TODA ZONA ESPECIFICADA QUE UTILIZARÁ GAS SE DISEÑARA CUMPLIENDO

DATOS DE FINCA

FOLIO REAL..... 32623
CODIGO DE UBICACION..... 2105

PROPIETARIO:
ASSETS TRUST & CORPORATE SER



LOCALIZACION GENERAL

ESCALA 1:250

INFORMACIÓN ADICIONAL		
DETALLE:	VALOR:	NOTAS:
FECHA: ABRIL, 2024	HOJA #	TOTAL
MATERIAL: INDICADA	CODIGO: ARQ, 001	

14.6. GESTIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

Panamá, 17 de octubre de 2023.

Instituto de Acueducto y Alcantarillado Nacional (IDAAN)
Dirección Regional de Panamá Oeste
E.S.D.

Respetados Señores:

Sean las primeras palabras portadoras de un respetuoso saludo.

Por medio de la presente yo **Yaribeth Marín Hernández**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-743-1133, representante legal de la empresa **Inmobiliaria Turística El Valle, S.A.**, promotora del proyecto “Hotel Boutique” el cual se desarrollará en un lote de terreno conformado por la finca con código de ubicación 2105, Folio Real 32623 (F) y la finca con código de ubicación 2105, Folio Real 12729 (F), ambas propiedad de la empresa promotora **Inmobiliaria Turística El Valle, S.A.**, localizadas en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, solicitamos de parte de la entidad a su cargo certificación de la capacidad de dotación de agua potable para el proyecto citado el cual se estima en 7,520 galones por día.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente;

Atentamente,


Yaribeth Marín Hernández
Inmobiliaria Turística El Valle, S.A.
Representante Legal
Ced. No. 8-743-1133



La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima del Circuito de Panamá con número de Identidad N.º 8-280-361. CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panama

14 NOV 2023

Testigo

Testigo

Lic. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodecima

IDAAN PANAMA OESTE
CORRESPONDENCIA

RECIBIDO:

Por: 

Fecha: 13-12-23

Hora: 12:46

Nota No. 81-2023 SGO-PO

Panamá Oeste, 28 de diciembre de 2023

Licenciada

YARIBETH MARIN HERNANDEZ

Representante Legal

Inmobiliaria Turística El Valle, S. A.

E. S. M.

Estimado Licenciada:

Mediante la presente, dando respuesta a nota donde solicita Certificación de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado para el Proyecto “**Hotel Boutique**”, a desarrollarse en las Fincas N° 32623 y 12729, código de ubicación N° 2105, localizados en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, Certifica que:

Sistema de Acueducto: el área en desarrollo se encuentra abastecida mediante una línea de 4” Ø PVC.

Sistema de Alcantarillado: en el caso de alcantarillado, se le informa que en la zona no tenemos sistema de alcantarillado, por lo que el Promotor deberá diseñar, construir y operar su propio sistema cumpliendo con las normas COPANIT de tratamiento y descarga de aguas residuales.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente nota, quedo atenta a sus comentarios a través de este medio o a los teléfonos 346-1774 / 75 / 76, 6674-5050 (Marta Albarracín), o al correo electrónico malbarracin@idaan.gob.pa

Atentamente,

Marta Albarracín
Ing. Marta Albarracín
Directora Provincial
Panamá Oeste

MA // eon...



PROYECTO HOTEL BOUTIQUE EL VALLE DE ANTON- 030G-DCP-24
FECHA: 28 AL 29 DE FEBRERO 2024

0.00

50.00

40.00

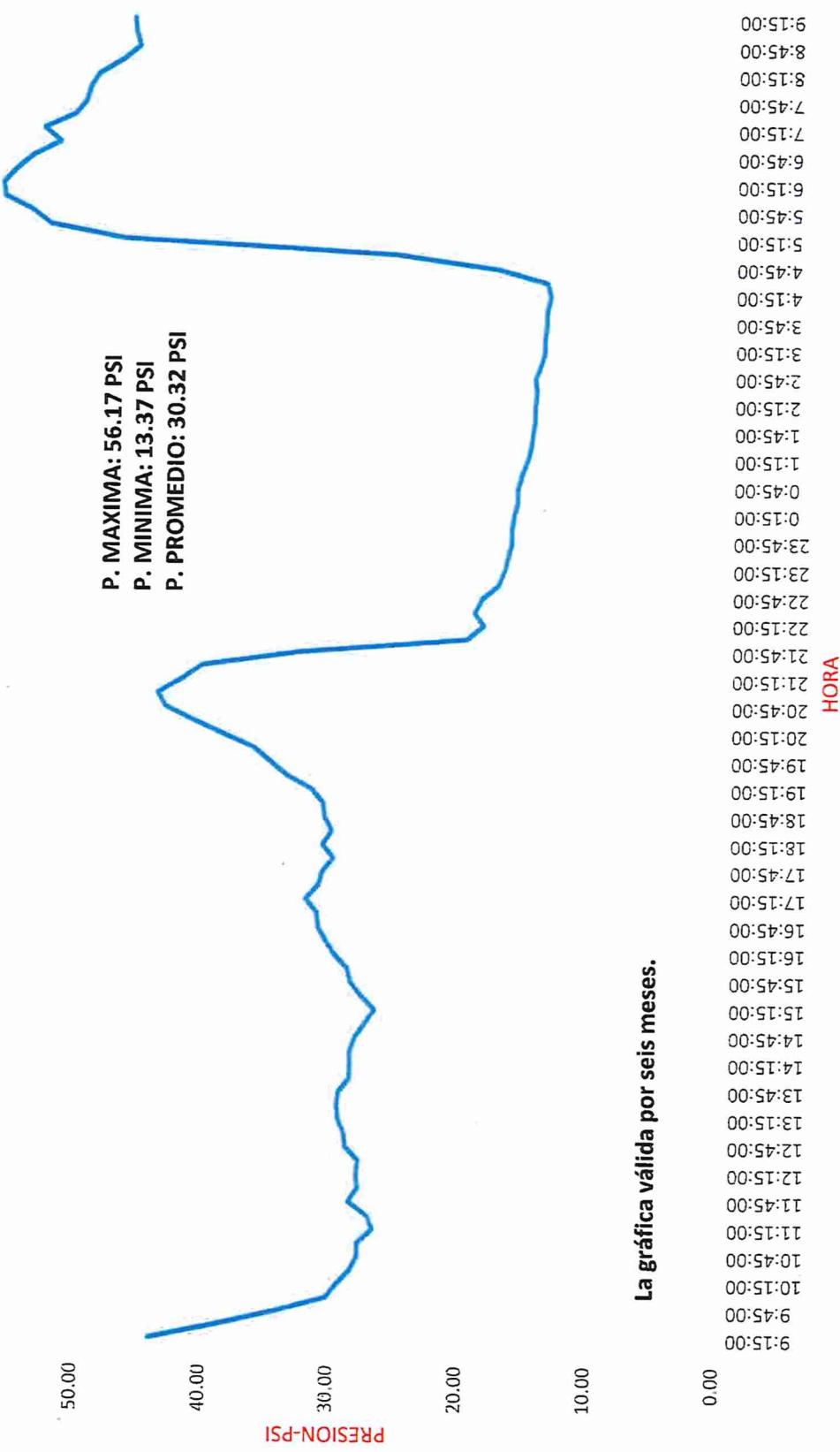
30.00

20.00

10.00

0.00

PRESION-PSI



La gráfica válida por seis meses.

14.7. PERMISO MUNICIPAL – GESTIÓN DE DESECHOS.



República de Panamá
Alcaldía de Antón
Secretaría General
Distrito de Antón – Provincia de Coclé
Tels. 906-1129 906-1130
Sgeneral.municipiodeanton@gmail.com

A QUIEN CONCIERNE

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ANTON, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

CERTIFICA:

Que se ha concedido el visto bueno al Proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón, cuya empresa promotora es Inmobiliaria Turística El Valle, S.A., ubicada entre la Calle Capirita y Calle Ranita de Oro, Corregimiento de El Valle, para que haga los depósitos de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario de Antón, ubicado en el Corregimiento de Juan Diaz, Comunidad El Jobo.

DADO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ANTON A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

LIC. ERIC DOMINGUEZ.
ALCALDE DEL DISTRITO DE ANTON.

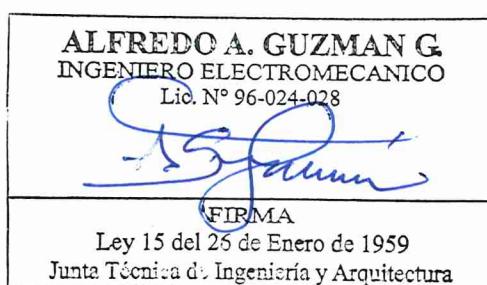


14.8. MEMORIA PTAR.

MEMORIA DESCRIPTIVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
PROYECTO HOTEL BOUTIQUE VALLE DE ANTÓN
CAPACIDAD TOTAL: 4,500 GPD

INDICE

A. INTRODUCCION	2
OBJETO	
NORMAS	
LIMITES OPERATIVOS	
ENERGIA ELECTRICA	
B. DATOS DE PROYECTO	3
B.1.1 DATOS DE PARTIDA	
B.1.2 CARACTERISTICAS DEL INFLUENTE	
B.1.3 CARACTERISTICAS DEL EFLUENTE	
B.1.4 EFICIENCIA DE LAS FASES DEL TRATAMIENTO	
B.1.5 FASES DEL TRATAMIENTO	
C. DESCRIPCION DEL PROCESO	6
C.1.1 REJILLA GRUESA MANUAL	
C.1.2 ESTACION DE BOMBEO	
C.1.3 REJILLA FINA MANUAL	
C.1.4 PRE-DESNITRIFICACION	
C.1.5 OXIDACION BIOLOGICA LODOS ACTIVADOS EN AIREACION EXTENDIDA.	
C.1.6 SEDIMENTACION SECUNDARIA	
C.1.7 TRATAMIENTO DE LODOS	
C.1.8 DESINFECCION	
D. MANTENIMIENTO	11



A. INTRODUCCIÓN

OBJETO

El objetivo de este documento es presentar los parámetros de dimensionamiento, descripción del proceso, componentes principales, equipamiento y esquemas generales que serán considerados para el diseño del sistema (planta) de tratamiento de aguas residuales.

La capacidad total del sistema propuesto será de un caudal diario de 4,500 GPD.

Se reportan los criterios de diseño, la descripción de las obras a ejecutar y todo lo necesario para una correcta valoración del sistema propuesto.

Particularmente se han tenido en cuenta soluciones técnicas que minimicen la gestión de operación y mantenimiento; a la vez de garantizar un sistema simple, seguro y confiable, siempre teniendo en cuenta el respeto al ambiente circundante.

NORMAS

La normativa que cumplirá el presente proyecto será la siguiente:

Normas técnicas del IDAAN para aprobación de planos de los sistemas de acueductos y alcantarillados sanitarios (Marzo 2006).

Los valores establecidos en la columna "Valores de Salida" se establecen de acuerdo al Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019.

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000 sobre usos y disposición de lodos.

LIMITES OPERATIVOS

Los equipos y componentes han sido proyectados para funcionar con las siguientes condiciones climáticas:

Temperatura	: 5 ÷ 45 °C;
Humedad relativa	: ≤ 95 %;
Altitud s.n.m.	: 0 ÷ 1000 m.

ENERGIA ELECTRICA

La energía eléctrica para el funcionamiento de la planta debe tener:

Tensión nominal	: 230V ± 5%;
Frecuencia	: 60 Hz;
Fases	: Monofásico.



B. DATOS DE PROYECTO

B.1.1. CALCULO CAPACIDAD DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO

El sistema de tratamiento en su conjunto ha sido dimensionado para el tratamiento de los aportes de las aguas residuales del proyecto indicados a continuación:

CALCULO CAPACIDAD DE SISTEMA						
AREA DEL PROYECTO	CANTIDAD	POBLACIÓN POR UNIDAD	POBLACIÓN TOTAL	DOTACIÓN UNITARIA AGUA POTABLE (GPPD)	DOTACIÓN TOTAL DE AGUA POTABLE (GPD)	RETORNO A SISTEMA SANITARIO (GDP) 80%
BRANDED VILLAS HAMAK						
HABITACIONES SENCILLAS	18.00	2.00	36.00	80.00	2,880.00	2,304.00
HABITACIONES SUITES	3.00	2.00	6.00	80.00	480.00	384.00
TOTALES (HUESPEDES)	21.00		42.00		3,360.00	2,688.00
AREAS COMUNES						
Edificio A (Back Of House)			25.00	80.00	2,000.00	1,600.00
Restaurante			5.00	80.00	400.00	320.00
Bar Piscina			5.00	80.00	400.00	320.00
TOTALES (AREAS COMUNES)			35.00		2,800.00	2,240.00
					6,160.00	4,928.00
				DOTACION TOTAL DE PROYECTO	6,160.00	4.28
				OCCUPACION PROMEDIO	80%	
				CAUDAL PROMEDIO DIARIO - PTAR (GDP)	3,942.40	
				CAPACIDAD DE DISEÑO - PTAR (GDP)	4,500.00	

Basados en estos cálculos de capacidad, se diseñará la planta de tratamiento para una capacidad total de 4,500 GPD.

B.1.2. DATOS DE PARTIDA

Partiendo de los cálculos precedentes se describe los datos de partida para el diseño de la PTAR.

Tabla 2: DATOS DE PARTIDA

DESCRIPCION	CAUDAL
CAPACIDAD TOTAL GPD	4,500 GPD
CAPACIDAD PUNTA (2.8 x Q ₂₄)	8,75 GPM

ALFREDO A. GUZMAN G.
INGENIERO ELECTROMECANICO
Lic. N° 96-024-028

FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

B.1.3. CARACTERISTICAS DEL INFLUENTE

Los parámetros más característicos del agua residual a tratar se detallan en la tabla siguiente:

Tabla 3: DATOS CUALITATIVOS CONSIDERADOS EN EL PROYECTO

PARAMETROS	UNIDADES	VALOR
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBOs)	mg/l	225
Nitrógeno Kjeldahl	mg/l	30,0
Sólidos Suspensidos	mg/l	200
Temperatura	° C	25
pH		7,0
Aceite y grasas	mg/l	20

B.1.4. CARACTERISTICAS DEL EFLUENTE

Los valores de salida de la planta de tratamiento de residuales corresponderán a los establecidos por la Norma Panameña (DGNTI-COPANIT 35-2019).

Tabla 4: LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES PARA LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES A LOS CUERPOS RECEPTORES.

PARÁMETRO	UNIDAD	VALOR
pH		5,5÷9,0
Temperatura	°C	+ - 3°C TN
Aceites y grasas	mg/L	20
Sólidos Sedimentables	mL/L	5
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L	35
DBO ₅	mg/L	50
Nitrógeno total	mg/L	15
Coliformes fecales	NMP/100 ml	200

B.1.5. EFICIENCIA DE LAS FASES DEL TRATAMIENTO

Los rendimientos mínimos del sistema de tratamiento deben garantizar que la carga contaminante del efluente sea inferior a las concentraciones límites establecidas en el apartado anterior. Se entiende como carga contaminante a la concentración de cada contaminante por el caudal diario. Así pues, los rendimientos exigidos al sistema serían los que se detallan en la siguiente tabla, aunque en la práctica se pueden lograr rendimientos muy superiores.

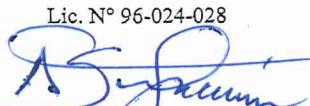
Tabla 5: EFICIENCIA MINIMAS NECESARIAS PARA LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES A LOS CUERPOS RECEPTORES.

PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN (MG/L)	% EFICIENCIA NECESARIA	% EFICIENCIA ESPERADA
DBO5	50	77,77 %	≥ 85%
SS	35	84,10%	≥ 90%
NITRÓGENO TOTAL	15	62,5%	≥ 70%

B.1.6. FASES DEL TRATAMIENTO

Las fases del proceso depurativo se pueden resumir en el orden siguiente:

- Rejilla gruesa manual;
- Estación de bombeo de elevación de influente;
- Rejilla fina manual;
- Pre-desnitrificación anóxica;
- Oxidación biológica (Aireación Extendida);
- Sedimentación Secundaria;
- Desinfección final;
- Digestión de lodos.

ALFREDO A. GUZMAN G. INGENIERO ELECTROMECANICO Lic. N° 96-024-028

FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

C. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El tratamiento de depuración es de tipo biológico a “lodos activos” con aireación extendida, precedido de un pretratamiento y una desnitrificación anóxica. Se completa el tratamiento con una sedimentación secundaria, una desinfección final y una línea de digestión aireada de lodos.

La red de alcantarillado sanitario conducirá las aguas residuales hasta el sistema de bombeo donde es elevado a las sucesivas fases de tratamiento.

La tecnología de depuración adoptada es del tipo Lodos Activados con Aireación Extendida, con una secuencia depurativa que prevé también las fases de pretratamiento compuesto por rejilla gruesa manual, bobeo de elevación de influentes, rejilla fina manual ambas de tipo canasta, tratamiento pre-desnitrificación y desinfección final mediante cloración.

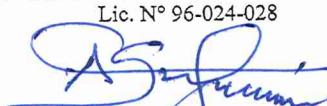
El pretratamiento se inicia con una rejilla gruesa tipo canasta fabricada en acero inoxidable AISI 304, con luz de filtración de barras de 25mm (1’’), ubicada en la entrada de la estación de bombeo de elevación, la rejilla será extraible para el depósito del material sólido extraído manualmente, posteriormente el agua residual bombeada pasa a la rejilla fina manual ubicado en el tanque de predesnitrificación para eliminar los sólidos finos, la luz de filtración prevista es de 10,0 mm (3/8’’).

Seguido del pretratamiento el agua pasará al tratamiento biológico compuesto por una cámara anóxica de Pre-desnitrificación de 5,0 m³ (1,321 gal) de volumen útil, en el interior de esta cámara se instalará 1 agitador sumergible de hélice para evitar sedimentación de sólidos en el fondo de reactor y homogenizar el residual en entrada. Posteriormente el agua residual pasará al Reactor Biológico tipo Lodos Activados con Aireación Extendida de 12,25 m³ (3,236 gal) de capacidad útil, en esta etapa se introducirá aire mediante una parrilla de difusores de discos de 9’’ de diámetro de burbuja fina de membranas en EPDM, el sistema incluye recirculación con bomba de vacío de licor mezcla hacia la fase previa de pre-desnitrificación para garantizar una fuente de carbono al proceso anóxico de tratamiento de nitratos (NO₃).

El suministro de aire al sistema se realizará mediante sopladores en funcionamiento alternado (uno en marcha y otro en reserva activa), capaces de suministrar el caudal de aire necesario para las fases de respiración endógena y de nitrificación, todo dentro del reactor de aireación extendida y para la fase de digestión aireada de los lodos en exceso.

Esta compartmentación separada de zona anóxica y zona aeróbica logrará la reducción biológica del nitrógeno por lo que se completaran las reacciones de nitrificación y desnitrificación.

ALFREDO A. GUZMAN G
INGENIERO ELECTROMECANICO
Lic. N° 96-024-028



FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

La línea de tratamiento biológico se completa con 1 sedimentador secundario horizontal con lo que se garantiza una velocidad ascensional inferior a $0,50 \text{ m}^3/\text{m}^2/\text{h}$ para un Q punta de $2,8 \times Q_{24}$.

El agua clarificada es recolectada a través de adecuados tubos perforados de PVC, mientras que el lodo sedimentado es recirculado al Reactor de Lodos Activados de Aireación Extendida y/o extraído al Digestor Aireado de lodos a través de una bomba de vacío de tipo airlift, este digestor aireado será provisto de difusores de burbuja fina que serán alimentados por los sopladores descritos precedentemente.

El digestor aireado tendrá un volumen de $2,93 \text{ m}^3$ (774 gal).

Se describen a continuación las especificaciones técnicas de las partes equipos y componentes que componen el sistema de tratamiento.

C.1.1. REJILLA GRUESA MANUAL

El flujo de agua residual va a llegar por gravedad al sistema de tratamiento, se prevé la instalación en cada módulo de una rejilla gruesa de barras fabricada en acero inoxidable AISI 304, con luz de filtración de barras de 25mm (1"), ubicada en la estación de bombeo de elevación, el material sólido será extraído manualmente.

C.1.2. ESTACION DE BOMBEO DE ELEVACION

En el foso de bombeo se instalarán dos (2) electrobombas sumergibles tipo vortex para la elevación del agua residual, esta electrobomba sumergible tendrá un comando por nivel con reguladores tipo boyas

C.1.2. REJILLA FINA MANUAL

El agua residual bombeada es tratada por una rejilla fina de limpieza manual en el mismo reactor de pre- desnitrificación, el espaciamiento de filtración es de 10,0mm (3/8"), esta tiene el objetivo de eliminar los fragmentos sólidos y las sustancias no biodegradables antes de caer por reboso en el reactor pre - desnitrificación anóxica.

C.1.3. PRE-DESNITRIFICACION

El flujo residual cae desde la tubería de salida del canal al reactor biológico de pre-desnitrificación, este reactor se compone por una cámara anóxica de $5,0 \text{ m}^3$ (1,321 gal) de volumen útil, en el interior de esta cámara se instalarán 1 agitador sumergible que será apoyado en el fondo para evitar sedimentación de sólidos y homogenizar el residual en entrada con el caudal de recirculación que viene desde el posterior Reactor de aireación y que va a garantizar una fuente de carbono para el proceso de desnitrificación y la reducción de los nitratos (NO_3^-).

MIXER SUMERGIBLE



C.1.4. OXIDACIÓN BIOLOGICA (AIREACION EXTENDIDA)

El flujo descargado en el depósito de oxidación biológica de tipo Aireación Extendida, este reactor estará dotado de difusores disco de burbujas finas de 9" de diámetro.

En la etapa va a ocurrir un estado de oxidación biológica, es decir la degradación de la sustancia orgánica gracias a la intervención de la biomasa suspendida dentro del depósito de aireación.

Alcanzada la fase de oxidación-nitrificación en la cual en el agua residual van a ocurrir reacciones biológicas de síntesis de los compuestos orgánicos y la oxidación a nitratos del amoniaco y de los compuestos orgánicos amoniacales presentes, a través de las bacterias aeróbicas que en presencia de una adecuada concentración de oxígeno disuelto se alimentan de las sustancias orgánicas para producir una nueva sustancia celular, haciendo posible por lo tanto la eliminación de las sustancias orgánicas presentes en estado disuelto y coloidal formado flóculos de lodos sedimentables y liberando productos simples como agua y anhídrido carbónico.

En el presente proyecto hemos previsto suministrar el oxígeno para esta reacción a través de una red de difusores distribuidos en el fondo del depósito de oxidación, además se propicia el mezclado de la biomasa activa.

Hemos previsto que el suministro de aire debe ser por medio de los sopladores y redes de difusores de burbuja fina, el tiempo de retención hidráulica se ha establecido alrededor de 18 horas por lo hablamos de una oxidación prolongada, el volumen de reactor es de 12,25 m³ (3,236 galones) capaz de lograr notables rendimientos de eliminación de la BOD₅ y el nitrógeno amoniacal presentes, además reducir la producción de lodos en exceso y favorecer la mineralización del mismo.

El cálculo de los volúmenes tiene en cuenta un factor prudencial ya que, en la realidad, una parte de la BOD₅ es degradada dentro del compartimento de desnitrificación.

La nitrificación ocurre a través de la oxidación de los compuestos del nitrógeno.

C.1.5. SEDIMENTACIÓN SECUNDARIA

En esta fase se produce la separación de los lodos del licor mezclado del reactor de aireación.

La sedimentación prevista es de tipo horizontal por gravedad. Con el objetivo de garantizar un fácil acceso a las operaciones ordinarias y extraordinarias de mantenimiento hemos previsto una tapa de acceso en el sedimentador secundario.

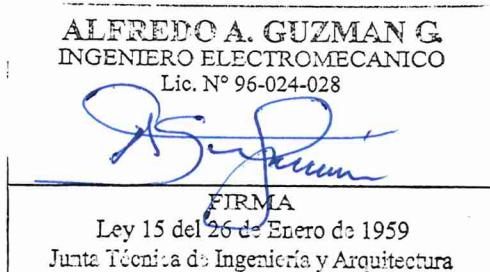
Mientras el agua tratada clarificada va fuera por la parte superior del sedimentador a través de tuberías perforadas para ser enviada a la sucesiva fase de desinfección, los lodos recolectados en el fondo deben ser enviados al digestor de lodos para su estabilización y/o recirculados al reactor de aireación extendida.

Para el correcto dimensionamiento del sedimentador se han tomado en cuenta los siguientes parámetros de proyecto:

Tabla 7: DATOS DIMENSIONAMIENTO SEDIMENTADOR SECUNDARIO

PAQUETE LAMELAR DE ALTA TASA

PARAMETRO	UNIDAD	VALOR
Q punta = 2,8 x Q ₂₄	m ³ /h	1,98
Velocidad ascensional media para Q. Punta = 2,8 x Q ₂₄	m ³ /m ² /h	0,49
Area de sedimetador	m ²	4,0



C.1.6. TRATAMIENTO DE LODOS

Los lodos recolectados en la parte inferior del sedimentador serán enviados a un digestor de lodos su digestión y estabilización, el digestor será de tipo aireado y constará con adecuados difusores de disco de 9". El digestor de lodos tendrá un volumen de 3,12 m³ (825 gal).

Posteriormente, los lodos digeridos serán enviados a un lecho de secado para su deshidratación. Los lechos tendrán un área de filtración de 7.05 m². El lecho estará cubiertos con techo translucido para evitar que la lluvia caiga sobre los lodos y permitir que los rayos de sol ingresen para lograr una mejor deshidratación.

C.1.7. DESINFECCIÓN

El efluente de agua tratada pasa a la fase de tratamiento terciario, esta fase está compuesta por una desinfección con clorador de pastilla que va a enviar el agua ya tratada y clorada hasta una cámara de contacto de cloro que va a garantizar un tiempo de contacto mínimo de 30 min aun para un Q punta de 2,8 x Q₂₄. El tanque de contacto de cloro de volumen de 3,12 m³ (825 galones) va a incluir tabique divisorio que garantizan el paso del agua por toda la masa de agua, garantizando el tiempo de retención necesario.



D. MANTENIMIENTO

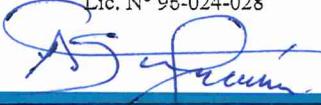
Una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales requiere un cierto grado de mantenimiento, así como cualquier equipamiento eléctrico o mecánico. Las plantas han sido diseñadas para un rendimiento óptimo con apenas un mínimo de mantenimiento como el que aquí se presenta; no es difícil de realizar, pero sí es absolutamente necesaria para asegurar una operación eficiente de la planta y una larga vida al equipamiento.

Se recomienda seguir la siguiente rutina de mantenimiento para asegurar el funcionamiento eficaz de la planta de tratamiento:

Cuadro de Rutinas de mantenimiento preventivo

Actividad/Rutina	DIARIO	SEMANAL	MENSUAL
Rejillas de separación de Sólidos			
Limpieza de rejillas de retención	X		
Tanques de Aireación			
Verificación funcionamiento aireadores	X		
Limpiar, ajustar y tensar cables de aireadores		X	
Tanques de Sedimentación			
Verificación de retorno de lodos	X		
Remoción de materia flotante	X		
Verificación y limpieza vertedero			
Limpieza y raspado de tanques	X		
Sopladores			
Limpieza general	X		
Verificación de ruido o vibración	X		
Engrasar Balineras		X	
Limpiar filtro de aire soplador		X	
Inspección válvulas alivio presión		X	
Verificación de Fugas			X
			X
Bombas Sumergibles			
Verificación de condición y limpieza			X
Alimentador de tabletas de cloro			
Verificación de nivel de tabletas	X		
Panel de Control			
Verificación panel control		X	

ALFREDO A. GUZMAN G.
INGENIERO ELECTROMECANICO
Lic. N° 96-024-028

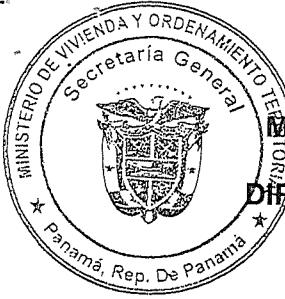


FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

10

14.9. RESOLUCIÓN DE ZONIFICACIÓN DE FINCAS.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

RESOLUCIÓN No. 850-2022

(De 6 de Septiembre de 2022)

EL MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo, recibió de la arquitecta Ilka Z. Sánchez A., solicitud de cambio de uso de suelo o código de zona R1d1 (Residencial de Baja Densidad) al código de zona Hospedaje Turístico de Mediana Densidad, del Plan Normativo para el Valle de Antón, para el folio real 32623 (F), con una superficie de 7,300 m², propiedad de Augusto Gaspar Foundation cuyo representante legal es la señora Vivianne Chevalier Díaz y el folio real 12729 (F), propiedad de Vivianne Chevalier Díaz, con una superficie de 899 m² + 29 dm², ambos con código de ubicación 2105, con una superficie total de 8,199 m² + 29 dm², ubicados en el corregimiento El Valle, distrito de Antón y provincia de Coclé;

Que de conformidad al numeral 19, artículo 2, de la Ley 61 de 23 de octubre de 2009, le corresponde al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, levantar, regular y dirigir los planes reguladores, lotificaciones, zonificaciones, urbanizaciones, mapas oficiales, líneas de construcción y todos los demás asuntos que requiera la planificación de las ciudades, con la cooperación de los Municipios y otras entidades públicas;

Que en razón del Decreto Ejecutivo No.472 de 13 de marzo de 2020, que establece el estado de Emergencia por pandemia COVID-19 y en razón del Decreto Ejecutivo No.961 de 18 de agosto de 2020 que reglamenta las sanciones aplicadas por la autoridad sanitaria, modificado por el Decreto Ejecutivo No.61 de 8 de enero de 2021, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial decide acogerse a la modalidad de consulta pública establecida en la Ley 6 de 1 de febrero de 2006 y Decreto Ejecutivo No.782 de 22 de diciembre de 2010, el cual modificó el artículo 21 del Decreto Ejecutivo No.23 de 16 de mayo de 2007, que le da la potestad al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de escoger la modalidad de participación ciudadana aplicable y la única excepción es en cuanto a solicitudes de proyectos estatales;

Que para dar fiel cumplimiento del proceso de participación ciudadana adoptando la modalidad de consulta pública, establecido en la Ley 6 de 22 de enero de 2002, Ley 6 de 1 de febrero de 2006, reglamentada por el Decreto Ejecutivo No.23 de 16 de mayo de 2007, modificada mediante el Decreto Ejecutivo No. 782 de 22 de diciembre de 2010, se fijó el aviso de convocatoria el día 16 de junio de 2022, por un término de diez (10) días consecutivos en los estrados de la institución, y se desfijó el 30 de junio de 2022, a las 12:00 m.d., con el objeto de poner a disposición del público en general información base un tema específico y se solicitan opiniones, propuestas o sugerencias de los ciudadanos y/o organizaciones sociales;

Que la Junta de Planificación del Municipio de Antón no está conformada;

Que de acuerdo al artículo 11, capítulo V del Decreto Ejecutivo No.23 de 16 de mayo de 2007, en su último párrafo indica lo siguiente: "De no contar un Distrito con Junta de Planificación Municipal, la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, emitirá un informe técnico y posteriormente elaborará una Resolución para aprobar o negar la solicitud";

Que la solicitud presentada por la arquitecta Ilka Z. Sánchez A., consiste en la reforma de una casa para hacer las instalaciones de un hotel tipo rural con la construcción de cabañas tipo teepes para cuarenta y dos (42) habitaciones, con áreas comunes, comedor, zona de trabajo (coworking), un servicio con un nivel de confort medio y alto que se caracteriza por una lista de servicios adicionales como lo son: áreas de entretenimiento y organización de excursiones;

Que el acceso directo a los folios reales 32623 (F) y 12729 (F), ambos con código de ubicación 2105, se produce mediante la calle Camino del Hato o calle Capirita con una servidumbre vial de 15.00 metros, según el plano catastral No.202-19258 de 18 de marzo de 2005;



Resolución No. 850-2022
De 16 de Septiembre de 2022
Página No. 2

Que el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, mediante nota No.167 Cert-DNING de 31 de diciembre de 2021, informa lo siguiente: "En el área donde se desarrollará el proyecto existen líneas de agua potable administrada por el IDAAN. El IDAAN no cuenta con sistema de alcantarillado en el área donde se desarrollará el proyecto; por tal motivo, deberá la promotora contar con el diseño, construcción y operación de su propio sistema de aguas servidas, cumpliendo con las normas COPANIT vigentes de aguas residuales";

Que mediante No. de nota DTSV-1644 de 23 de junio de 2022, la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre comunica "que no ven inconveniente en la Propuesta de Cambio del Código de zona R1d1 (Residencial de Baja Densidad) al código de zona Hospedaje Turístico de Mediana Densidad para las fincas, con No. 32623 (F) y 12729 (F), en referencia, razón por la cual acogemos y aprobamos el mismo";

Que mediante el Informe Técnico No.21-2022 de 1 de julio de 2022, el Departamento de Ordenamiento Territorial de la Dirección Regional de Los Santos, del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, concluye que es técnicamente viable la aprobación para el cambio de uso de suelo o código de zona R1d1 (Residencial de Baja Densidad), al código de zona Hospedaje Turístico de Mediana Densidad, del Plan Normativo para el Valle de Antón, para el folio real 32623 (F) con una superficie de 7,300 m², y folio real 12729 (F), con una superficie de 899 m² + 29 dm², ambos con código de ubicación 2105 y una superficie total de 8,199 m² + 29 dm², ubicados en el corregimiento El Valle, distrito de Antón y provincia de Coclé;

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el cambio de uso de suelo o código de zona R1d1 (Residencial de Baja Densidad) al código de zona Hospedaje Turístico de Mediana Densidad, del Plan Normativo para el Valle de Antón, para el folio real 32623 (F), con una superficie de 7,300 m², y folio real 12729 (F), con una superficie de 899 m² + 29 dm², ambos con código de ubicación 2105 y una superficie total de 8,199 m² + 29 dm², ubicados en el corregimiento El Valle, distrito de Antón y provincia de Coclé.

SEGUNDO: Deberá acogerse a todas las regulaciones establecidas por el uso de suelo o código de zona Hospedaje Turístico de Mediana Densidad, del Plan Normativo para el Valle de Antón.

TERCERO: La presente aprobación se encuentra sujeta a la veracidad de la documentación presentada en relación al memorial de la solicitud y a la ubicación de los folios reales 32623 (F) y 12729 (F), ambos con código de ubicación 2105.

CUARTO: Enviar copia de esta Resolución al Municipio de Antón, para los trámites subsiguientes.

QUINTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración ante el Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, dentro del término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de esta Resolución.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 38 de 31 de julio de 2000; Ley 6 de 22 de enero de 2002; Ley 6 de 1 de febrero de 2006; Ley 61 de 23 de octubre de 2009; Decreto Ejecutivo No.23 de 16 de mayo de 2007; Decreto Ejecutivo No.782 de 22 de diciembre de 2010; Decreto Ejecutivo No.150 de 16 de junio de 2020; Resolución No.4-2009 de 20 de enero de 2009; Resolución No.76-2001 de 11 de mayo de 2001.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

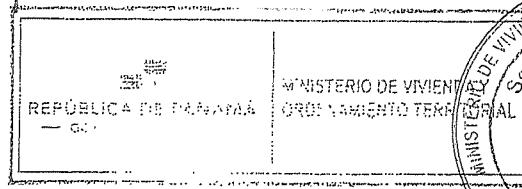
ROGELIO PAREDES ROBLES
Ministro

ARQ. JOSÉ A. BATISTA G.
Viceministro de Ordenamiento Territorial

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Fecha: 16-11-2022



14.10. CERTIFICACIÓN DE SINAPROC.



Aguadulce, 28 de febrero de 2024
SINAPROC-DPC-NOTA-059

Inmobiliaria turística El Valle, S.A.

Solicitante.

En su despacho.

Respetados señores:

A través de la presente le remito actualización del informe de Evaluación Técnica, elaborado por el Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres de nuestra Institución, sobre la inspección visual realizada a la propiedad, con datos de inmueble: folio real no.12729 y la 32623, cód. de ubicación 2105, propiedad de Assets trust & corporate services inc., donde se realizará el proyecto Hotel Boutique, El Valle de Anton, anteriormente llamado "REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO DE ALOJAMIENTO TURISTICO-Selina El Valle", ubicado en el corregimiento El Valle entre la calle Capirita y la calle Ranita de oro, distrito de Antón, provincia de Coclé.

El Sistema Nacional de Protección Civil recomienda tomar en cuenta las recomendaciones emitidas por el técnico del Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres, plasmadas en el informe SINAPROC-DPC-095-22.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo ante la posible ocurrencia de algún evento adverso que pudiera ocasionar daños a bienes materiales y, en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,

Licdo. Henry Smith
Director de SINAPROC.
Provincia de Coclé.



Aguadulce, 13 de diciembre de 2022.
SINAPROC-DPC-Nota-353.

Señora
**VIVIANNE CHAVALIER DIAZ DE QUIJANO Y
AUGUSTO GASPAR FOUNDATION.**
E.S.M.

Respetados señores:

En el cumplimiento de sus funciones, tal como lo expresa el artículo 12 de la ley 233 de 24 de agosto de 2021, el Sistema Nacional de Protección Civil, en la medida de sus posibilidades, advertirá a las instituciones públicas y privadas que correspondan los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes de las personas dentro del territorio de la Republica, y, si así lo estima conveniente, adoptar las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres, en obras, proyectos o edificaciones que podrían representar un riesgo para la seguridad o integridad de las personas o la comunidad en general.

A través de la presente, le remítimos el informe de la inspección ocular realizada a las Fincas No. **12729 y 32623**, en la cual se pretende desarrollar el proyecto "**REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO DE ALOJAMIENTO TURISTICO, SELINA EL VALLE**"; ubicada en la intersección entre la calle Capirita y calle Rahita de Oro, Corregimiento del Valle, Distrito de Antón, Provincia de Coclé, elaborado por el Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres de nuestra institución.

Analizando la información de amenazas y vulnerabilidad, y observando el área de influencia del proyecto, le expresamos que el riesgo a inundación existe y el riesgo a deslizamientos es mínimo, sin embargo, recomendamos cumplir con las recomendaciones emitidas en el informe elaborado por el Departamento de Prevención y Mitigación del Sistema Nacional de Protección Civil.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños a bienes materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,

MANUEL E. GOMEZ
Director Provincial
SINAPROC/ Coclé

Adjunto: Informe Técnico SINAPROC-DPC-095
/MG/ao

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
Informe SINAPROC-DPC-095-19/12/2022

En respuesta a su nota solicitando la inspección al área de terreno donde se pretende desarrollar el proyecto "**SELINA EL VALLE**", el Sistema Nacional de Protección Civil, le informa que luego de inspección visual en el sitio, dicha finca el riesgo de inundación, introducción de agua y deslizamiento de tierra existe en algunos puntos vulnerables dentro de terreno, cual puede ser mitigado bajo recomendación.

DATOS DEL POLIGONO:

Folio	Código de Ubicación	Área Total a desarrollar
12729	2105	2152,83 metros cuadrados
32623	2105	

LOCALIZACION DE LA PROPIEDAD

Localidad	Distrito	Provincia
Intersección entre calle Caipirita y Ranita de Oro, Corregimiento del Valle.	Antón	Coclé

Durante la evaluación estuvieron presentes

1. Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres Sinaproc Coclé, Ing. Anyilin Ortega, acompaña los funcionarios Deivis Torres y Miguel Ángel Rovira.
2. Arquitecto del proyecto **SELINA EL VALLE** Mark Palm.
3. Voluntario de la Base el Valle Ismael Rodríguez.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
Informe SINAPROC-DPC-095- 19/12/2022

En la inspección ocular realizada se observaron las condiciones actuales del sitio y sus alrededores, entre lo que podemos mencionar.

1. En primer lugar, se realizó una evaluación a las fincas con números de finca No 12729 y 32623, donde se desarrollará el proyecto **SELINAS EL VALLE**.
2. Según lo observado la misma mantiene una topografía con diferentes niveles en algunos puntos de sección del terreno donde se desarrollará varias construcciones tipo habitaciones, por lo que consideramos que el riesgo de ocurrencia de deslizamiento existe.
3. Se observó en la parte delantera de la finca, una quebrada de nombre El Roble, que recorre gran parte de la finca inspeccionada, otra característica es que la misma se mantenía con agua al momento de la inspección (empezando temporada seca).
4. Dichas habitaciones están construidas bastante cerca de la quebrada llamada El Roble, lo cual podría representar un grado de riesgo (foto 1 y 2).
5. Dicha quebrada cuenta con un muro de contención (foto 3 y 4) construido anteriormente al proyecto como nos cuenta el Arq. Palm.
6. En los últimos años en los meses de inviernos (octubre y noviembre del 2022), no se han reportado ni atendidos por parte del personal de SINAPROC el Valle afectaciones de inundaciones muy cerca del área del proyecto.
7. Pudimos observar drenajes naturales y artificiales como tubos para conducir las aguas pluviales y superficiales hacia la quebrada.
8. La vegetación observada, está compuesta por pasto y árboles dispersos en la finca.
9. El sector donde se desarrollará el proyecto SELINAS en El Valle, es un área bastante poblada, con residencias permanentes, temporales y actividad económica.
10. Se observó una infraestructura construida tipo vivienda, el cual se estaba en trabajos de remodelación para el proyecto a desarrollar.
11. Se observó que la vía de acceso al área o finca del proyecto es una calle de asfalto y un pequeño tramo (50 m) aproximadamente de tosca que, al momento de la evaluación, no presentaba mayores dificultades, para llegar al lugar.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES
Informe SINAPROC-DPC-095-19/12/2022

En el cumplimiento de sus funciones, el Sistema Nacional de Protección Civil, reorganizado mediante la Ley No. 233 de 24 de agosto De 2021, dará especial atención a las medidas de prevención de desastres y prevención de riesgos, por lo cual recomienda cumplir con lo siguiente:

- Cumplir con las normas urbanísticas y usos de suelos vigentes, aprobados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), MINSA y Municipales.
- Cumplir con la aprobación y fiel seguimiento del Estudio de Impacto Ambiental, que considera las medidas de prevención, mitigación y compensación.
- El riesgo a inundaciones mencionado anteriormente, puede ser mitigado con diseños y trabajos de ingenieros idóneos, con el fin de asegurar la vida y honra de las personas, ya sea que adquieran el bien o las propiedades colindantes.
- Respetar la servidumbre de la quebrada El Roble con la finalidad de tener una obra segura y respetando el medio ambiente.
- Canalizar adecuadamente las aguas pluviales del proyecto, sin que afecte a terceros, es decir las viviendas colindantes o cercanas al proyecto incluyendo aguas arriba y aguas abajo.
- Mitigar el riesgo que se menciona en la observación no.2, para reducir el riesgo que representa la construcción de cabañas muy cerca a la quebrada para las personas que se hospedarían en dichas cabañas.
- Someter el proyecto a todos los procesos de revisión de planos y cumplir con los requisitos técnicos, ambientales y de seguridad dispuestos en las normas vigentes en la República de Panamá.
- Implementar las medidas de seguridad necesarias, que garantice que las viviendas colindantes con el proyecto, no se vean afectadas por los trabajos que se realizaran en el mismo.

Nuestras recomendaciones van siempre dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

ING. ANYLIN ORTEGA
Departamento de Prevención
y Mitigación de Desastres
SINAPROC/COCLE

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES
Informe SINAPROC-DPC-095-19/12/2022

MEMORIA FOTOGRÁFICA

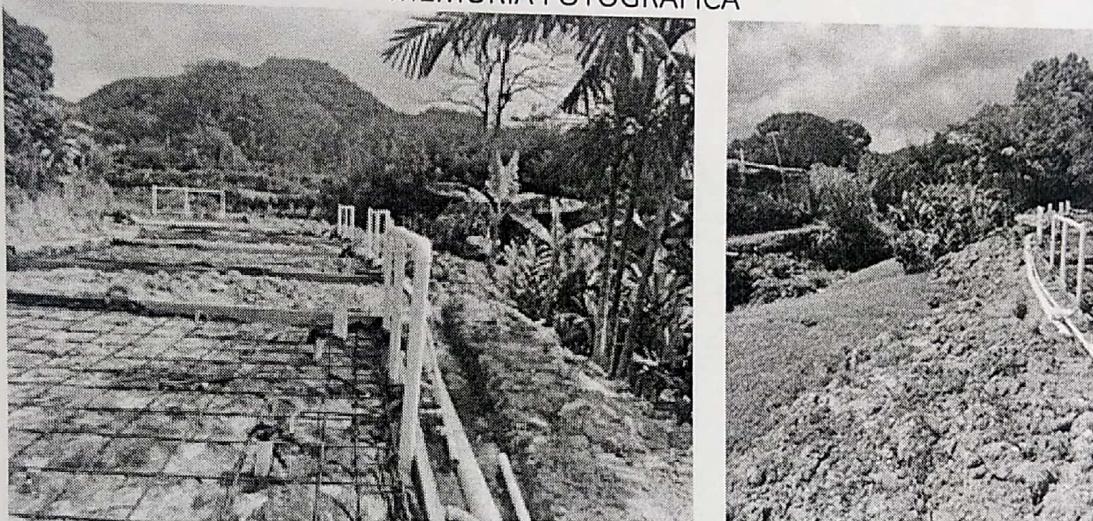


Foto 1 y 2: Vista de las cabañas cerca de la quebrada El Roble.

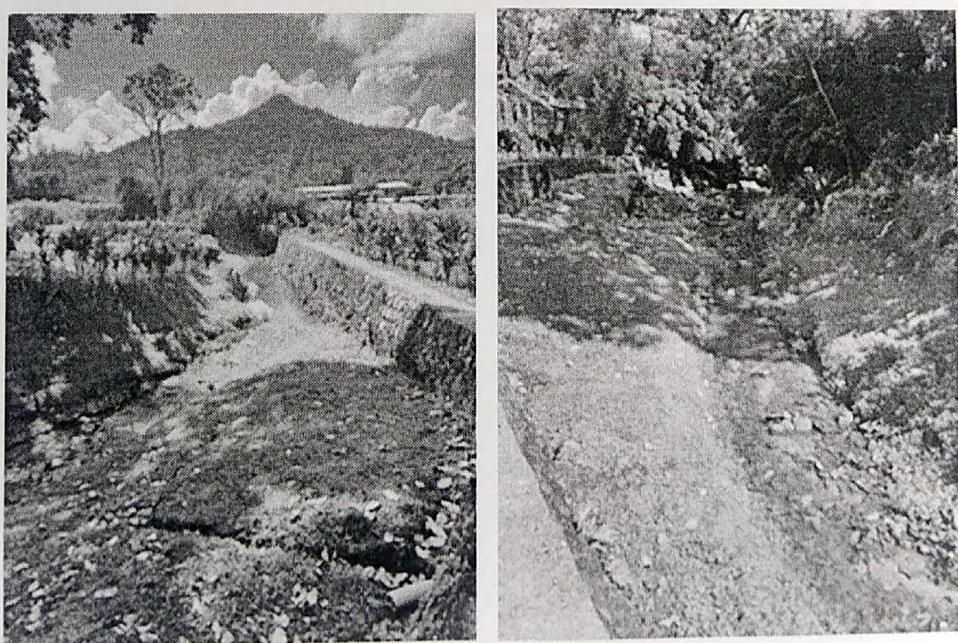


Foto 3 y 4: muro de contención construido.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
Informe SINAPROC-DPC-095-19/12/2022

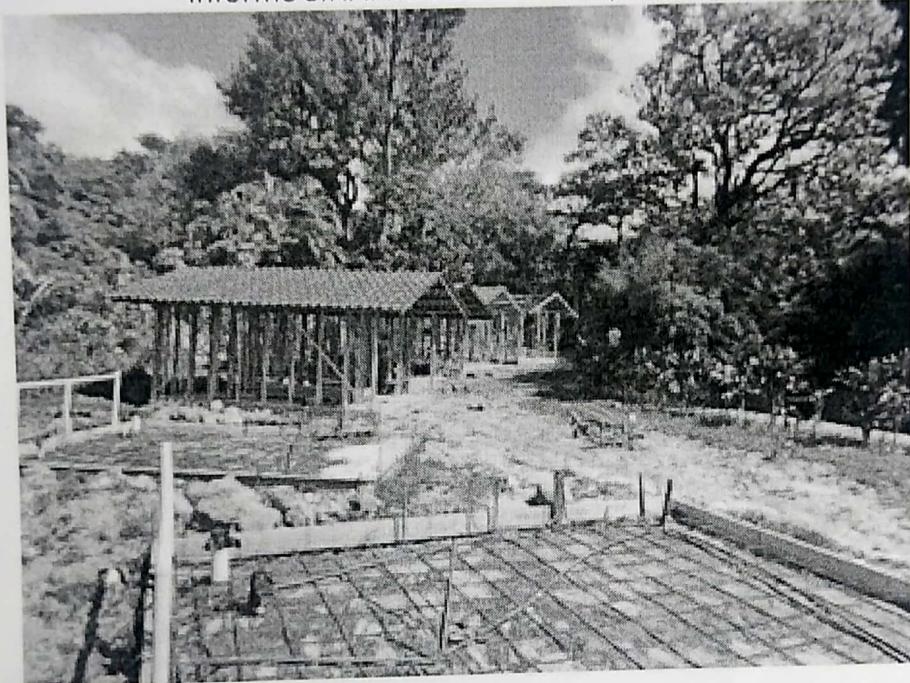


Foto 5: construcción que encontramos en el momento de la inspección.

14.11. INFORME DE MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL (QDA. LA HONDA).



CORPORACION
QUALITY
SERVICES

INFORME DE RESULTADOS

CORPORACIÓN QUALITY SERVICES, S.A.

RUC: 1707902-1-687920 DV.52

LABORATORIO DE ENSAYO

Villa Lucre, Calle 16, Local 39, Tel. 393-8681, Fax 393-8680

v-7

CQS-INST-003-F001



CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
LABORATORIO DE ENSAYOS
ACREDITADO
LE-047

INFORME DE RESULTADOS DE MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA NATURAL

2023

DAF CONSULTING, S.A.

EL VALLE DE ANTÓN - COCLÉ

1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA/SOLICITANTE

Nombre	DAF Consulting, S.A.
Contacto	Ing. Ana García

2. DATOS TÉCNICOS

Procedimiento de Planificación y Ejecución de Muestreo	CQS-PTL-001		
Plan de Muestreo	PM-601-11-23		
Cadena de Custodia	CC-601-11-23		
Dirección de Colecta de la Muestra	El valle de Antón, Coclé		
Matriz	Agua Natural (B)	Lote	N/A
		Especie	N/A
Número de Muestras	Una (1) muestras		
Tipo de Ensayos a Realizar	fisicoquímicos y microbiológicos		
Fecha de Producción	N/A		
Fecha de Muestreo	08 de noviembre de 2023		
Fecha de Recepción en el Laboratorio	08 de noviembre de 2023		
Fecha de Análisis de la Muestra en el Laboratorio	08 al 21 de noviembre de 2023		
Fecha del Reporte	23 de noviembre de 2023		
Condiciones Ambientales del Laboratorio	Temperatura (°C)	21.4 ± 0.11	
	Humedad (%)	55.1 ± 0.8	

Norma Aplicable: Decreto Ejecutivo No. 75 (de 4 de junio de 2008). "Por el cual se dicta la norma primaria de calidad ambiental y niveles de calidad para las aguas continentales de uso recreativo con y sin contacto directo". Sin contacto directo.

3. RESULTADOS

Parámetro	A-SUP-01	Decreto Ejecutivo No. 75 de 2008	Declaración de Conformidad	Incertidumbre (±)	L.C.	Unidad de Medida	Método
Temperatura	26.6	± 3°C de la T.N.	Conforme	0.471	0.1	°C	SM 2550- B
pH	7.15	6.5 – 8.5	Conforme	0.044	0.1	Unidades de pH	SM-4500-HB
**Oxígeno Disuelto	8.27	6 – 7	Conforme	N/A	0.5	mg/L	SM 4500 -OC
Turbiedad	7.43	50 – 100	Conforme	0.610	0.5	NTU	SM 2130-B
**Transparencia	N/A	0 – 1.2	N/A	N/A	N/A	mm	Disco Secchi
Color	< 15	100 – 150	Conforme	0.447	15	PtCo	HACH 8025
Demandra Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	< 2.0	3 – 5	Conforme	0.171	2	mg/L	SM-5210 B

INFORME DE RESULTADOS
v-7
CQS-INST-003-F001

Coliformes Fecales	>600	251 – 450	No Conforme	0.200	1	UFC/100 mL	SM 9222D
Aceites y Grasas	< 5.0	< 10	Conforme	0.133	5	mg/L	EPA 1664A
Sólidos Suspendidos Totales	7.10	< 50	Conforme	0.021	2.42	mg/L	SM-2540D
Sólidos Disueltos Totales	150	< 500	Conforme	0.022	2.0	mg/L	SM-2540C
Sólidos Totales	265.5	N/A	N/A	0.076	1.33	mg/L	SM-2540B
**Cromo Total	< 0.02	N/A	N/A	N/A	0.02	mg/L	SM 3111 B
Plomo (Pb)	< 0.05	0.05 – 0.2	Conforme	0.337	0.05	mg/L	SM 3111 B
Mercurio (Hg)	< 0.008	< 0.01	Conforme	N/A	0.006	mg/L	EPA 200.7
Cadmio (Cd)	< 0.002	< 0.03	Conforme	0.422	0.002	mg/L	SM 3111 B
Arsénico (As)	< 0.008	< 0.1	Conforme	N/A	0.008	mg/L	EPA 200.7
Cianuro (CN)	< 0.002	<0.01	Conforme	N/A	0.001	mg/L	HACH 8027

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PUNTOS MONITOREADOS
4.1. PUNTO 1: A-SUP-01
COORDENADAS (UTM)
N: 950972
E: 597652

Muestra recolectada del cuerpo de agua natural. El sitio de muestreo presenta vegetación tipo matorral, herbazal, con corriente. Presencia de animales tipo réptiles y aves. Actividades cercanas: construcción de hotel. Clima soleado durante el muestreo.


FOTO 1. Colecta de muestra

5. MAPA DE UBICACIÓN DE LOS PUNTOS MONITOREADOS



Figura No. 1. Área de Muestreo

6. OBSERVACIONES

7. OPINIONES E INTERPRETACIONES

N/A

ELABORADO POR:



Lic. Rosmery Gordón
Analista de Laboratorio



Lic. Diana Pérez
Analista de Laboratorio

APROBADO POR:



Lic. Eliodora González
Supervisor (a) de Laboratorio

Lic. Rosmery J. Gordón M.
Cod.: 2-717-2237
Químico
Idoneidad N° 0925 Reg.: 1022
JINQ - Ley 45 de 2004

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Diana L. Pérez R.
C.T. Idoneidad N° 223

ELIODORA GONZÁLEZ

Químico
Idoneidad No. 0667
Ley 45 del 7 agosto de 2001

NOTAS

1. (**): Parámetro no cubierto por el alcance de la acreditación.
2. (*): Parámetro subcontratado a un laboratorio externo.
3. (***) : Incertidumbre no calculada.
4. (d): Dato suministrado por el cliente.
5. N.D.: No detectado. Cantidad o concentración por debajo del límite de detección del método.
6. L.D.: Límite de detección.
7. L.C.: Límite de cuantificación.
8. La incertidumbre calculada corresponde a un nivel de confianza del 95% (K=2).
9. N/A: No aplica.
10. MNPC: muy numeroso para contar.
11. T.N: corresponde a la Temperatura del Cuerpo Receptor.
12. Los resultados de este informe solo se relacionan con las muestras sometidas a ensayo (ver muestras en punto 3 del presente documento).
13. Corporación Quality Services no se hace responsable si la información suministrada por el cliente afecta la validez de los resultados.
14. Este informe no será reproducido ni total ni parcialmente sin la autorización escrita de Corporación Quality Services.
15. Para efecto de los resultados expresados en el informe, la regla de decisión que aplica el laboratorio es en función de la zona de seguridad (w) que es igual a la incertidumbre expandida (U)

8. ANEXOS

8.1. COPIA DE CADENA DE CUSTODIA



LABORATORIO DE ENSAYO

CADENA DE CUSTODIA (COLECTA Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS)

DATOS DEL SOLICITANTE
SOLICITANTE: DAF CONSULTING S.A.
CONTACTO: ANA GARCIA
TELÉFONO/ CORREO ELECTRÓNICO: 0

DATOS DEL MUESTREO
PROVINCIA: COCLÉ
DIRECCIÓN: EL VALLE DE ANTÓN CENTRO

NO. CADENA DE CUSTODIA: CC-601-11-23
NO. PLAN DE MUESTREO: PMI-601-11-23
MUESTREO: MUESTREO:
No. COTIZACIÓN: OT-0861-23

TIPO DE ESTABLECIMIENTO:
0

CÓDIGO	PARÁMETRO	T (°C)	Vteó.	Vexp.	CÓDIGO	PARÁMETRO	T (°C)	Vteó.	Vexp.
COS-0348	pH	23.0	4.00	4.10	0.01	CLO RESIDUAL (mg/L)			
COS-0347	NTU	—	15100	15100	7350	COS-			
COS-	CE	(mS/m)/(µS/cm)				COS-			
COS-	SDT (mg/L)/(ppt)					COS-			

ANEXOS
PLAN DE MUESTREO: <input checked="" type="checkbox"/>
ACTA DE MUESTREO: <input type="checkbox"/>
CADENA DE CUSTODIA: <input type="checkbox"/>
NOTA DE ENTREGA: <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES: Los parámetros de campo al igual que los de laboratorio solicitados por el cliente, se detallan en la cotización mencionada en el presente documento.
CONDICIONES DE LA MUESTRA EN RECEPCIÓN
CONDICIONES DE LA MUESTRA EN RECEPCIÓN
PARÁMETROS DE LAB. (SÍ / NO)
VALIDEZ (SÍ / NO)
TIPO DE ENVASE
CANTIDAD DE ENVASES
CANTIDAD (unidades, ml, g)
TEMPERATURA (°C)
PRESERVACIÓN
ÁREA DE DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA
*CONFORME (SÍ / NO)

DATOS DE LA MUESTRA									
No.	ID DE CAMPO	ID DE LABORATORIO	FECHA DE MUESTREO	HORA DE MUESTREO	MATRIZ	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	CONDICIONES AMBIENTALES [T (°C)/Clima]	COORDENADAS
1	A SUP-01	LAB-19831123	11.30PM	B	MS	S	950972 597652	26.6 7.15	NORTE
									ESTE
									T (°C)
									pH
									CE (mS/m)/(µS/cm)
									Turbiedad (NTU)
									Cloro Res. (mg/L)
									OD (mg/L)
									Salinidad (PSU)
									Transparencia (m)
									Caudal (L/seg)
									T (°C) Cuerpo Receptor
									PARÁMETROS DE LAB. (SÍ / NO)
									VALIDEZ (SÍ / NO)
									TIPO DE ENVASE
									CANTIDAD DE ENVASES
									CANTIDAD (unidades, ml, g)
									TEMPERATURA (°C)
									PRESERVACIÓN
									ÁREA DE DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA
									*CONFORME (SÍ / NO)

(* La conformidad de una muestra se indica en base a todos los requisitos que esta debe cumplir por parámetro (envase, preservación y validación), estos requisitos se detallan en la Tabla 1 del procedimiento CQS-PTL-001 y CQS-PTL-002

Matriz: A = agua potable, B = agua natural, C = agua residual, Alm = Alimento, SU = suelo, LO = lodo, SE = sedimento, EC = Escoria, CZ = Ceniza

Tipo de muestra: ns = muestra simple, mc = muestra compuesta

Clima: S = soleado, N = nublado, U = lluvioso

Tipo de envase: P = plástico, V = vidrio

Analisis requerido o área de distribución: FQ = fisicoquímica, MB = microbiología

Preservación: (a) = hielo, (b) = H2SO4, (c) = HCl, (d) = HNO3, (e) NaOH, (f) = otra

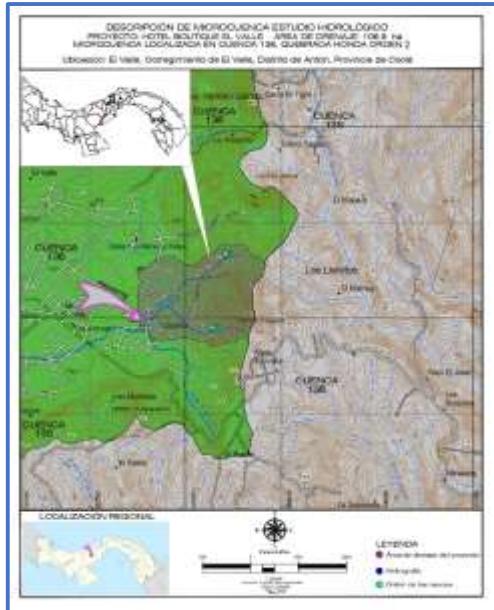
FORM. = formato | PROCED. = procedimental | V. = versión | Vteó. = valor teórico | Vexp. = valor experimental | MUESTRA = muestra | LAB. = laboratorio | N/A = no aplica

Sergio Rivero, 8/11/23
REMITENTE: 8/11/23
ENTREGADO POR (nombre/firma): Sergio Rivero, 8/11/23
RECBUIDO POR (nombre/firma): Sergio Rivero, 8/11/23
RECIBIDO POR (nombre/firma/fecha/hora): Sergio Rivero, 8/11/23/8:00 am.

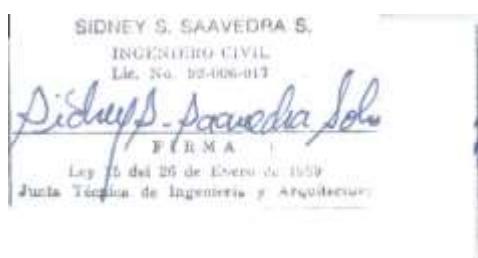
14.12. ESTUDIO HIDROLÓGICO QDA. LA HONDA.

ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO QUEBRADA HONDA

PROYECTO REMODELACIÓN HOTEL BOUTIQUE EL VALLE
PROMOTOR: INMOBILIARIA TURISTICA EL VALLE S.A.



UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DEL
VALLE, DISTRITO DE ANTON,
PROVINCIA DE COCLE



CONFECCIONADO POR:
ING. SIDNEY SAAVEDRA SOLIS
LICENCIA: 92-006-017

MARZO DE 2024

INDICE GENERAL

INDICE GENERAL.....	2
INDICE DE TABLAS	3
INDICE DE ILUSTRACIONES.....	3
INTRODUCCION	4
1. GENERALIDADES DE LA CUENCA EN ESTUDIO	5
1.1 Climatología del Área de la Cuenca en Estudio.....	5
1.1.1 El Clima.....	5
1.1.2 Precipitación.....	7
1.1.3 Temperatura.....	8
2. ANALISIS HIDROLÓGICO	9
2.1 ESTIMACIÓN DE CAUDALES	9
2.1.1 Áreas de Drenaje:.....	9
2.1.2 Metodología para el cálculo de caudales:.....	10
2.2 Caudales máximos para Periodo de Retorno de 50 años	15
3. ANALISIS HIDRAULICO	16
3.1 Propiedades Del Cauce.....	16
3.1.1 Rugosidad del Canal	17
3.1.2 Secciones Transversales	17
3.1.3 Condiciones de Frontera	17
3.1.4 Áreas de Drenaje	17
4. RESULTADOS DE SIMULACION HIDRAULICA	18
4.1 CONDICION TERRENO NATURAL.....	18
4.1.1 Tabla de Resultados	18
4.1.2 Gráficas.....	19
4.1.2.1 Perfil de Simulación de Terreno Natural Caudal de 50 años.....	19
4.1.2.2 Planicie de Inundación Terreno Natural	20
4.1.3 ANALISIS DE RESULTADOS PARA CONDICIONES NATURALES	20
4.2 Análisis Hidráulico del Cajón debajo de la calle Capirita.....	21
4.2.1 Secciones de Cajón sección 0k + 335.....	21
4.2.4 ANALISIS DE RESULTADOS PARA CONDICION ACTUAL	22
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	23

ANEXOS	24
A.1 SALIDA DE LAS SECCIONES TRANSVERSALES PERIODO DE RETORNO DE 50 AÑOS PARA CONDICIÓN ACTUA Y SECCIONES TRANSVERSALES.....	25
A.2 UBICACIÓN DEL FUTURO PROYECTO Y AREA DE LA CUENCA	32
A.3 CÁLCULO DEL CAUDAL DE LA CUENCA.....	33
A.4 PLANICIE DE INUNDACION PARA CAUDAL CON PERIODO DE RETORNO DE 50 AÑOS ..	34

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Temperaturas registradas en la Estación El Valle	9
Tabla 2. Coordenadas de Alineamiento	10
Tabla 3. Área de Drenaje y Propiedades de la Cuenca.....	10
Tabla 4. Caudales Máximos de Avenida	15
Tabla 5. Resultados Simulación Condición Terreno Natural	18

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa de Clasificación climática	6
Ilustración 2. Variación mensual de la precipitación.....	8
Ilustración 3. Temperatura máxima, mínima y promedio en el Valle.....	9
Ilustración 4. Intensidad duración y frecuencia.....	12
Ilustración 5. Área de drenaje de la cuenca	14
Ilustración 6. Perfil de agua para TN caudal de 50 años	19
Ilustración 7. Planicie de Inundación Simulación TN	20
Ilustración 8. Sección Aguas arriba.....	21
Ilustración 9. Sección aguas Abajo del cajón	21
Ilustración 10. Características del Cajón Pluvial y Salida	22



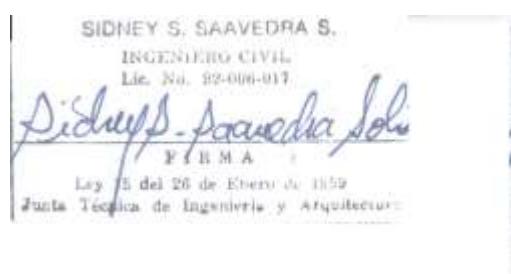
INTRODUCCION

El proyecto Remodelación del Hotel Boutique está ubicado a un costado de las calles Capirita y calle Los Pérez con una extensión de 8,199.29 m² en el Valle de Antón, además colinda con la quebrada Honda, la cual está ubicada dentro de la Cuenca 136 (Rio Antón) y es el objetivo de este estudio. El proyecto está ubicado en el corregimiento del Valle de Antón, distrito de Antón, provincia de Coclé.

El proyecto será ubicado sobre las fincas: Finca N°32623 Código de Ubicación 2105 y la Finca 12729 Código de Ubicación 2105 en el Corregimiento del Valle, Distrito de Antón, Provincia de Coclé

Este documento contiene los resultados del análisis del estudio hidrológico e hidráulico de la simulación realizada al cauce de la Quebrada La Honda en el tramo adyacente al futuro proyecto para un periodo de retorno de 50 años.

El objetivo del estudio es calcular los niveles máximos de inundación de una crecida de 50 años, para poder determinar los niveles seguros de terracería de acuerdo a las mejoras propuestas al Hotel.

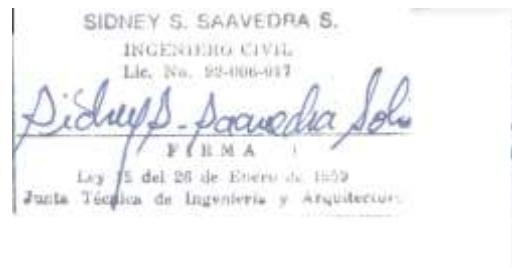


1. GENERALIDADES DE LA CUENCA EN ESTUDIO

La República de Panamá, al igual que los países centroamericanos, se ve afectada por anomalías climáticas de carácter inter-anual, originadas tanto por condiciones locales como por señales climáticas de alcance mundial, las cuales ejercen gran influencia en todos los aspectos de la sociedad. Son eventos naturales que generan desastres sociales por la magnitud de las transformaciones humanas realizadas a la naturaleza. Estos eventos ocasionan, en algunos casos, cuantiosas pérdidas tanto económicas como de vidas humanas.

1.1 Climatología del Área de la Cuenca en Estudio.

1.1.1 El Clima.



El clima del área de estudio está influenciado por la migración anual de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCI), la cual divide los vientos alisios del sureste y del noreste de los hemisferios Sur y Norte, respectivamente.

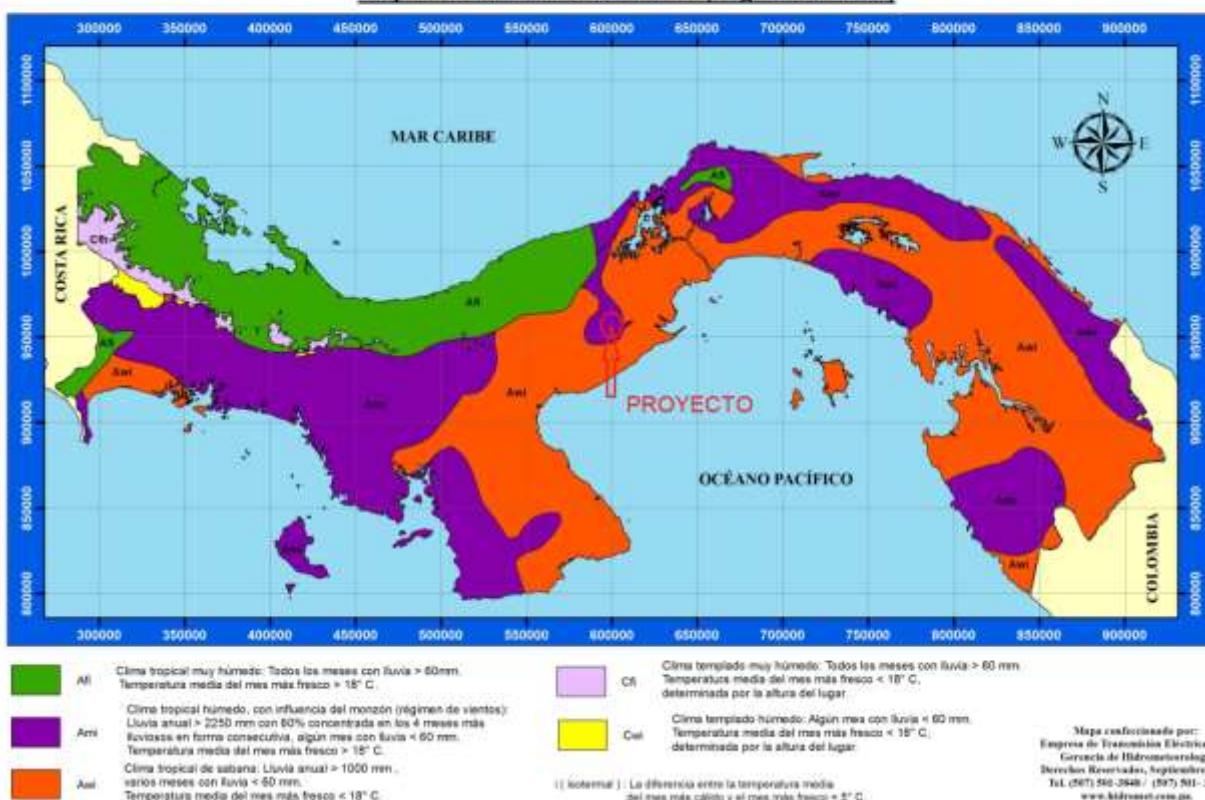
La ZCI se caracteriza por una banda nubosa debido a la convergencia de las corrientes opuestas de aire, la cual genera mayor cantidad de lluvia.

Durante la ausencia de la banda nubosa, la cantidad de lluvia disminuye, dándose una pronunciada estación seca en la costa del Pacífico, una ligera estación seca en la costa Atlántica y en la región central y occidental de Panamá.

Según Köppen, el clima es tropical húmedo con influencia del Monzón (régimen de vientos) y lluvias anual mayor a 2250 mm, con 60% concentrada en los 4 meses más lluviosos en forma consecutivo, algunos meses con lluvia menor de 60 mm, Temperatura media del mes más fresco mayor de 18 grados Celsius.

República de Panamá

Mapa de Clasificación Climática (según KÖPPEN)



Ami

Clima tropical húmedo, con influencia del monzón (régimen de vientos):
 Lluvia anual > 2250 mm con 60% concentrada en los 4 meses más
 lluviosos en forma consecutiva, algún mes con lluvia < 60 mm.
 Temperatura media del mes más fresco > 18°C.

Ilustración 1. Mapa de Clasificación Climática (según Koppen)

Observamos un período seco y otro húmedo, ejerciendo esta última mayor influencia, por la incidencia de la zona de convergencia intertropical sobre el istmo de Panamá. Se caracteriza por un patrón de lluvias convectiva frecuente y de corta duración.

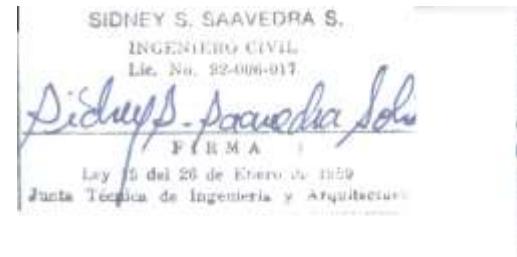
Las principales variables climáticas de la zona de estudio donde se encuentra la microcuenca de la quebrada Honda son extraídas de información meteorológica general de las diferentes estaciones que están instaladas en el territorio nacional. Estas variables son: precipitación, temperatura,

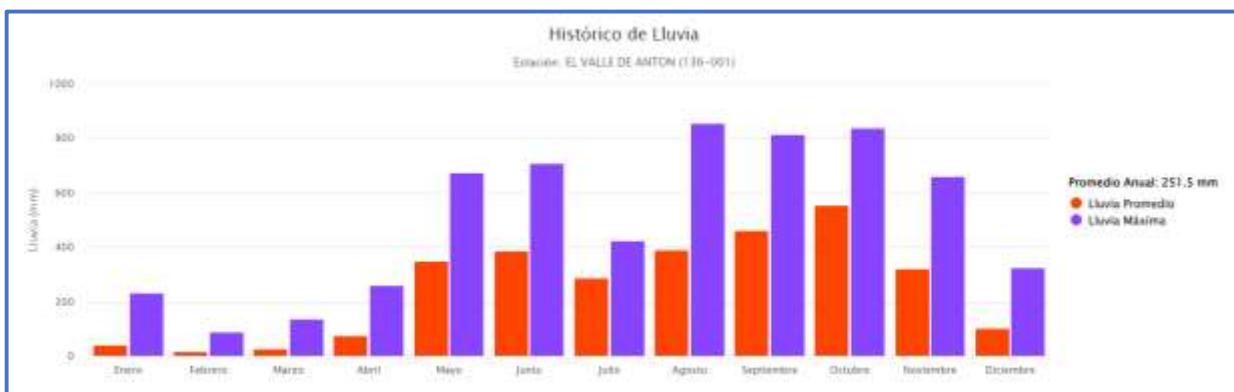
Los datos para este estudio se obtuvieron de Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA) conocida hoy día como el IMHPA.

1.1.2 Precipitación.

Las precipitaciones en el área de estudio generalmente son convectiva y orográficas. Las corrientes marinas con altas temperaturas favorecen el calentamiento y la evaporación. A medida que el aire cargado de humedad se desplaza hacia la tierra, las masas de aire tropiezan con las barreras montañosas, dando origen a precipitaciones.

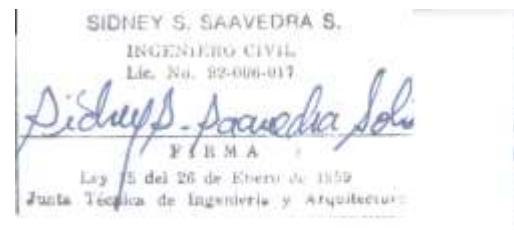
La precipitación pluvial media, según el Atlas Nacional de la República de Panamá y el mapa de Isoyetas Anuales (1971-2002), es de aproximadamente 3000 @ 3500 mm anuales. El mes con mayor promedio de precipitación es octubre con un promedio multianual de 554.3 mm en la estación del Valle de Antón con 91 años de registro y el máximo de precipitación registrada fue en agosto con 856.7 mm. La estación seca se extiende en ocasiones hasta 4 meses.





Estacion del Valle de Anton 136-001													
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Maximo	231.2	89.2	137.8	261.9	675.9	708.5	424	856.7	815	837.5	662	327	
Promedio	40.1	17.3	28.7	74.3	350.2	385.9	289.3	390.5	463.7	554.3	320.8	103.4	3018.5

Ilustración 2. Variación mensual de la precipitación - Estación Valle de Antón 136-001



1.1.3 Temperatura

Se calcula una temperatura media diaria de 23.6° centígrados. La temperatura media del mes más fresco es mayor a 18° centígrados, con una diferencia mayor a 5° centígrados entre el mes más cálido y el mes más fresco.

Tabla No. 1
Temperaturas en el Valle

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem- bre	Octubre	Noviem- bre	Diciembre
Temperatura media (°C)	23.2	23.5	24	24.1	23.7	23.5	23.3	23.3	23.2	22.9	22.7	23
Temperatura min. (°C)	21.2	21.2	21.5	21.8	21.8	21.8	21.5	21.4	21.1	21	21.1	21.3
Temperatura máx. (°C)	26.6	27.4	28.1	28.1	27.4	27.1	26.8	26.8	27	26.6	26.1	26.1

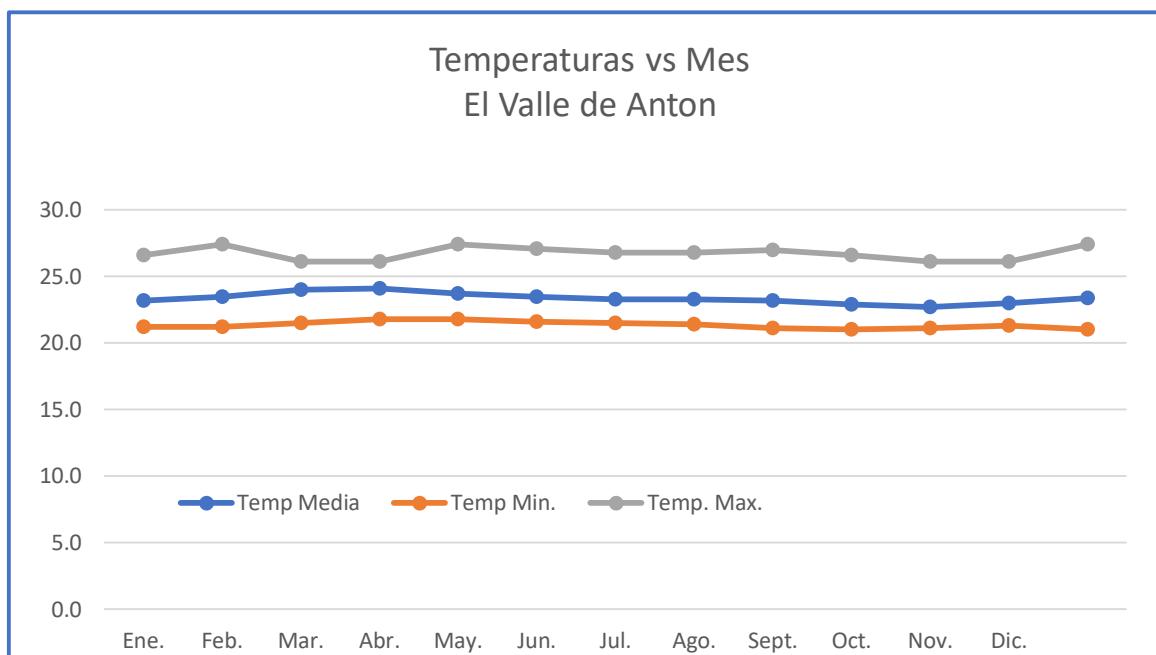


Ilustración 3. Temperatura máxima, mínima y promedio en el Valle



2. ANALISIS HIDROLÓGICO

2.1 ESTIMACIÓN DE CAUDALES

2.1.1 Áreas de Drenaje:

Para este estudio en particular, se analizó el comportamiento hidráulico e hidrológico para un tramo de la quebrada La Honda, de 0.435 km de longitud comprendido entre las coordenadas

(UTM84-17N):

Tabla 2. Coordenadas de Alineamiento

ESTACION	ESTE	NORTE
0K+435.08	597663.09	951042.40
0K+000	597357.32	950888.78

En general, el área de la cuenca se encuentra poco desarrollada. Se tiene un sector con urbanizaciones formales con densidad baja y hay un sector que tiene la vegetación en estado natural.

Para calcular los caudales se utilizó el Método Racional. Los caudales iniciales fueron calculados para la quebrada La Honda hasta el punto donde inician las secciones trasversales del alineamiento. El área total de la cuenca a utilizar y las características para la selección de la ecuación de cálculo de Caudales:

Tabla 3. Área de Drenaje y Propiedades de la Cuenca

N° CUENCA	136	
AREA T DRENAJE	1.07	km ²

2.1.2 Metodología para el cálculo de caudales:

Para el cálculo del caudal utilizaremos el método racional

$$Q = C * i * A / 360$$

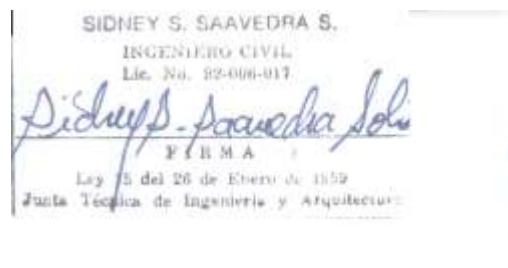
Donde

$$Q = \text{Es caudal (m}^3/\text{seg.)}$$

C = Es el coeficiente de escorrentía

i = Intensidad de la precipitación, calculado para un periodo de retorno de 1 en 50 años (mm./Hr.)

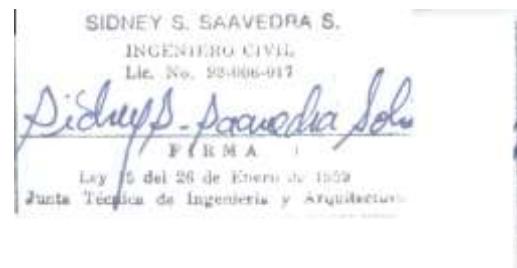
A = Es el área de drenaje de la cuenca (Ha.)

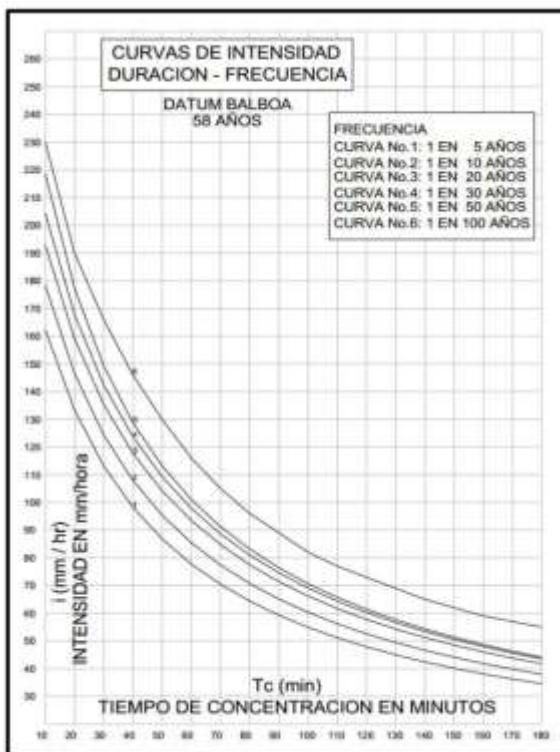


El uso de la ecuación del método racional es válido ya que el área total de la cuenca es de aproximadamente 106.89 Ha., la cual es menor de 250 Ha.

Consideramos para el valor del coeficiente de escorrentía el valor de $C = 0.7$

Para la determinación de la intensidad, se utilizó la ecuación correspondiente a la cuenca más apropiada, extraída del manual de aprobación de planos del MOP 2021 y se muestra a continuación:





Fuente: Manual de Revisión de Planos, MOP

$I = \frac{a}{b+t}$ mm/hr		
Periodo de Recurrencia (Años)	a	b
Vertiente del Pacífico		
2	5715	29
5	7468	36
10	8204	36
20	9068	37
25	9398	37
30	9398	36
50	9398	33

SIDNEY S. SAAVEDRA S.

INGENIERO CIVIL

Lic. N°. 93-006-017

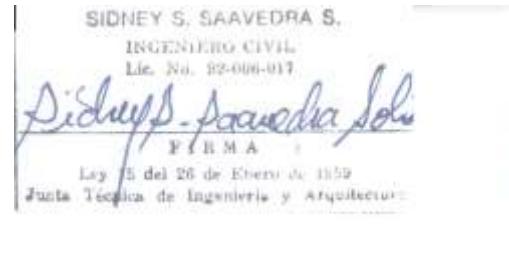
Sidney S. Saavedra Solis
FIRMA
Ley 6 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Ilustración 4. Intensidad duración y frecuencia

Tiempo de concentración

El tiempo de concentración fue calculado utilizando la ecuación de Kirpich, que se calcula con la siguiente ecuación:

$$t_c = \left(\frac{0.8886L^3}{H} \right)^{0.385}$$



Donde

tc es el tiempo de concentración en horas
L, es la longitud del flujo superficial en Kilómetros
H, es la diferencia de elevación

Intensidad de Lluvia

Para el cálculo de la intensidad de la lluvia tomaremos un período de retorno de 1:50 años. Utilizando las ecuaciones recomendadas para este cálculo en el manual de normas del MOP, tenemos:

$$i = 9398 / (t_c + 33)$$

Nota: el tiempo de concentración se ingresa en minutos y la intensidad está en mm/hr.

A continuación, se presenta una tabla con el resumen de los cálculos hidráulicos para la Quebrada Honda y la Quebrada S/N para un caudal de 50 años.

Quebrada	AREA (Ha)	L(m)	Elev2 (m)	Elev1(m)	Tc (min) Cáculad	i (mm/hr)	Q (m³/s)
Honda	72.38	1419.19	750	589.41	12.14	208.18	29.3
S/N	34.52	1307.27	780	589.41	10.34	216.85	14.55
						Q_{Total}	43.85

El caudal para el periodo de retorno a usar en este estudio es de **43.85 m³/s.**



Ilustración 5. Área de drenaje de la cuenca



2.2 Caudales máximos para Periodo de Retorno de 50 años

Reach	River Sta	Profile	Q Total (m³/s)
CAUCE QUEBRADA H	435.08	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	430	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	420	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	410	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	400	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	390	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	380	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	370	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	360	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	350	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	340	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	338.36	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	336.6	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	335.58	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	335	Culvert	
CAUCE QUEBRADA H	326.14	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	325.54	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	323.31	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	321.98	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	320	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	314.49	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	310	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	300	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	290	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	280	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	270	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	260	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	250	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	240	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	230	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	220	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	210	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	200	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	190.**	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	180	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	170	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	160	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	150	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	140	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	130	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	120	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	110	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	100	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	90	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	80	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	70	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	60	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	50	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	40	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	30	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	20	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	10	50 AÑOS	43.85
CAUCE QUEBRADA H	0	50 AÑOS	43.85

SIDNEY S. SAAVEDRA S.

INGENIERO CIVIL

Lic. No. 22-006-017

Sidney S. Saavedra Solis

FIRMA

Ley 16 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Tabla 4. Caudales Máximos de Avenida

3. ANALISIS HIDRAULICO

Una vez obtenido el caudal del río, en conjunto con la información topográfica se procede a utilizar el modelo HEC-RAS para simular el comportamiento del cauce para los caudales en estudio.

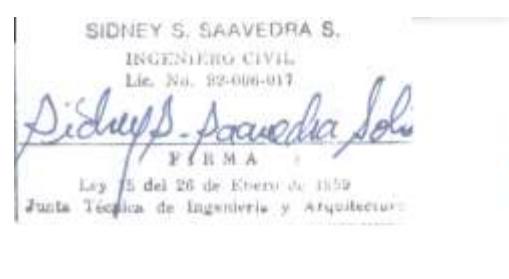
Inicialmente se tenía el modelo HEC-2, que fue desarrollado en los años 70 por el Hydrologic Engineering Center en los Estados Unidos (Hoggan, 1997). El programa se diseñó para calcular perfiles superficiales del agua para flujo permanente, gradualmente variado en canales naturales (ríos) o artificiales. El proceso computacional se basa en la solución de ecuaciones unidimensionales de energía, utilizando el método estándar del paso. Entre sus usos, el programa se puede utilizar para delinear zonas de alto riesgo de inundaciones. También se usa para evaluar Efectos sobre perfiles de la superficie del agua como resultado de mejoras y construcción de diques en canales y estructuras como puentes.

Siguiendo los conceptos del modelo HEC-2 para la determinación de perfiles de la superficie de agua, el USACE (Army Corps of Engineers of the United States) desarrolló un sistema de análisis de ríos, conocido como el HEC-RAS, (1995, 2000). El modelo HEC-RAS es muy idéntico al modelo HEC-2, con unos pocos cambios menores. Los objetivos, metas y resultados de los programas son los mismos. La gran mejora es la adición del poder gráfico al usuario (GUI).

3.1 Propiedades Del Cauce

La quebrada se va a conservar en su estado natural.

El tramo de análisis de la quebrada Honda tiene una longitud total de 435.08 m y en el análisis existe cruce pluvial bajo la Carretera Capirita que consiste en un cajón de



concreto de 2.50 ancho y 2.50 de alto, de igual manera se incluyeron más de 100 metros del cauce natural existente luego aguas arriba del cajón existente sobre la calle Capirita. La simulación realizada para condiciones de terreno natural se realizó para una condición de flujo mixto.

3.1.1 Rugosidad del Canal

Los valores de rugosidad utilizados en las simulaciones hidráulicas son: $n=0.03$; para los bancos laterales izquierdo y derecho y $n=0.028$ para el lecho del canal, lecho poco rocoso.

3.1.2 Secciones Transversales

Las secciones transversales se muestran en el anexo A.1.

3.1.3 Condiciones de Frontera

Para un régimen de flujo subcrítico se utilizó una condición de frontera de pendiente Sw para flujo uniforme de $7.444606E-03$ en la sección $0k+00$ y un caudal de entrada aguas arriba de $43.85 \text{ m}^3/\text{s}$ en la estación $0k+435.08$. Aguas arriba se utiliza profundidad crítica.

3.1.4 Áreas de Drenaje

Las Áreas de drenaje se crearon a partir de un análisis del modelo de elevación digital de la cuenca. En la parte norte del proyecto antes de las estructuras de drenaje el aporte puntual de caudal de la quebrada La Honda tiene un área de drenaje $A_1= 0.72 \text{ Km}^2$ con un caudal de $29.3 \text{ m}^3/\text{s}$ y tiene un aporte secundario un aporte lateral cuya área de drenaje es $A_2=0.345 \text{ Km}^2$ el cual se añade un caudal de $14.55 \text{ m}^3/\text{s}$ dando un caudal total de $43.85 \text{ m}^3/\text{s}$.



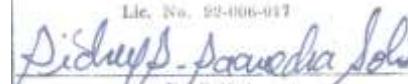
4. RESULTADOS DE SIMULACION HIDRAULICA

4.1 CONDICION TERRENO NATURAL

4.1.1 Tabla de Resultados

Tabla 5.Resultados Simulación Condición Terreno Natural

Reach	River Sta	Profile	Q Total (m³/s)	Min Ch El (m)	W.S. Elev (m)	Crit W.S. (m)	E.G. Elev (m)	E.G. Slope (m/m)	Vel Chnl (m/s)	Flow Area (m²)	Top Width (m)	Froude # Chl
CAUCE QUEBRADA H	435.08	50 AÑOS	43.85	594.60	597.85	596.53	597.86	0.000156	0.64	79.99	55.69	0.15
CAUCE QUEBRADA H	430	50 AÑOS	43.85	594.50	597.83	596.76	597.86	0.000270	0.92	64.30	59.07	0.18
CAUCE QUEBRADA H	420	50 AÑOS	43.85	594.44	597.84	596.51	597.86	0.000153	0.74	78.14	52.29	0.14
CAUCE QUEBRADA H	410	50 AÑOS	43.85	594.29	597.84	596.30	597.85	0.000113	0.75	63.76	51.98	0.14
CAUCE QUEBRADA H	400	50 AÑOS	43.85	594.24	597.83	596.05	597.85	0.000141	0.80	71.68	49.30	0.15
CAUCE QUEBRADA H	390	50 AÑOS	43.85	594.16	597.82	596.06	597.85	0.000149	0.84	73.06	50.23	0.16
CAUCE QUEBRADA H	380	50 AÑOS	43.85	594.12	597.82	596.31	597.85	0.000173	0.92	81.44	78.63	0.17
CAUCE QUEBRADA H	370	50 AÑOS	43.85	594.07	597.82	596.17	597.84	0.000132	0.79	90.45	90.67	0.15
CAUCE QUEBRADA H	360	50 AÑOS	43.85	594.07	597.83	596.11	597.84	0.000100	0.74	108.61	99.75	0.13
CAUCE QUEBRADA H	350	50 AÑOS	43.85	594.18	597.83	595.78	597.84	0.000037	0.46	167.96	138.37	0.08
CAUCE QUEBRADA H	340	50 AÑOS	43.85	594.15	597.83	595.58	597.84	0.000022	0.36	220.52	189.06	0.06
CAUCE QUEBRADA H	338.36	50 AÑOS	43.85	594.14	597.84	595.44	597.84	0.000009	0.23	316.12	225.10	0.04
CAUCE QUEBRADA H	338.6	50 AÑOS	43.85	594.14	597.83	595.45	597.84	0.000017	0.26	214.93	133.74	0.05
CAUCE QUEBRADA H	335.58	50 AÑOS	43.85	594.10	597.72	597.72	597.83	0.004111	1.91	40.64	146.95	0.63
CAUCE QUEBRADA H	335	Culvert										
CAUCE QUEBRADA H	326.14	50 AÑOS	43.85	593.92	597.30	597.30	597.43	0.007415	1.91	32.84	125.51	0.83
CAUCE QUEBRADA H	325.54	50 AÑOS	43.85	593.94	595.01	595.69	597.21	0.045624	6.57	6.67	7.22	2.18
CAUCE QUEBRADA H	323.31	50 AÑOS	43.85	593.90	594.63	595.25	597.06	0.079891	6.90	6.36	10.73	2.86
CAUCE QUEBRADA H	321.98	50 AÑOS	43.85	592.94	593.87	594.67	596.89	0.075970	7.70	5.70	7.71	2.86
CAUCE QUEBRADA H	320	50 AÑOS	43.85	592.86	593.84	594.63	596.70	0.069830	7.49	5.86	7.80	2.76
CAUCE QUEBRADA H	314.49	50 AÑOS	43.85	592.64	593.89	594.53	596.19	0.055820	6.73	6.52	8.69	2.48
CAUCE QUEBRADA H	310	50 AÑOS	43.85	592.46	593.72	594.31	595.91	0.055722	6.56	6.69	9.37	2.48
CAUCE QUEBRADA H	300	50 AÑOS	43.85	592.28	594.99	594.30	595.15	0.003029	1.79	24.45	25.56	0.59
CAUCE QUEBRADA H	290	50 AÑOS	43.85	592.20	595.03	594.67	595.10	0.001665	1.22	37.54	51.48	0.43
CAUCE QUEBRADA H	280	50 AÑOS	43.85	592.11	594.79	594.31	595.06	0.003623	2.29	19.13	14.62	0.64
CAUCE QUEBRADA H	270	50 AÑOS	43.85	592.02	594.31	594.31	594.97	0.008661	3.56	12.23	9.44	1.01
CAUCE QUEBRADA H	260	50 AÑOS	43.85	591.90	593.64	594.19	594.79	0.018283	4.77	9.20	8.34	1.45
CAUCE QUEBRADA H	250	50 AÑOS	43.85	591.77	594.11	594.11	594.52	0.009480	2.84	15.45	19.39	1.01
CAUCE QUEBRADA H	240	50 AÑOS	43.85	591.59	593.73	593.96	594.38	0.013236	3.56	12.24	13.32	1.19
CAUCE QUEBRADA H	230	50 AÑOS	43.85	591.21	593.51	593.74	594.25	0.010533	3.83	11.46	8.90	1.07
CAUCE QUEBRADA H	220	50 AÑOS	43.85	591.02	592.64	593.09	594.04	0.022571	5.28	8.81	13.82	1.64
CAUCE QUEBRADA H	210	50 AÑOS	43.85	590.92	593.56	592.55	593.84	0.000702	1.16	37.19	25.94	0.31
CAUCE QUEBRADA H	200	50 AÑOS	43.85	590.84	593.56	592.53	593.63	0.000638	1.16	37.88	25.49	0.30
CAUCE QUEBRADA H	190.-	50 AÑOS	43.85	590.76	593.38	592.97	593.60	0.003383	2.09	20.99	19.10	0.64
CAUCE QUEBRADA H	180	50 AÑOS	43.85	590.67	593.09	593.53	594.01	0.010018	2.92	15.03	17.80	1.01
CAUCE QUEBRADA H	170	50 AÑOS	43.85	590.57	593.16	592.78	593.40	0.003258	2.14	20.49	17.76	0.63
CAUCE QUEBRADA H	160	50 AÑOS	43.85	590.49	593.20	592.40	593.35	0.001598	1.69	25.93	19.76	0.46
CAUCE QUEBRADA H	150	50 AÑOS	43.85	590.40	593.19	592.40	593.33	0.001791	1.62	27.08	23.04	0.48
CAUCE QUEBRADA H	140	50 AÑOS	43.85	590.44	593.18	592.79	593.30	0.002261	1.59	27.63	27.62	0.51
CAUCE QUEBRADA H	130	50 AÑOS	43.85	590.40	593.07	592.91	593.27	0.004881	1.94	22.70	31.70	0.71
CAUCE QUEBRADA H	120	50 AÑOS	43.85	590.20	592.96	592.91	593.20	0.008038	2.17	20.27	34.96	0.89
CAUCE QUEBRADA H	110	50 AÑOS	43.85	590.08	592.79	592.79	593.10	0.011798	2.45	17.91	32.93	1.05
CAUCE QUEBRADA H	100	50 AÑOS	43.85	589.91	592.58	592.05	592.70	0.002392	1.51	29.01	34.85	0.53
CAUCE QUEBRADA H	90	50 AÑOS	43.85	589.94	592.50	592.34	592.66	0.004593	1.77	24.77	37.72	0.70
CAUCE QUEBRADA H	80	50 AÑOS	43.85	589.90	592.55	592.04	592.61	0.001181	1.07	40.99	48.97	0.37
CAUCE QUEBRADA H	70	50 AÑOS	43.85	589.93	592.57	591.76	592.59	0.000375	0.69	63.98	63.94	0.22
CAUCE QUEBRADA H	60	50 AÑOS	43.85	589.78	592.57	591.65	592.59	0.000266	0.61	72.20	66.50	0.19
CAUCE QUEBRADA H	50	50 AÑOS	43.85	589.74	592.55	591.78	592.58	0.000521	0.81	53.84	52.20	0.26
CAUCE QUEBRADA H	40	50 AÑOS	43.85	589.61	592.53	591.90	592.58	0.000743	0.91	47.96	50.12	0.30
CAUCE QUEBRADA H	30	50 AÑOS	43.85	589.73	592.48	592.08	592.56	0.001815	1.29	33.87	40.93	0.45
CAUCE QUEBRADA H	20	50 AÑOS	43.85	589.69	592.19	592.19	592.50	0.010420	2.46	17.86	30.77	1.03
CAUCE QUEBRADA H	10	50 AÑOS	43.85	589.53	591.27	591.58	592.30	0.016720	4.50	9.75	9.17	1.39
CAUCE QUEBRADA H	0	50 AÑOS	43.85	589.38	590.80	591.26	592.10	0.019579	5.14	9.13	11.10	1.57


 FIRMA
 Ley 11 del 28 de Enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

4.1.2 Gráficas

4.1.2.1 Perfil de Simulación de Terreno Natural Caudal de 50 años

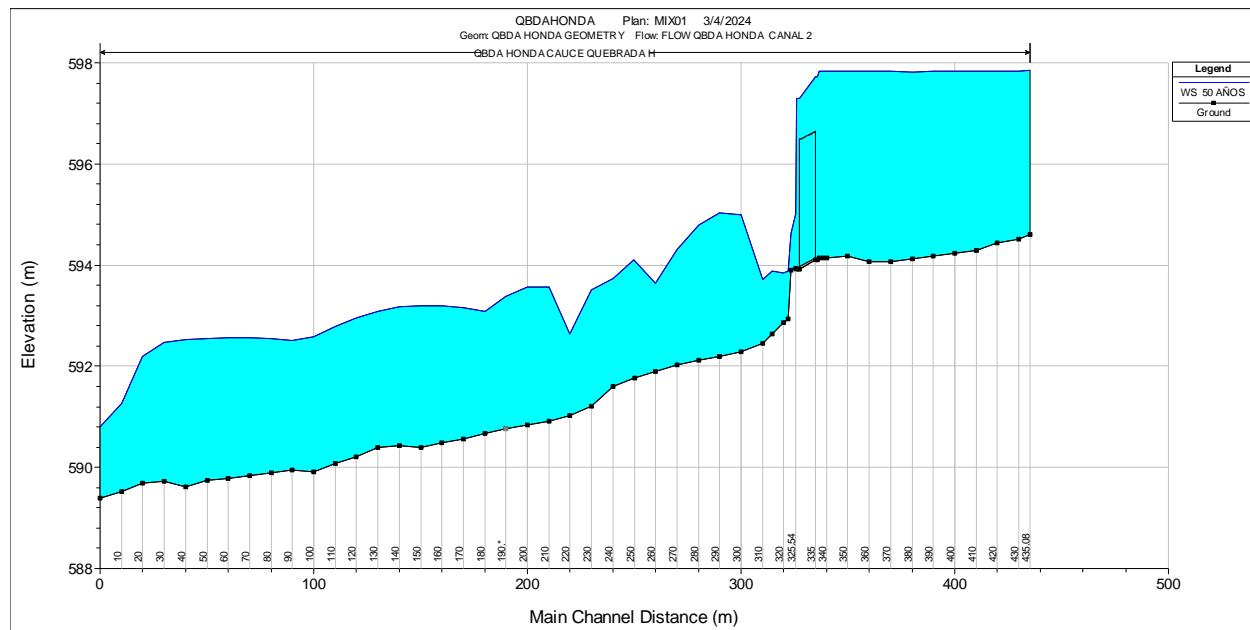


Ilustración 6. Perfil de agua para TN caudal de 50 años

SIDNEY S. SAAVEDRA S.
INGENIERO CIVIL
Lie. N°. 92-006-017
Sidney S. Saavedra S.
FIRMA
Ley 5 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

4.1.2.2 Planicie de Inundación Terreno Natural

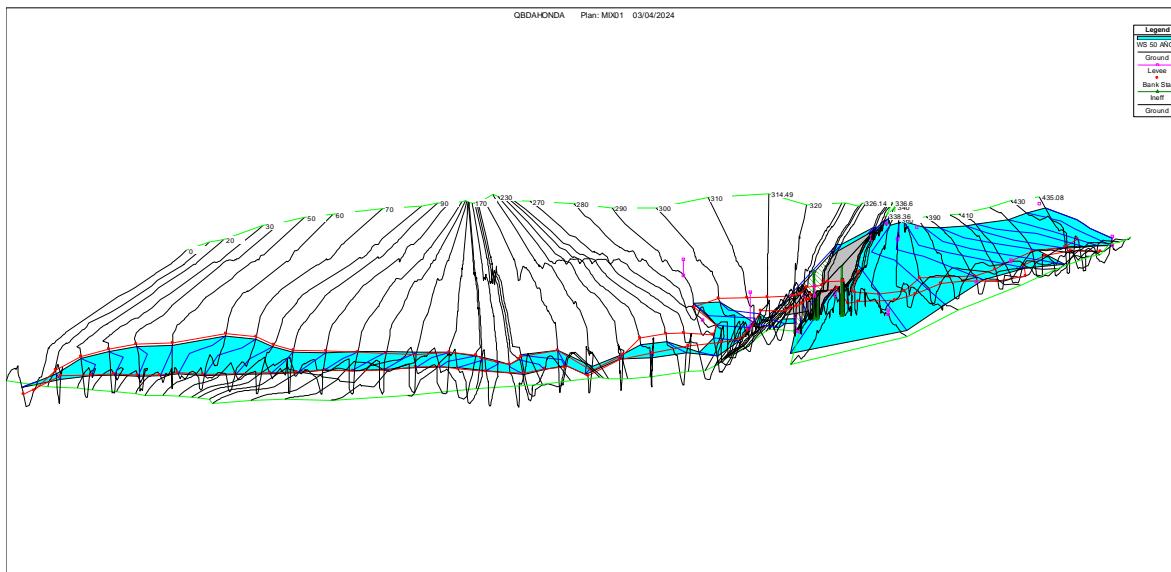
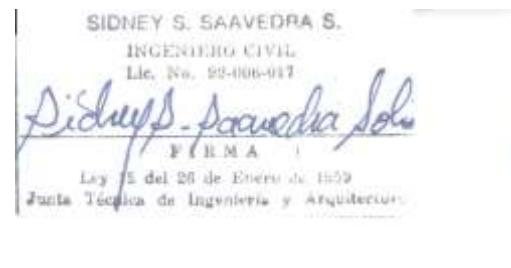


Ilustración 7. Planicie de Inundación Simulación TN



4.1.3 ANALISIS DE RESULTADOS PARA CONDICIONES NATURALES

Basados en los resultados obtenidos en los análisis previamente presentados para el curso de agua de la quebrada La Honda, se ha determinado que el cauce natural existente no tiene la capacidad hidráulica en algunas secciones para mantener contenido el caudal generado por una lluvia extraordinaria con tiempo de recurrencia de 1 en 50 años, esto sucede aguas arriba del cajón pluvial, pero aguas abajo hacia el proyecto si tiene capacidad. Como se puede apreciar en algunas secciones transversales del anexo A.2, el agua se desborda del cauce pero no hacia el área del proyecto donde se realizaran las mejoras.

El régimen de flujo es mixto y hay zonas donde se producen velocidades mayores a 3 m/s dentro del alineamiento (ilustración 5).

4.2 Análisis Hidráulico del Cajón debajo de la calle Capirita

4.2.1 Secciones de Cajón sección 0k + 335

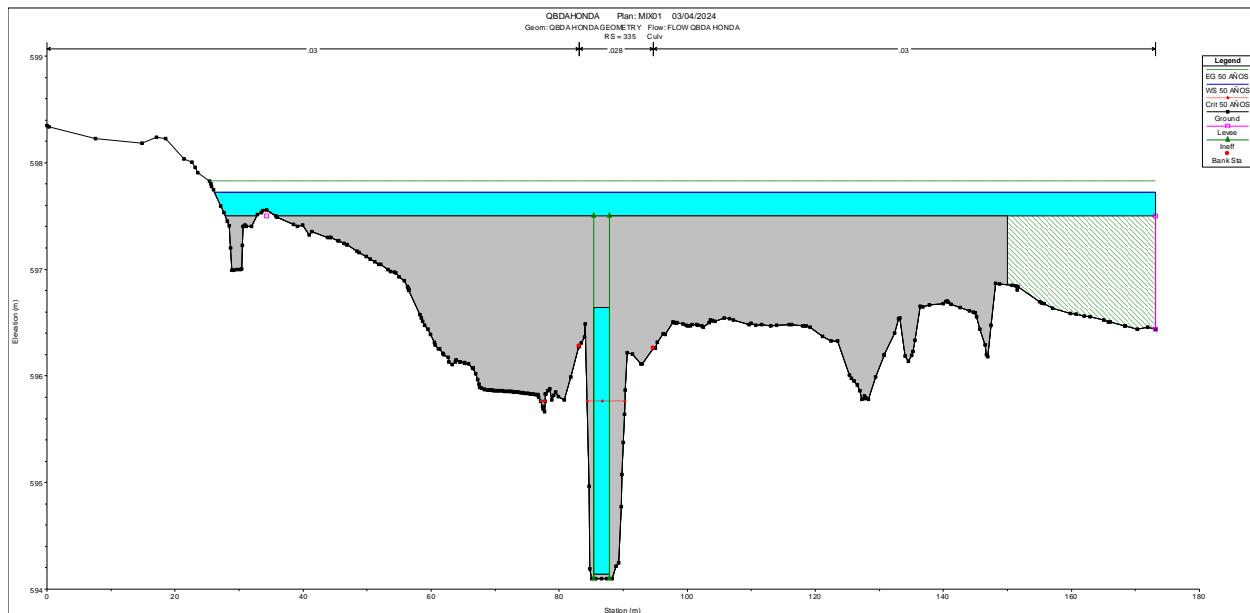


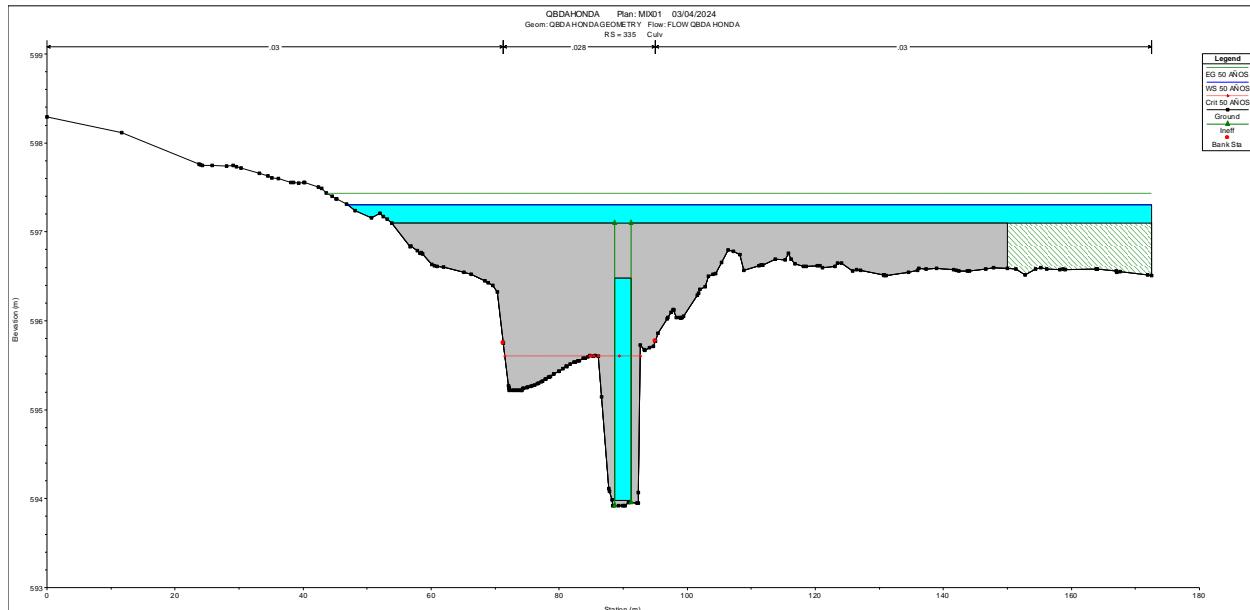
Ilustración 8. Sección Aguas Arriba

SIDNEY S. SAAVEDRA S.
INGENIERO CIVIL
Lie. No. 92-006-017

Sidney S. Saavedra S.
FIRMA

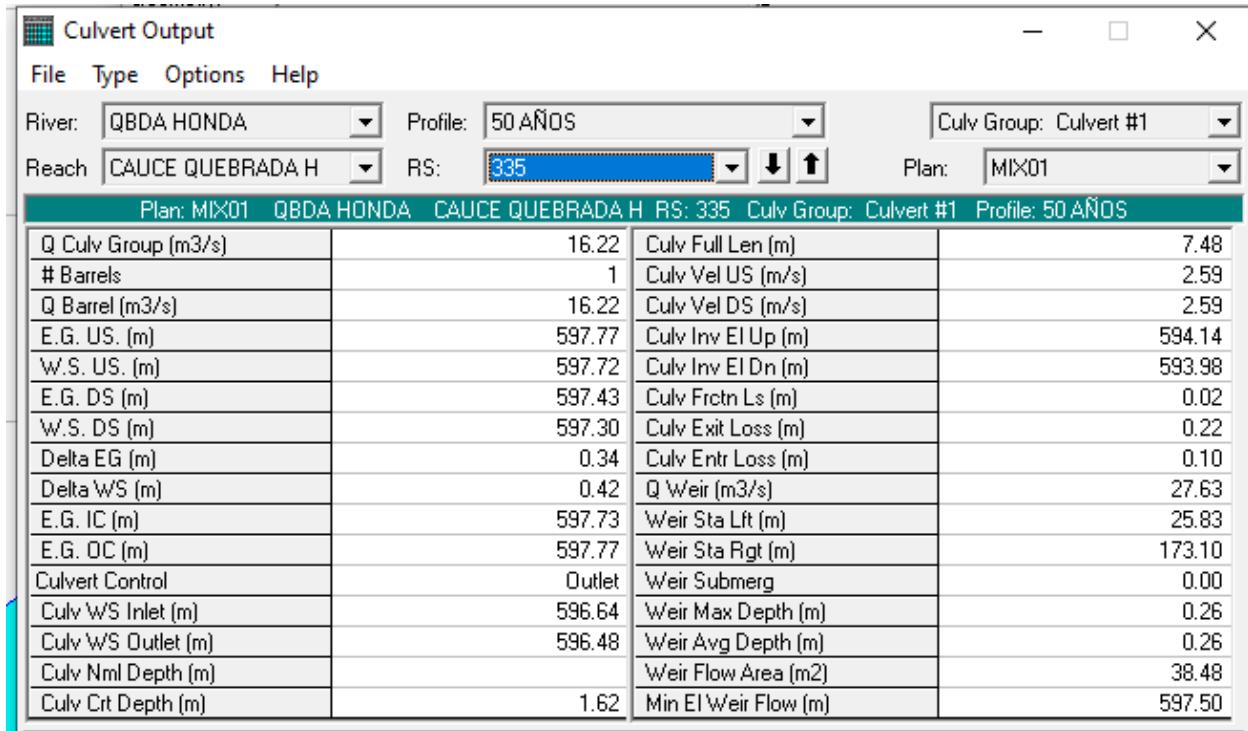
Ley 15 del 26 de Enero de 1994
Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Ilustración 9. Sección Aguas Abajo del Cajón



Como se puede observar el cajón pluvial no tiene capacidad.

Características del Cajón Pluvial y Salida



The screenshot shows the 'Culvert Output' software interface. At the top, there are dropdown menus for 'File', 'Type', 'Options', and 'Help'. Below them are fields for 'River' (QBDA HONDA), 'Profile' (50 AÑOS), 'Culv Group' (Culvert #1), 'Reach' (CAUCE QUEBRADA H), 'RS' (335), and 'Plan' (MIX01). A toolbar below these includes icons for saving, opening, and printing. The main window displays a table of results:

Plan: MIX01 QBDA HONDA CAUCE QUEBRADA H RS: 335 Culv Group: Culvert #1 Profile: 50 AÑOS			
Q Culv Group (m ³ /s)	16.22	Culv Full Len (m)	7.48
# Barrels	1	Culv Vel US (m/s)	2.59
Q Barrel (m ³ /s)	16.22	Culv Vel DS (m/s)	2.59
E.G. US. (m)	597.77	Culv Inv El Up (m)	594.14
W.S. US. (m)	597.72	Culv Inv El Dn (m)	593.98
E.G. DS (m)	597.43	Culv Frctn Ls (m)	0.02
W.S. DS (m)	597.30	Culv Exit Loss (m)	0.22
Delta EG (m)	0.34	Culv Entr Loss (m)	0.10
Delta WS (m)	0.42	Q Weir (m ³ /s)	27.63
E.G. IC (m)	597.73	Weir Sta Lft (m)	25.83
E.G. OC (m)	597.77	Weir Sta Rgt (m)	173.10
Culvert Control	Outlet	Weir Submerg	0.00
Culv WS Inlet (m)	596.64	Weir Max Depth (m)	0.26
Culv WS Outlet (m)	596.48	Weir Avg Depth (m)	0.26
Culv Nml Depth (m)		Weir Flow Area (m ²)	38.48
Culv Crit Depth (m)	1.62	Min El/Weir Flow (m)	597.50

Ilustración 10. Características del Cajón Pluvial y Salida

4.2.4 ANALISIS DE RESULTADOS PARA CONDICION ACTUAL

Basados en los resultados obtenidos en los análisis previamente presentados para el curso de agua de la quebrada La Honda, se observa que el caudal se desborda en ciertos tramos del recorrido de la simulación, pero en el área del proyecto se mantiene contenido para la lluvia de 1 en 50 años. Lo que no tiene capacidad es el cajón existente, tal como sucede en el análisis de la situación natural.



5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el análisis con proyecto, la quebrada La Honda se mantiene contenida en el cauce dentro del proyecto evitando los desbordamientos después del cajón y el área de la remodelación del Hotel y las ampliaciones se encuentran en niveles seguros.

El proyecto debe mantener un nivel de terracería de al menos 1.50 metros por encima del nivel máximo de inundación.

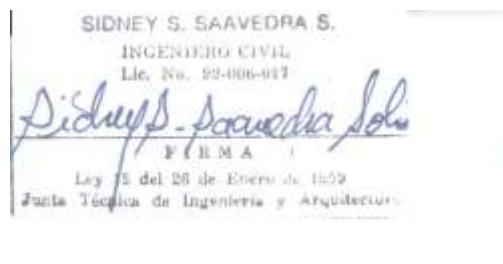
Los trabajos a realizar en la colindancia con la quebrada deben respetar la normativa ambiental vigente.

Es recomendable mantener un programa de limpieza en todos los cauces en los meses de verano para evitar obstrucciones de los flujos y minimizar los riesgos de inundación.

Se debe tener en consideración los niveles de agua de inundación para las descargas pluviales y de aguas residuales del proyecto.

En el cruce bajo la calle Capirita, el cajón como no tienen la capacidad hidráulica necesaria, por lo que se produce un remanso hacia aguas arriba que no es el proyecto y el agua sube por encima de la superficie de rodadura. Este inconveniente debe de ser mejorado del cajón pluvial por las entidades responsables como el MOP.

Verificar en los sectores donde las velocidades son mayores a las recomendadas en el estudio y protegerlas para evitar las erosiones.



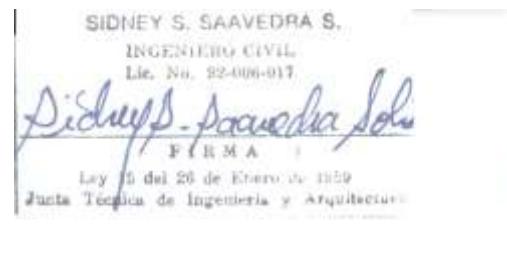
ANEXOS

**A.1 SALIDA DE LAS SECCIONES TRANSVERSALES PERIODO DE RETORNO DE
50 AÑOS PARA CONDICIÓN ACTUAL**

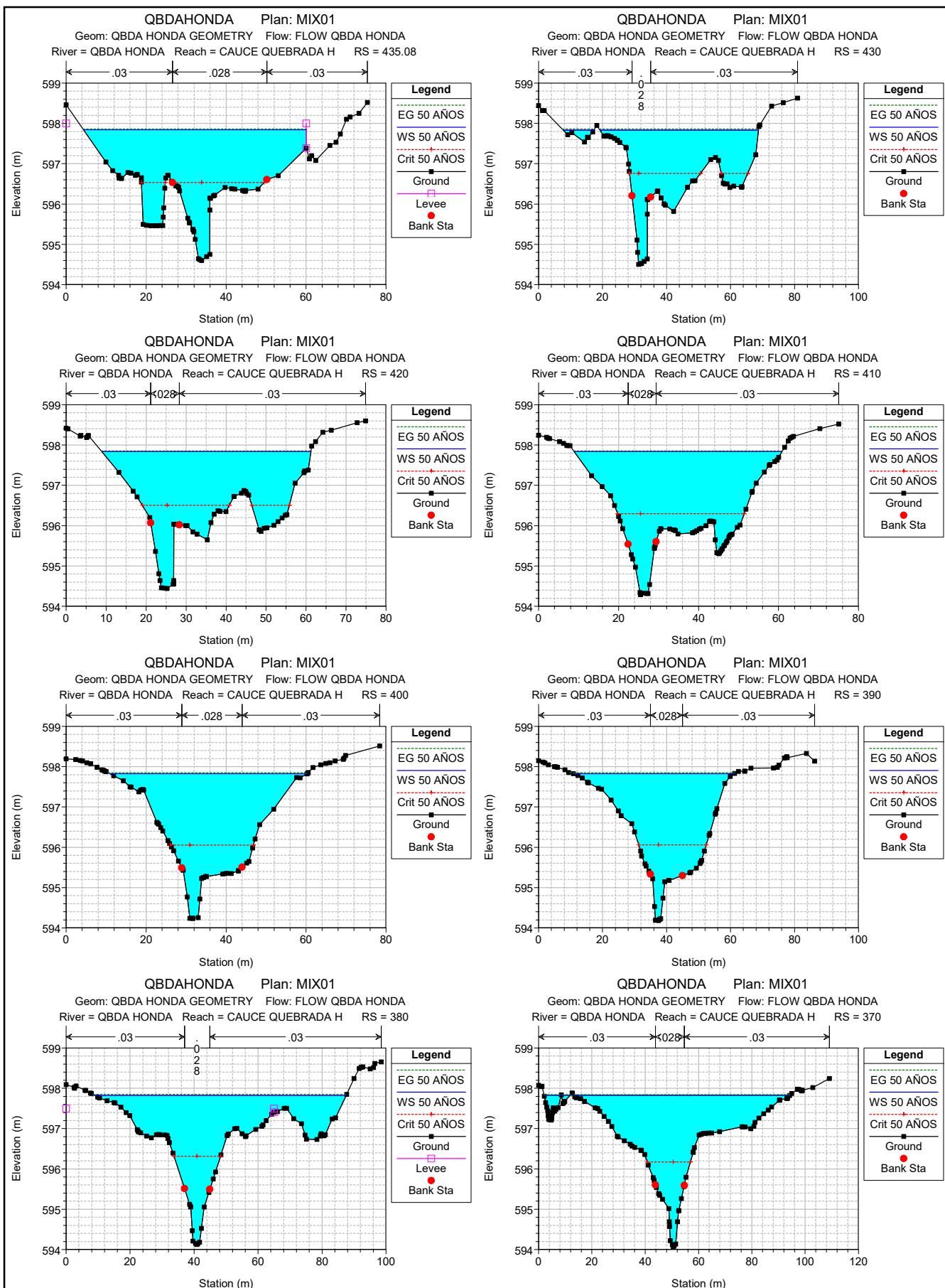
A.2 UBICACIÓN DEL FUTURO PROYECTO Y AREA DE LA CUENCA

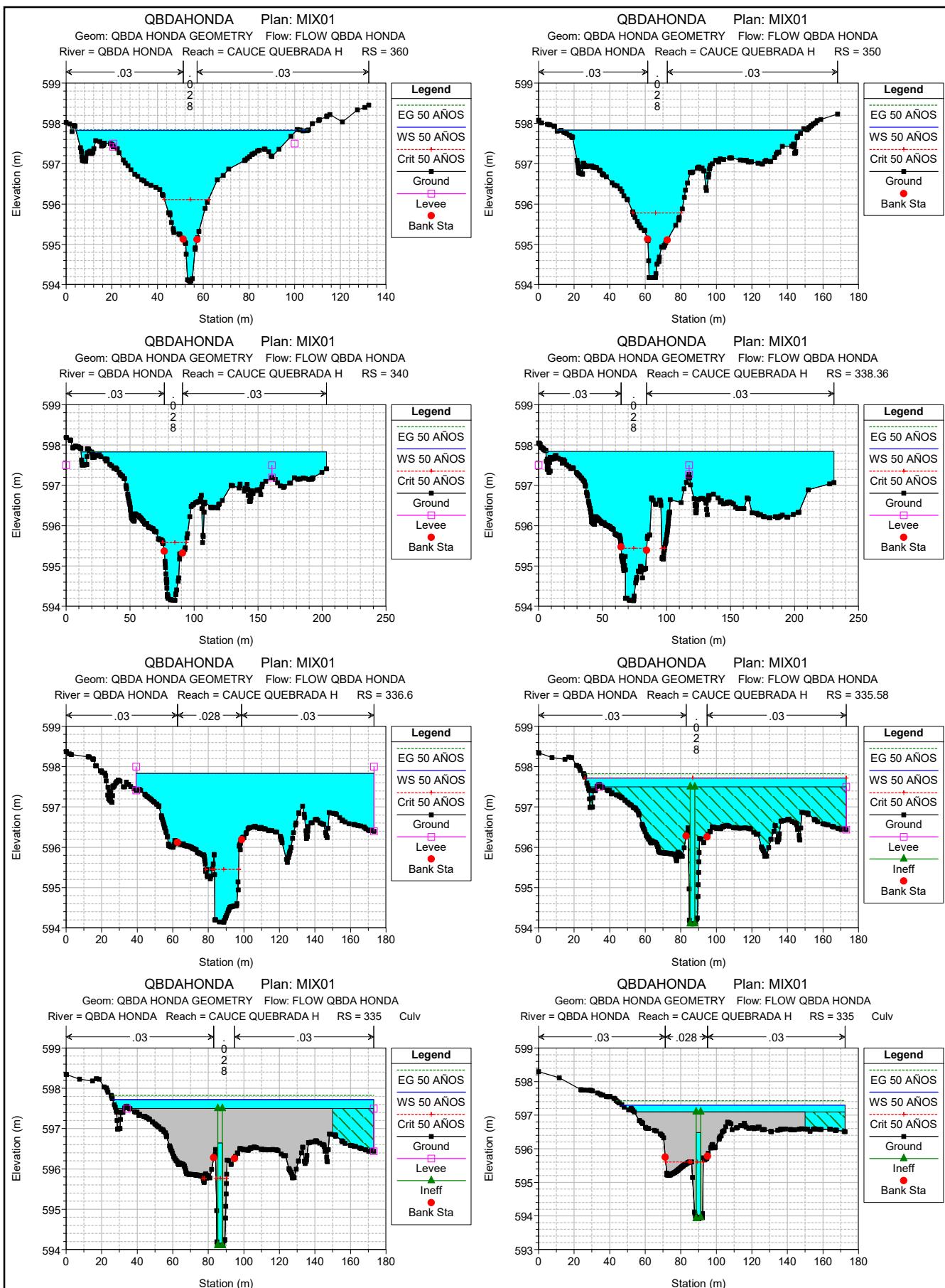
A.3 CÁLCULO DEL CAUDAL DE LA CUENCA

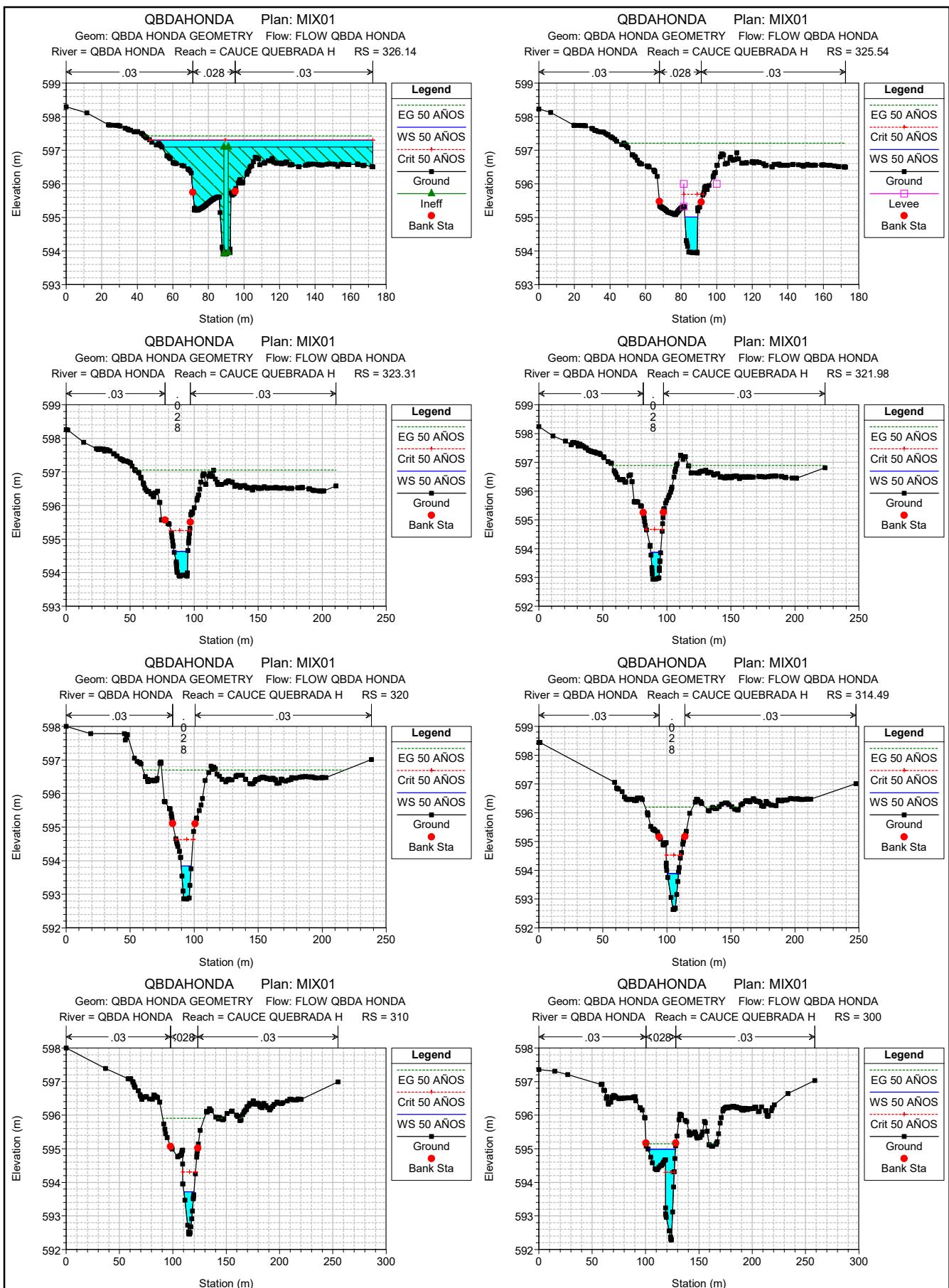
**A.4 PLANICIE DE INUNDACION PARA CAUDAL CON PERIDO DE RETORNO DE
50 AÑOS**

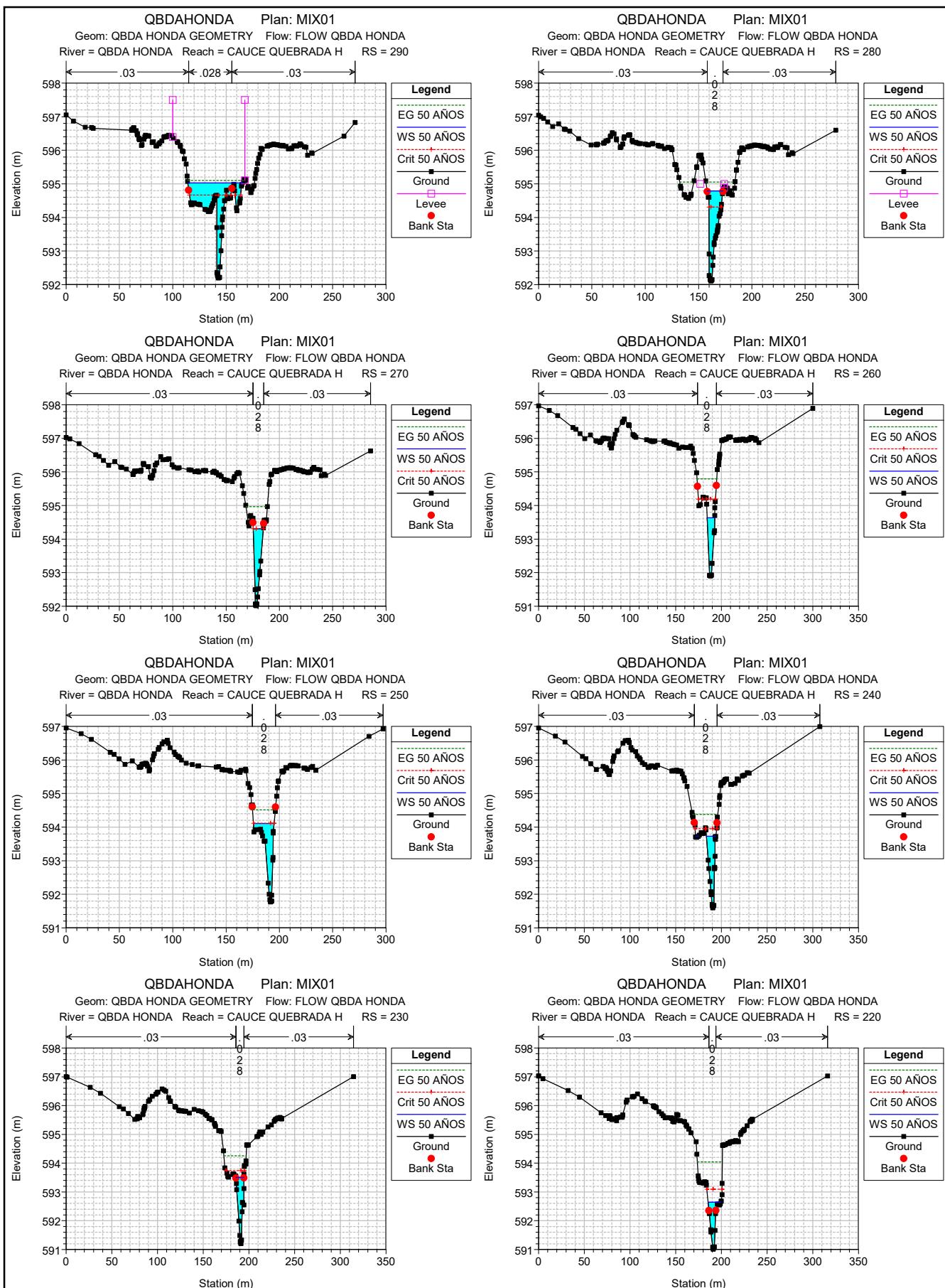


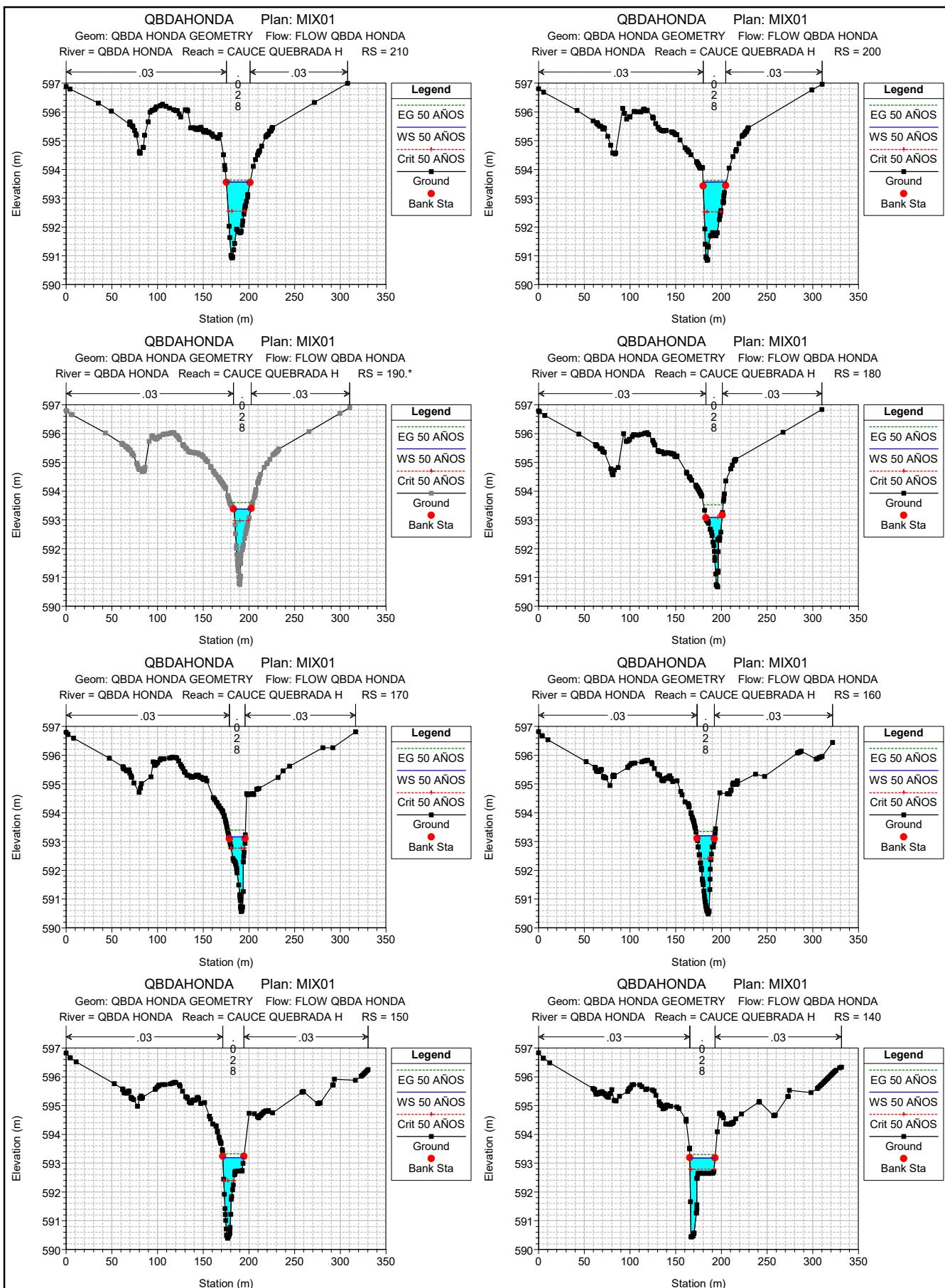
A1. SALIDA DE LAS SECCIONES DE LAS SECCIONES TRANSVERSALES PERIODO DE RETORNO DE 50 AÑOS PARA CONDICION ACTUAL

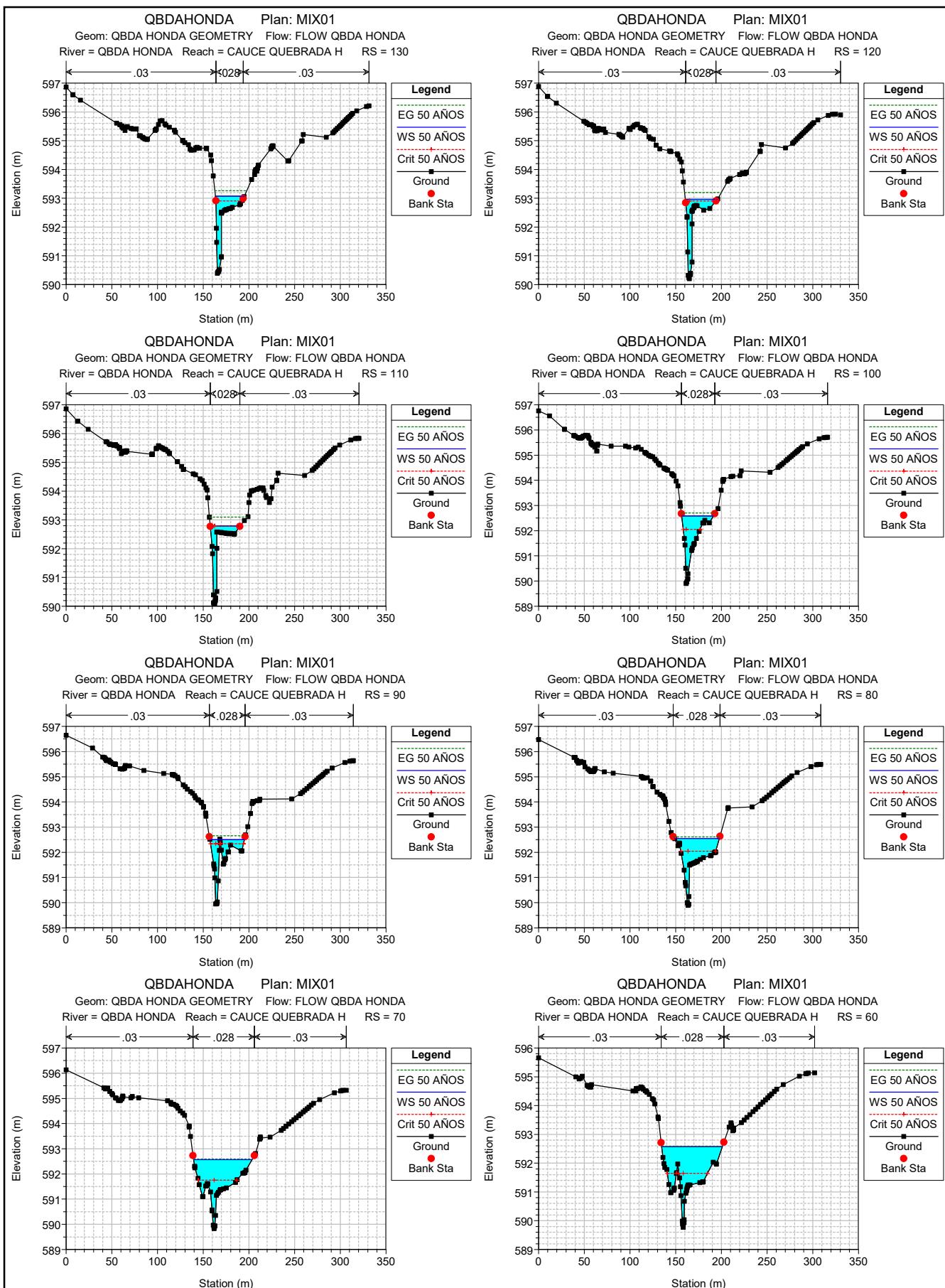


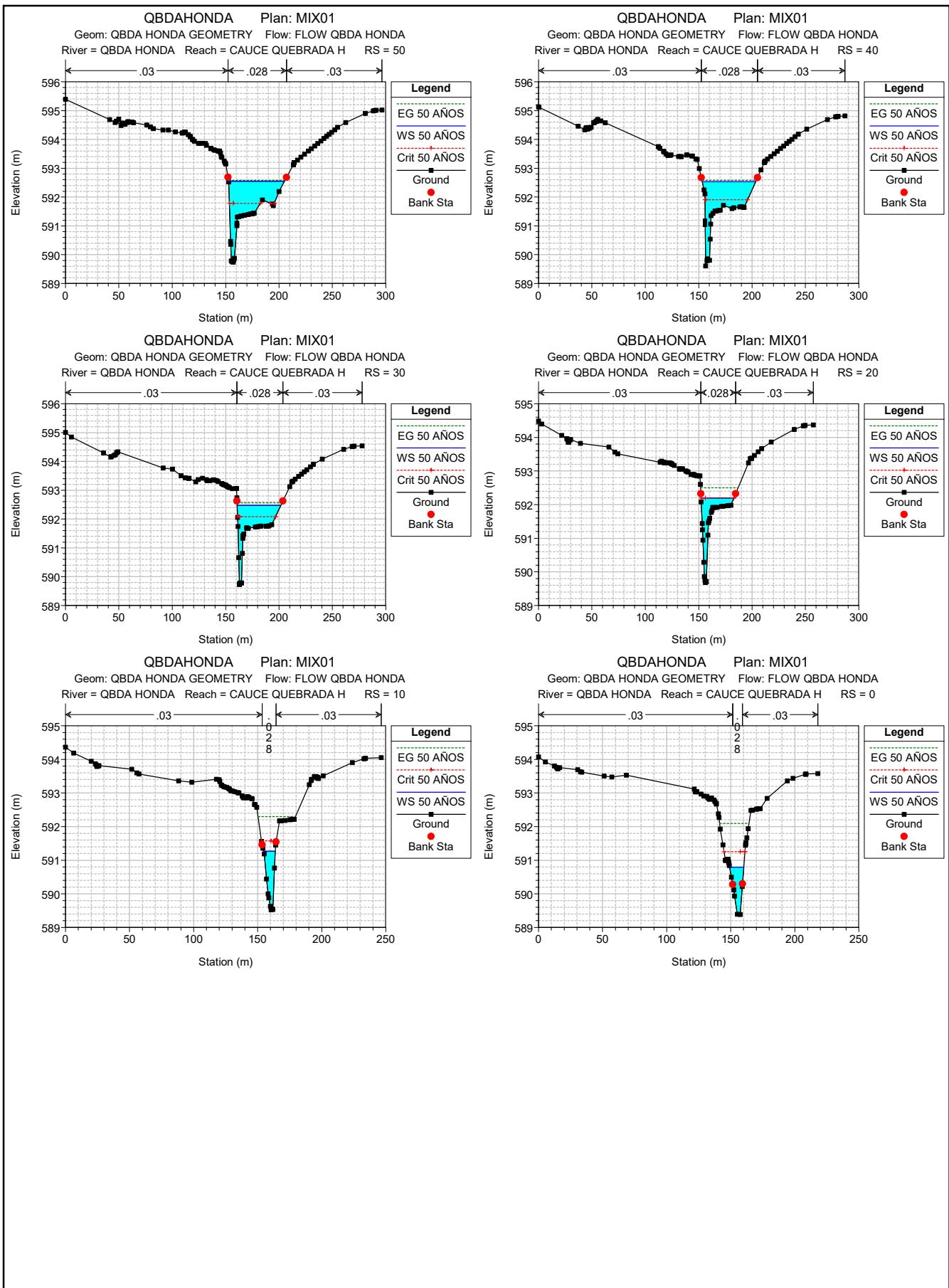




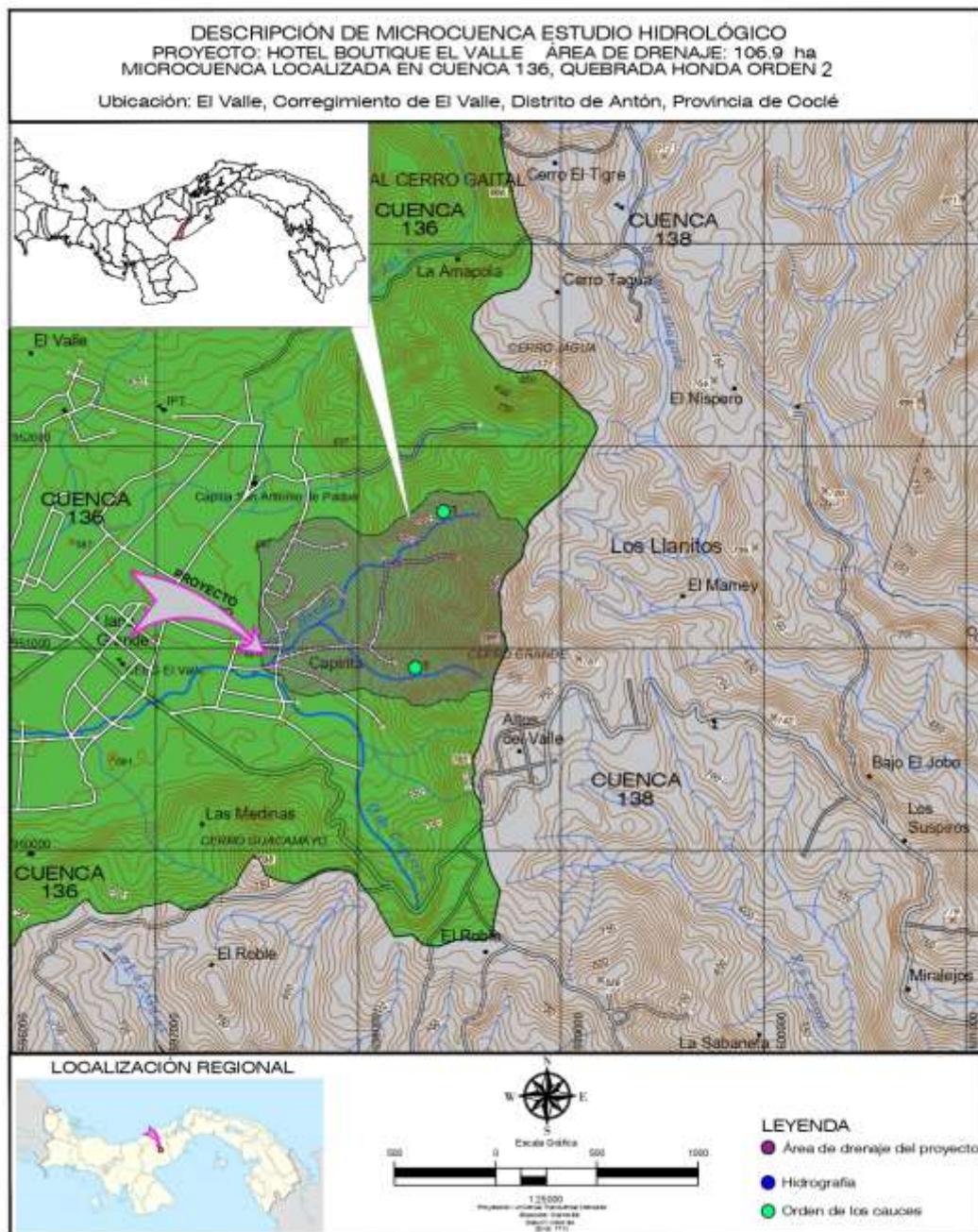








A.2 UBICACIÓN DEL FUTURO PROYECTO Y AREA DE LA CUENCA



A3. CALCULOS DEL CAUDAL DE LA CUENCA

AREA DE DRENAJE	
AREA TOTAL (m ²)	1068942.307
AREA TOTAL (ha)	106.8942307
AREA TOTAL (km ²)	1.068942307

AREA CAUCES	
	AREA
QBDA HONDA	723768.22
QBDA SN (m ²)	345174.087
AREA TOTAL (m ²)	1068942.307

CUENCA	136
--------	-----

PARAMETROS GEOMORFOLÓGICOS DE CAUCES				
	ZMAX	ZMIN	L(m)	So
QBDA HONDA	750	589.41	1419.188	11.32%
QBDA SN	780	589.41	1307.267	14.58%

TIEMPO DE CONCENTRACIÓN (KIRPICH)	
QBDA HONDA (min)	12.1428
QBDA SN (min)	10.3389

TIEMPO DE CONCENTRACIÓN

$$t_c = \left(\frac{0.886L^3}{H} \right)^{0.385} \times 60 \text{ min}$$

COEFICIENTE DE ESCORRENTIA	
QBDA HONDA	0.7
QBDA SN	0.7

$$I = \frac{a}{b + t} \text{ mm/hr}$$

Periodo de Recurrencia (Años)	a	b
Vertiente del Pacífico		
2	5715	29
5	7468	36
10	8204	36
20	9068	37
25	9398	37
30	9398	36
50	9398	33

INTENSIDAD DE PRECIPITACIÓN (1:50 AÑOS)	
QBDA HONDA	208.184
QBDA SN	216.849

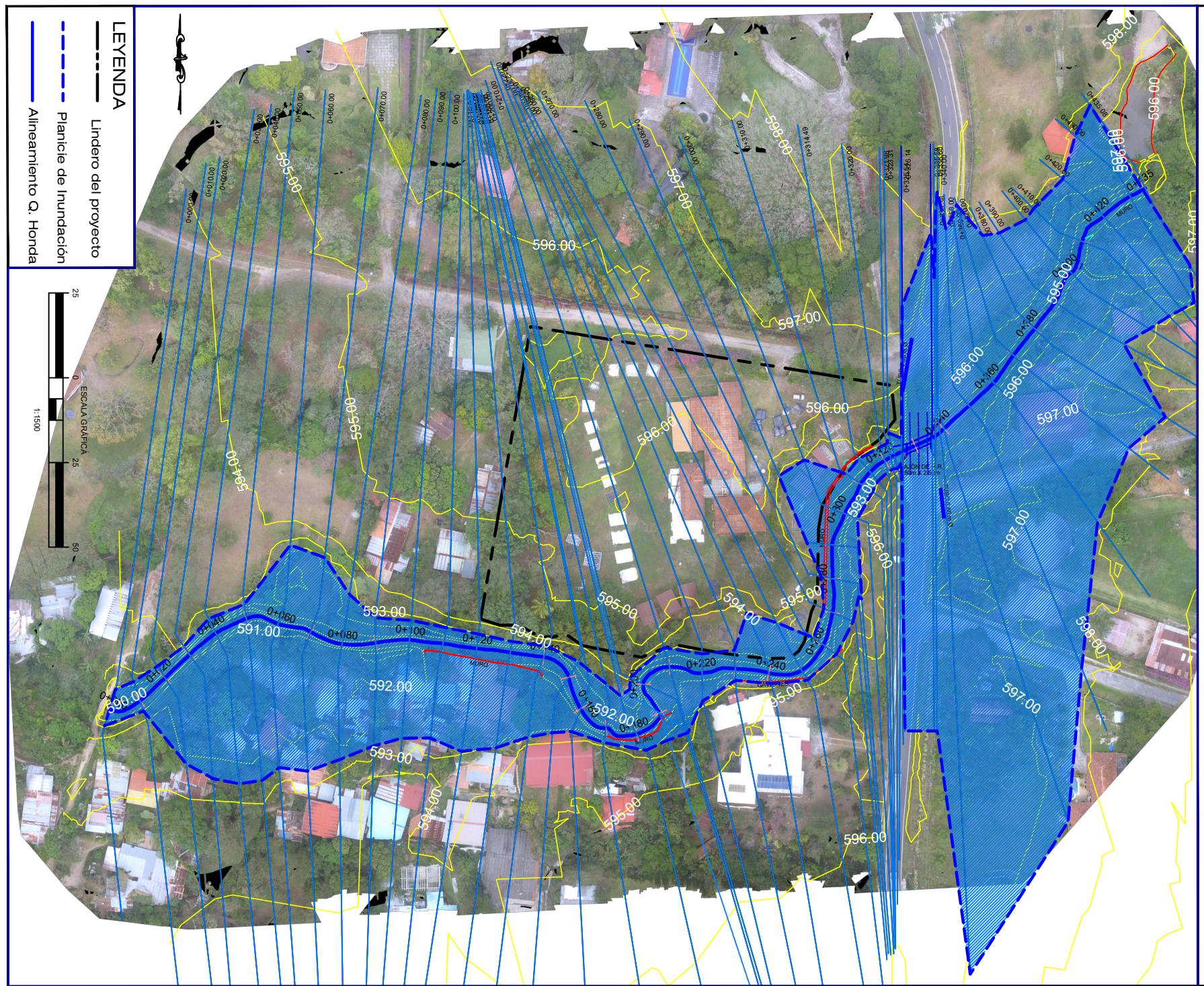
CÁLCULO DE CAUDALES	
QBDA HONDA	29.298
QBDA SN	14.554
Q total	43.853

A4. RESULTADOS DE ESTUDIO HIDROLÓGICO - PLANICIE DE INUNDACIÓN

PERÍODO DE RETORNO 1:50 AÑOS CAUDAL MÁXIMO: $43.85 \text{ m}^3/\text{s}$

PROYECTO: HOTEL BOUTIQUE EL VALLE ÁREA DE DRENAJE: 106.9 ha

Ubicación: El Valle, Corregimiento de El Valle, Distrito de Antón, Provincia de Coclé



**14.13. INFORME DE MONITOREO DE CALIDAD DE
AIRE.**



DAF CONSULTING, S.A.



CQS-ROI-524-23

INFORME DE MUESTREO CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL (PM10)

2023

EL VALLE DE ANTÓN, COCLÉ

CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL

DATOS GENERALES

Empresa	DAF CONSULTING, S.A.
Ubicación	Entre calle Capirita y calle Ranita de Oro, El Valle de Antón, corregimiento de El Valle de Antón, provincia de Coclé
Contraparte Técnica	Ing. Ana García
Fecha de Medición	08 al 09 de noviembre de 2023
Fecha de Emisión	18 de noviembre de 2023
Metodología	-EPA – 40 CFR, 50, App. J (PM10)
Norma Aplicable	Ministerio de Salud - Resolución N° 021 del 24 de enero del 2023
Objetivos	Establecer la concentración de partículas iguales o menores a 10 micras (PM10) en aire ambiente en la estación de muestreo, para comparar el resultado con el límite permisible establecido por los estándares.

EQUIPO UTILIZADO

Marca	BGI Incorporated	
Modelo	PQ100	
Serie	2953	

Equipo dentro de la lista EPA de métodos equivalentes y métodos de referencia. Manual Reference Method: RFPS-1298-124

CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA

Día	Temperatura Promedio (°C)	Velocidad Máxima del Viento (Km/h)	Dirección del Viento Predominante
08-11-2023	28.7	16.7	Noroeste
09-11-2023	28.5	33.3	Noroeste

Dirección del Viento Predominante: corresponde al cuadrante de donde sopló el viento la mayor parte del día. Fuente: Dirección de Hidrometeorología ETESA.

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Parámetro	Método de Referencia	Caudal	Volumen Muestreado	Periodo de Medición	Equipo
Material Particulado (PM10)	EPA-40 CFR, 50, App. J	16.7 LPM	24.04 m ³	24 horas continuas	Muestreado Bajo Volumen (PQ100)

RESULTADOS

ESTACIÓN DE MONITOREO								
EM1								
Nombre	Proyecto de hospedaje turístico. El Valle de Antón. Entre Calle Capirita y Calle Ranita de Oro.							
Coordinadas UTM (m)	N: 950986 E: 597561							
Fecha	Desde el 08 al 09 de noviembre de 2023							
Observaciones	La Estación de monitoreo fue instalada dentro del polígono del proyecto, en un punto próximo al portón de entrada, sobre una superficie plana de césped y tierra, rodeada de una barrera natural. Durante el monitoreo no se estaban realizando actividades operativas de construcción en el área, ni presencia de maquinarias en el sitio. Se registró leve llovizna en la jornada nocturna.							
Norma de referencia	Ministerio de Salud resolución N° 021 del 24 de enero del 2023							
Valor de referencia	PM10							
	24 horas							
	75 $\mu\text{g}/\text{m}^3$							
Resultados	N° de Filtro PM10	Tipo de Filtro PM10	Pi(g)	Pf (g)				
	1001	Teflón	0.1719	0.1722				
	Concentración							
	PM10		12.48 $\mu\text{g}/\text{m}^3$					
Evidencia								
 <p>miercoles, 8 de noviembre de 2023 17P 597562 950989 Rana Dorada Terraza 22-111</p>								

CONCLUSIÓN

Para la evaluación de la calidad de aire ambiental en el área de influencia del proyecto, se desarrolló un campaña de monitoreo con el objetivo de determinar la concentración de partículas ambientales (PM10) en inmisión.

El resultado obtenido muestra que la concentración de PM10 obtenida fue de 12.48 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, la cual se encuentra por debajo del valor máximo de 75 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ establecido en la norma de referencia utilizada.

Elaborado por: Sergio Rivera 	Revisado por: Noel Palacios 	Aprobado por: Noel Palacios 
---	--	--

ANEXOS

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DEL CNA



República de Panamá

Consejo Nacional de Acreditación

Otorga el presente

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

a la empresa

CORPORACIÓN QUALITY SERVICES, S.A.

Como:
Organismo de Inspección

Tipo A

Según criterios de la Norma:
DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17020:2014

Los servicios de inspección acreditados se detallan en el alcance de acreditación adjunto.

Código de acreditación: **OI-032**

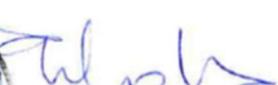
Acreditación inicial: **14-octubre-2010**

Renovación (Reevaluación) N°3: **18-octubre-2021**

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2021.


OMAR MONTILLA
Presidente




FRANCISCO MOLA
Secretario Técnico

Este documento no tiene validez sin el respectivo alcance de acreditación. El alcance de acreditación no es válido sin su certificado de acreditación. Las instalaciones cubiertas por el presente certificado y los alcances respectivos se encuentran detallados en el alcance de acreditación. El certificado de acreditación y su alcance de acreditación están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales, o cancelación. El estado de vigencia de este certificado se puede validar a través de su anexo técnico (alcance de acreditación) en la página web del CNA (www.cna.gob.pa), con un ciclo de acreditación de tres (3) años. Cualquier original de este documento es válido siempre que mantenga firma y sello oficial fresco del CNA.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO



Order Number: 20231547
Certificate Number: 145025

Page 1

Issued To: CORPORATE QUALITY SERVICES
2292 NW 82ND AVE
MIAMI, FL 33198

Date Received: 5/23/2023

Date Issued: 7/3/2023

Valid Until: Jul 2024

Equipment: Manufacturer: BGI
Model Number: DELTACAL
SerialNumber: 0824

Test Conditions :	
Temperature:	20.2 C
Humidity:	36.6 %
Barometric Pressure:	1008.7 mBar

As Found: Control #:
INOPERATIVE.

As Returned:
FULLY FUNCTIONAL AND WITHIN TOLERANCE.

Special Conditions:
NONE

Work Performed:
OEM REPAIR OF MAIN PCB. CALIBRATED PER CALIBRATION PROCEDURE FC-001

CALIBRATED TO: MANUFACTURERS SPECIFICATIONS

MeasurementUncertainties: AIR FLOW RATE +/- 0.3%

Device, Description, Report Number, Date Due
Reference Standards:

1011, AF-PVM100, PRECISION MICROMANOMETER, 20230618-145419, 5/31/2024
1012, PTU200, Vaisala PTU200 environ standard w/HMP45D probe, 20230618-145418, 5/30/2024
1030, GILIAN IHCP 300HL, MAGNEHELIC GAUGE, 20221412-135707, 7/31/2023
9105, ML-800-44, PRIMARY VOLUMETRIC XFER STANDARD, 170562-01062022, 7/2/2024
9153, DXD, PRECISION DIGITAL PRESSURE TRANSDUCER, 13819-45012, 4/30/2024

Reviewed by:

7/3/2023

Authorized Signature: Brian Stanhope

This report certifies that all calibration equipment used in the test is traceable to the National Institute of Standards (NIST), and applies only to the unit identified under "Equipment" above. This report must not be reproduced except in its entirety without express written approval.

We represent manufacturers in safety, health, & environmental industries.

REPSS.com • customerservice@repss.com • 866.657.3777

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO



Calibration Report

Order-Certificate # 20231547-145025 Page 2

Model: DeltaCal **Date:** 7/3/2023
Serial # 0824

Test Results As Received

Reference Cell cc/min	Cell Under test cc/min	Rel. Difference cc/min	% Difference
2059.0	0	-2059.0	-100.00%
2050.0	0	-2050.0	-100.00%
2055.0	0	-2055.0	-100.00%
MEAN		% DIFF. OF AVERAGE	
2054.7	0	-100.00%	
9814.2	0	-9814.2	-100.00%
9892.7	0	-9892.7	-100.00%
9843.5	0	-9843.5	-100.00%
MEAN		% DIFF. OF AVERAGE	
9850.1	0	-100.00%	
19659.6	0	-19659.6	-100.00%
19601.0	0	-19601.0	-100.00%
19648.0	0	-19648.0	-100.00%
MEAN		% DIFF. OF AVERAGE	
19636.2	0	-100.00%	

Test Results As Returned

Reference Cell cc/min	Cell Under test cc/min	Rel. Difference cc/min	% Difference
2053.0	2060	7.0	0.34%
2054.0	2060	6.0	0.29%
2052.0	2060	8.0	0.39%
MEAN		% DIFF. OF AVERAGE	
2053.0	2060	0.34%	
9899.9	9880	-19.9	-0.20%
9886.3	9840	-46.3	-0.47%
9846.1	9890	43.9	0.45%
MEAN		% DIFF. OF AVERAGE	
9877.4	9870	-0.07%	
19559.2	19590	30.8	0.16%
19664.5	19650	-14.5	-0.07%
19655.7	19740	84.3	0.43%
MEAN		% DIFF. OF AVERAGE	
19626.5	19660	0.17%	

	REF	DUT REC.	DUT RET.	Delta RET.
Press Amb	614.5	614.5	614.5	0.0
TEMP AMB	21.30	21.5	21.5	0.2
TEMP Filter	21.30	21.3	21.3	0.0

Tolerance Limits Flow rate: 0.75%, Press: +/- 5mmHG, Temp: +/- 0.5deg C.
 This report is valid only as an attachment to the Calibration Certificate number indicated above.

We represent manufacturers in safety, health, & environmental industries.

REPSS.com | customerservice@repss.com | [866-657-3777](tel:866-657-3777)

CERTIFICADO DE EQUIPO DE BALANZA



Certificado de Calibración Calibration certificate

CAL-22/01311

Cliente <i>Customer</i>	: CORPORACIÓN QUALITY SERVICES, S.A.
Dirección <i>Address</i>	: Villa Lucre, calle N° 16, casa N° 39, San Miguelito, Panamá
País <i>Country</i>	: PANAMÁ
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO CALIBRADO <i>Identification of the calibrated object</i>	
Objeto calibrado <i>Calibrated object</i>	: BALANZA ANALÍTICA
Fabricante <i>Manufacturer</i>	: KERN & Sohn GmbH
Modelo <i>Model</i>	: ABJ 220-4M
Número de serie <i>Serial Number</i>	: WB1150676
Nº de Identificación <i>Identification</i>	: CQS-0124
Nº de muestra <i>Item N°</i>	: MU-22/01447
Fecha de recepción <i>Reception date</i>	: 2022-11-21
Lugar de Calibración <i>Place of Calibration</i>	: INSTALACIONES DEL CLIENTE
Fecha de Calibración <i>Date of Calibration</i>	: 2022-11-21
Vigente hasta <i>valid thru</i>	: 2023-11-21 * (Especificado por el cliente)

Este Certificado de Calibración documenta la trazabilidad a patrones nacionales e internacionales, que realizan las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

Los resultados indicados en este certificado son válidos solo para el objeto calibrado y se refiere al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones y no debe usarse como certificado de conformidad con normas de productos.

METRCONTROL, S.A., no se responsabiliza por los perjuicios que pudieran ocasionarse por el uso inadecuado de este instrumento, ni de una incorrecta interpretación de los resultados de la calibración declarada.

Se recomienda al usuario recalibrar el instrumento a intervalos adecuados, los cuales deben ser elegidos con base en las características del trabajo realizado, el mantenimiento, conservación y el tiempo de uso del instrumento.

La Incertidumbre de Medición fue determinada siguiente los lineamientos de la Guía para la determinación de la Incertidumbre (GUM). La incertidumbre expandida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre estándar de la medición por el factor de cobertura $k=2$, para una distribución normal corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente un 95%.

This Calibration Certificate declares the traceability to national or international standards, which represent the units of measurement in accordance with the International System of Units (SI). The results indicated in this certificate are valid only for the calibrated object and refers to the time and conditions in which the measurements were made and should not be used as a certificate of conformity with product standards.

METRCONTROL, S.A., does not take responsibility for the damages that may be caused by the inadequate use of the instrument, or for an incorrect interpretation of the results of the declared calibration.

The user is recommended to recalibrate the instrument at appropriate intervals, which should be chosen based on the characteristics of the work performed, maintenance, conservation and time of use of the instrument.

The Measurement Uncertainty was determined following the guidelines of the Guide for the Determination of Uncertainty (GUM). The expanded uncertainty has been obtained by multiplying the standard uncertainty of the measurement by the coverage factor $k = 2$. For a normal distribution it corresponds to a coverage probability of approximately 95%.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL OBJETO CALIBRADO

Técnicas características del calibrado object

Máxima Capacidad <i>Max. Capacity</i>	: 220 g	Capacidad mínima <i>Min. Capacity</i>	: 0,01 g	Clase OIML <i>OIML Class</i>	: Clase I (Especial) (0,001 g ≤ e)
División de escala (d) <i>Scale div (d)</i>	: 0,0001 g	Intervalo de Verificación (e) <i>Verification interval [e]</i>	: 0,001 g	Indicación <i>Display</i>	: Digital

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

Environment Conditions during Calibration

Temperatura <i>Temperature</i>	: (22,7 ± 0,5) °C	Humedad Relativa <i>Relative Humidity</i>	: (39,7 ± 0,5) %HR
-----------------------------------	-------------------	--	--------------------

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

Calibration Method

El método de calibración de balanzas por comparación directa, consiste en la determinación de las correcciones que se debe aplicar a los resultados del pesaje de la balanza sujeta a calibración. Dicha corrección se determina mediante la comparación de los valores de las masas patrón certificadas contra las indicaciones mostradas por la balanza. Así mismo, se comprueba el funcionamiento de algunas características metroológicas y de funcionamiento, tales como: Repetibilidad, tara, cero, exactitud y linealidad.

The calibration method of scales by direct comparison, consists in the determination of the corrections that must be applied to the results of the weighing of the scale subject to calibration, by comparing the values of the certified standard weights against the indications shown by the balance. Likewise, the operation of some metrological and operating characteristics is checked, such as: Repeatability, tare, zero, eccentricity and linearity.

Este equipo ha sido calibrado siguiendo las instrucciones del: Procedimiento CEM-ME-005 para la calibración de Balanzas monopolo

This equipment has been calibrated following the instructions of

SOBRE EL INTERVALO DE CALIBRACIÓN

About calibration interval

* La Norma ISO IEC 17.025, establece que "un certificado de calibración no debe contener ninguna recomendación sobre el intervalo de calibración, excepto que esto haya sido acordado con el cliente".

* ISO Standard IEC 17.025 states that "a calibration certificate must not contain any recommendation on the calibration interval, unless this has been agreed with the client".



GERENTE TÉCNICO / Technical manager

Ángel A. Escorche

Revisado y Aprobado / Revised and approved

Fecha de Emisión : 2022-11-26

Date of issue

MAPA DE LA ESTACIÓN DE MONITOREO



Fuente: Google Earth.

14.14. INFORME DE MONITOREO DE RUIDO.



DAF CONSULTING, S.A.



CQS-ROI-525-23

INFORME DE MONITOREO RUIDO EN AMBIENTE LABORAL

2023

EL VALLE DE ANTÓN, COCLÉ

MONITOREO DE RUIDO EN AMBIENTE LABORAL

DATOS GENERALES

Empresa	DAF CONSULTING, S.A.
Ubicación	Entre calle Capirita y calle Ranita de Oro, El Valle de Antón, corregimiento de El Valle de Antón, provincia de Coclé
Contraparte Técnica	Ing. Ana García
Fecha de Medición	08 de noviembre de 2023
Fecha de Emisión	18 de noviembre de 2023
Metodología	ISO 1996-2:2009
Norma Aplicable	Decreto Ejecutivo N° 306 del 2002
Objetivos	Determinar el nivel de ruido ambiental en la estación de monitoreo, para comparar este resultado contra el límite permisible establecido en la norma aplicable.

EQUIPO UTILIZADO

Marca	Quest	
Modelo	SOUNDPRO SE/DL	
Serie	BBN010006	

CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA

Día	Temperatura Promedio (°C)	Velocidad Máxima del Viento (Km/h)	Dirección del Viento Predominante
08-11-2023	28.7	16.7	Noroeste

Dirección del Viento Predominante: corresponde al cuadrante de donde sopló el viento la mayor parte del día. Fuente: Hidrometeorología ETESA.

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Respuesta del Instrumento	Rápido
Ponderación	A
Índice de Intercambio	5 dB
Criterio de Evaluación	85 dB(A)
Verificación del Equipo	114 dB

RESULTADOS

ESTACIÓN DE MONITOREO	
EM1	
Nombre	Proyecto de hospedaje turístico. El Valle de Antón. Entre calle Capirita y calle Ranita de Oro.
Coordenadas UTM (m)	N: 950981 E: 597558
Característica	Estación de monitoreo instalada dentro del terreno del proyecto, en un punto próximo al portón de entrada, sobre una superficie plana de césped y tierra. El punto está rodeado por una barrera natural comprendida por vegetación. Durante el monitoreo no se estaban realizando actividades operativas de construcción en el área.
Norma de referencia	Decreto Ejecutivo N° 306 del 2002
Valor de referencia	Jornada Diurna 85 dBA
Tiempo de medición	11:30 am hasta 12:30 pm
Resultados	Promedio dB(A) - Diurno
	Lmax: 83.7
	Lmin: 37.8
	Leq: 55.1
Observaciones	Durante el monitoreo se identificaron las siguientes fuentes de ruido: Tránsito esporádico de vehículos livianos de los residentes de viviendas cercanas, autobuses circulando por la vía Capirita, sonido de animales esporádicos en viviendas cercanas (ladridos de perros), cantos de aves de corral. En el período de medición no se estaban realizando actividades de construcción ni operación de maquinarias en el área.
Evidencia	
 <p style="text-align: right; margin-right: 100px;"> miércoles, 8 de noviembre de 2023 17P 597562 950985 Rana Dorada Terraza 22 111 </p>	

CONCLUSIÓN

De acuerdo a los datos obtenidos durante el monitoreo realizado, la estación de monitoreo presentó un nivel de ruido de 55.1 dBA, que se encuentra por debajo del nivel sonoro máximo de 60 dBA que establece la norma de referencia.

Elaborado por: Sergio Rivera 	Revisado por: Noel Palacios 	Aprobado por: Noel Palacios 
--	--	---

ANEXOS

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DEL CNA



República de Panamá
Consejo Nacional de Acreditación

Otorga el presente

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

a la empresa

CORPORACIÓN QUALITY SERVICES, S.A.

Como:
Organismo de Inspección

Tipo A

Según criterios de la Norma:
DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17020:2014

Los servicios de inspección acreditados se detallan en el alcance de acreditación adjunto.

Código de acreditación: **OI-032**

Acreditación inicial: **14-octubre-2010**

Renovación (Reevaluación) N°3: **18-octubre-2021**

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2021.


OMAR MONTILLA
 Presidente



PANAMA REPÚBLICA DE PANAMÁ
 SECRETARÍA TÉCNICA
 CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
 CNA


FRANCISCO MOLA
 Secretario Técnico

Este documento no tiene validez sin el respectivo alcance de acreditación. El alcance de acreditación no es válido sin su certificado de acreditación. Las instalaciones cubiertas por el presente certificado y los alcances respectivos se encuentran detallados en el alcance de acreditación. El certificado de acreditación y su alcance de acreditación están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales, o cancelación. El estado de vigencia de este certificado se puede validar a través de su anexo técnico (alcance de acreditación) en la página web del CNA (www.cna.gob.pa), con un ciclo de acreditación de tres (3) años. Cualquier original de este documento es válido siempre que mantenga firma y sello oficial fresco del CNA.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO



TSI INCORPORATED – OCONOMOWOC

1060 Corporate Center Drive, Oconomowoc, WI 53066 USA
tel 651 490 2811 + toll free 800 245 0779 + web www.tsi.com

Page 1 of 1

An ISO 9001
Registered Company

Certificate of Calibration

Certificate No:1097580A BBN010006

Submitted By: INTEC CON INC
6590 W ROGERS CIR STE 11 & 12
BOCA RATON, FL 33487-2739

Serial Number: BBN010006 **Date Received:** 6/15/2023

Customer ID: **Date Issued:** 7/13/2023

Model: SOUNDPRO SE-2-1/1 SLM **Valid Until:** 7/13/2024

Test Conditions: **Model Conditions:**

Temperature: 18°C to 29°C As Found: DAMAGED

Humidity: 20% to 80% As Left: IN TOLERANCE

Barometric Pressure: 890 mbar to 1050 mbar

SubAssemblies:

Description: **Serial Number:**

MICROPHONE QE 7052 1/2 IN. ELECTRET 54368

TYPE 2 PREAMP 0519 3735

Calibrated per Procedure: 53V899

Reference Standard(s):

I.D. Number	Device	Last Calibration	Date Calibration Due
EF000350	QUEST-CAL	1/13/2023	1/13/2024
ET0000556	B&K ENSEMBLE	6/6/2022	6/6/2024

Measurement Uncertainty:

ACOUSTIC +/- 0.19dB

Estimated at 95% Confidence Level (k=2)

Calibrated By:

7/13/2023

JAMES CULLINANE III Service Technician

This report certifies that all calibration equipment used in the test is traceable to NIST, and applies only to the unit identified under equipment above. This report must not be reproduced except in its entirety without the written approval of TSI Incorporated.

098-393 Rev. B

MAPA DE LA ESTACIÓN DE MONITOREO



Fuente: Google Earth.

14.15. INFORME DE MONITOREO DE VIBRACIONES AMBIENTALES.

DAF CONSUNTING, S.A.



CQS-ROI-561-23

INFORME DE MONITOREO VIBRACIONES AMBIENTALES

2023

VALLE DE ANTÓN, COCLÉ

VIBRACIONES AMBIENTALES

DATOS GENERALES

Empresa	DAF CONSULTING, S.A.
Ubicación	Entre calle Capirita y calle Ranita de Oro, El Valle de Antón, corregimiento de El Valle de Antón, provincia de Coclé
Contraparte Técnica	Ing. Ana García
Fecha de Medición	1 de diciembre de 2023
Fecha de Emisión	1 de diciembre de 2023
Metodología	<p>En las zonas evaluadas se realizó un registro continuo de datos, no se estableció un nivel de “trigger” o umbral con el fin de registrar todo el rango de vibraciones presentes. Fueron tomadas 1024 muestras cada segundo y se calcularon las tres componentes de las velocidades máxima o pico de la partícula VPP en unidades mm/s con sus respectivos períodos promedios.</p> <p>Se estableció una ventana de cada 5 minutos para el cálculo de las tres componentes; longitudinal o radial, transversal y vertical.</p>
Norma Aplicable	UNE 22381:1993, USBM RI8507, Anteproyecto Vibraciones Ambientales Panamá
Objetivos	Determinar el nivel de las vibraciones del suelo producidas y otras fuentes generadoras cercanas a la estación de monitoreo.

EQUIPO UTILIZADO

Marca	NOMIS	
Modelo	Mini- Supergraph II	
Serie	22140	

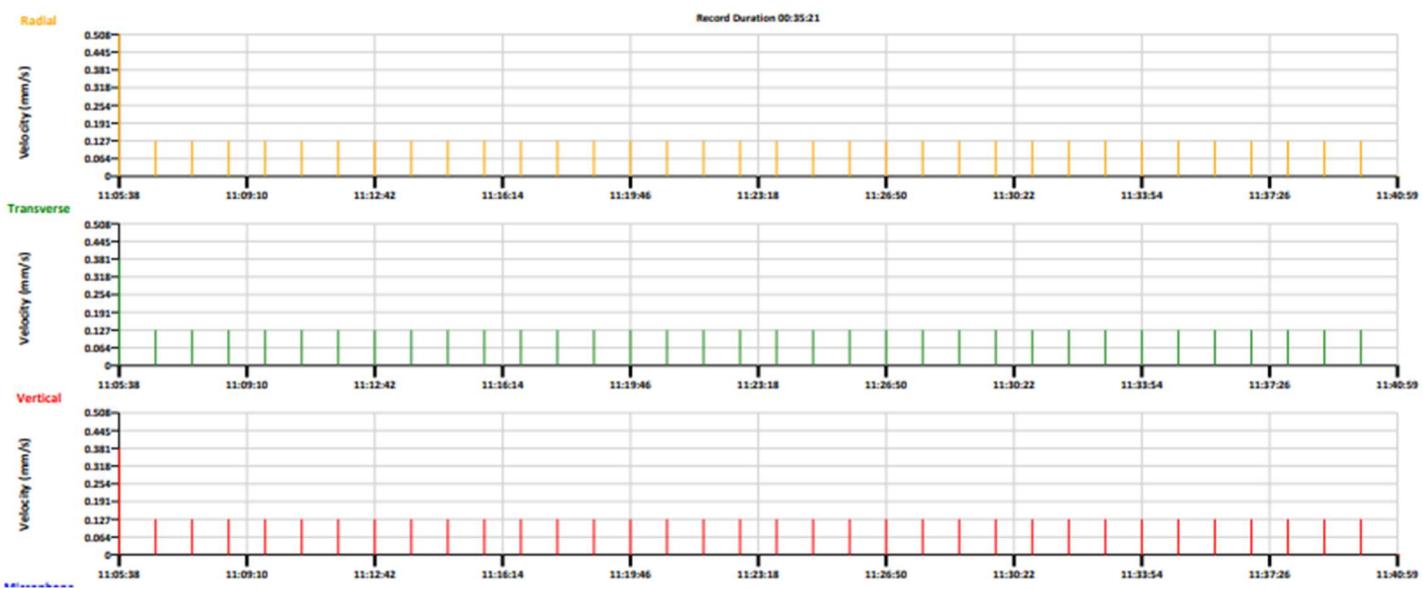
RESULTADOS**ESTACIÓN DE MONITOREO****EM1**

Nombre	Dentro del Polígono del proyecto
Coordinadas UTM (m)	N:950985 E: 597558
Observaciones	<p>La estación de monitoreo fue instalada dentro del polígono del proyecto, sobre una superficie plana de césped. El polígono del proyecto colinda con otras residencias.</p> <p>Durante la medición, no se observó actividades constructivas del proyecto u operación de maquinaria.</p>
Fecha	1 de diciembre de 2023
Duración:	11:05 AM A 11:35 AM
Norma de referencia	Anteproyecto Vibraciones Ambientales de Panamá
Valor de referencia	Límite VVP (mm/s) $f < 4 \text{ Hz} = 0.6 \text{ mm/s}$ Límite VVP (mm/s) $f > 4 \text{ Hz} = 50 \text{ mm/s}$

	Registro	Longitudinal		Transversal		Vertical	
	Cada 5 minutos	PPV mm/s	Hz	PPV mm/s	Hz	PPV mm/s	Hz
11:05:38	508	16.787	381	68.267	381	381	4.433
11:10:38	127	9.57	127	6.206	127	127	8.192
11:15:38	127	7.262	127	11.506	127	127	5.418
11:20:38	127	9.225	127	22.756	127	127	8.063
11:25:38	127	6.872	127	27.676	127	127	9.394
11:30:38	127	7.817	127	15.754	127	127	8.904
11:35:38	127	6.282	127	11.011	127	127	8.904

Evidencia Fotográfica

Gráfico



Nota

R = Velocidad pico partícula en el eje longitudinal o radial (mm/s)

T = Velocidad pico partícula en el eje transversal (mm/s)

V = Velocidad pico partícula en el eje vertical (mm/s)

CONCLUSIONES

Los resultados de la medición realizada indican que la velocidad pico partícula (VPP) máxima en la estación de monitoreo, fue la siguiente:

En el eje radial la VPP fue de 0.508 mm/s a una frecuencia de 16.8 Hz, en el eje transversal la VPP fue de 0.381 mm/s a una frecuencia de 68.3 Hz y en el eje vertical la VPP fue de 0.381 mm/s a una frecuencia de 4.4 Hz.

Para las velocidades pico partículas obtenidas en la medición, no se espera haya daños cosméticos o estructurales en las edificaciones aledañas. Los efectos de estos niveles de vibración pueden ser tolerables a la población en ambientes residenciales.

Elaborado por: José Valencia 	Revisado por: Noel Palacios 	Aprobado por: Noel Palacios 
---	--	--

ANEXOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION DEL EQUIPO



CERTIFICATE OF CALIBRATION

Record No.: 16277-22140

Date of Calibration: 11/6/2023
 Calibration Due: 11/6/2024

CLIENT

Corporacion Quality Services S.A.

EQUIPMENT

Manufacturer: NOMIS Seismographs LLC
Model: MiniSupergraph II

Serial: 22140

Transducer: 22140
Type: 10.24 in/s
-3 dB Frequency: 2 Hz

Microphone: 222140
Type: 148 dB

ENVIRONMENT

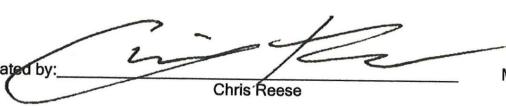
Temperature: 72 °F

Humidity: 28 %

STATEMENT

The above equipment has been calibrated using the calibration equipment and reference values on page 2 of this document. The results comply with the requirements of the International Society of Explosives Engineers (ISEE) Performance Specifications for Blasting Seismographs set forth in the 2022 Edition and are supported by a calibration system which conforms to the requirements of MIL-STD-45662A and meets ISO – 9000 customer requirements.

Accuracy of the calibrated reference equipment is traceable to and in accordance with the requirements as specified in ISO-16063-21 and IEC61094-4/5/6 as stated by the accreditation body of DANA (Registration No. 307), which is in compliance with EU regulation No. 765/2008.

Calibrated by: 
 Chris Reese

Monday, November 06, 2023



ADDRESS



PHONE



ONLINE

4766 Grantswood Rd Suite 100
 Irondale, Alabama 35210
 USA

1-(205) 592-2488
 1-(800)749-2477
 1-(205) 951-3766

www.nomis.com
sales@nomis.com

Page 1 of 5

CERTIFICADO DE CALIBRACION DEL EQUIPO



CERTIFICATE OF CALIBRATION

Record No.: 16277-22140

Reference Equipment

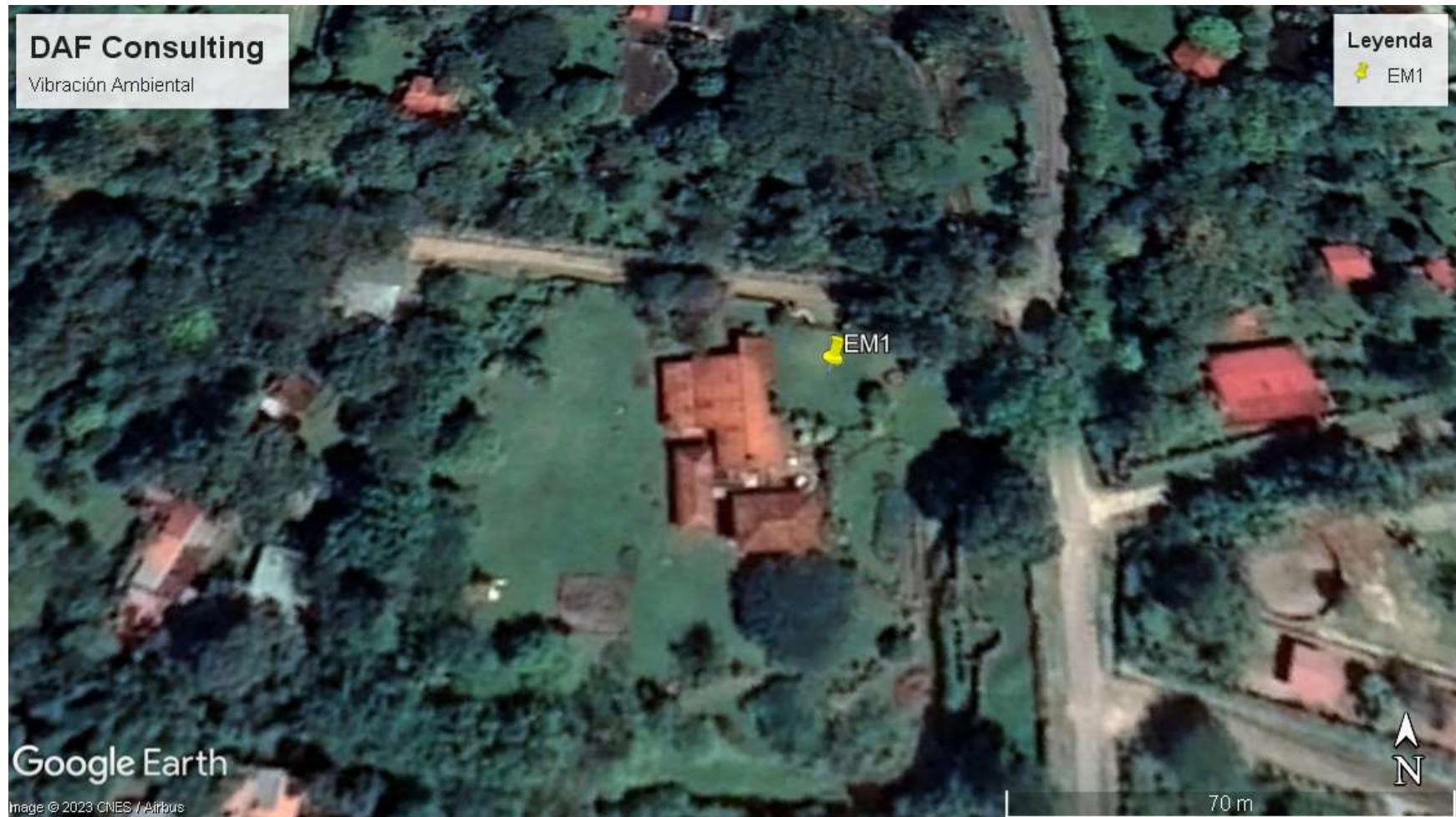
Instrument	Manufacturer	Type	Serial Number	Date of last Calibration	Traceability
ANALYZER	Brüel & Kjaer	3160-A-042 4/2-ch. Input/Output Module LAN-XI 51.2	3160-106898	8/30/2023	CDK2306493
REFERENCE TRANSDUCER	Brüel & Kjaker	4574-D	71020	8/31/2023	BK Cert No.: CDK2306558, CDK2306559
EXCITER	LDS	V450-MS	430573/1	6/1/2023	
POWER AMPLIFIER	Brüel & Kjaer	2719	BK2719E01A01K08 27	Calibration not required	
REFERENCE MICROPHONE	Brüel & Kjaer	4193-L-004	3252175	9/4/2023	CDK2306557
LOW FREQUENCY CALIBRATOR	G.R.A.S	42AE	293631	Calibration not required	

Reference Values

Channel	Frequency [Hz]	244mV = 1 in/s (R/T/V) +/- 4mv
R	30	245.7 mV
T	30	245.9 mV
V	30	244.4 mV
Air	30	137dB

Page 2 of 5

MAPA DE ESTACIÓN DE MONITOREO



14.16. ENCUESTAS REALIZADAS.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Juan Bautista Briceño G.
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input checked="" type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input checked="" type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Que siempre para el desarrollo de la Comunidad

Fecha: _____

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Mario Uriola H.
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?
Sí No
2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?
Sí No No sabe Sí? Cuales: Servicios de construcción.
3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?
Sí No No sabe Sí? Cuales: Contaminación ambiental
4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?
Sí No No sabe Sí? Cuales: entre las zonas de desarrollo.
5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input checked="" type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input checked="" type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input checked="" type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	
6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?
Sí No No sabe
7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?
Sí No No sabe
Revisar la parte Ambiental y las posibles mitigaciones detenidamente.

Fecha: 01/03/2024

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: *Ofelia Ude Moreno*
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input checked="" type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input checked="" type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input checked="" type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

*Todo Proyecto q' traiga beneficio a la Comunidad
por supuesto q' estoy de acuerdo siempre y cuando no afecte a el.
ambiente q' nos rodea.*

Fecha: 1-3-24

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Jeseniaánchez
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: empleo mas turismo

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: contaminación de agua

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Sí No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Sí No No sabe

Fecha: 01/03/2024

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN**

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: *Jorge Rodríguez*
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: *empleos*

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales:

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales:

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input checked="" type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: *01/03/2024*

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Yessica Rodríguez
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: empleo en la construcción

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input checked="" type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: 01/03/2021

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Oracel Meléndez
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: Empleo

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: Deforestación - Contaminación

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Sí No No sabe Sí? Cuales:

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input checked="" type="checkbox"/>
Aguas negras <input checked="" type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Sí No No sabe

Fecha: 1/3/24

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN**

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Bartolo Rivas R.
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input checked="" type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: 1/3/24

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Estefaní Morán
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: empleo.

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales:

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales:

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input checked="" type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input checked="" type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Oriénde de lo de empleo a los jóvenes y también personal
Mujer también necesitan

Fecha: 01/03/2024

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Noris Rivas
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: El empleo.

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales:

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales:

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input checked="" type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: 01/03/2024

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

Admon Finanza

" Gerencia

68660166

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

a. Nombre y apellido: Johana Alveo

b. Género: Masculino Femenino

c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro

d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe

Sí? Cuales: Extranjero - Rec. económica

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales:

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales:

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza Recolección de desechos Transporte

Aguas negras Abastecimiento de agua potable Fluctuaciones eléctricas

Inseguridad Tráfico vehicular

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Repartir - Promover los proyectos - Redes Sociales

Fecha: 1/3/24

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

Logística
6906 8537

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Cristel Lorenzo
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: Playa de Empleo, turismo

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: _____

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Feliciano Morán
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

*Maestro de Obra
Construcción
66058985*

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: Mas ingreso económico

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input checked="" type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input checked="" type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Si hay posibilidad de empleo, será beneficioso

Fecha: 1/3/24

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Iazel Moreno
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: empleo, turismo

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: 01/03/2024

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO

- a. Nombre y apellido: *Cecilia Vazquez*
- b. Género: Masculino Femenino
- c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe

Sí? Cuales: *Más empleo para la Comunidad*

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si

No

No sabe

Sí? Cuales: *Aguas perdidas que van a los fondo del agua.*

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si

No

No sabe

Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza

Recolección de desechos

Transporte

Aguas negras

Abastecimiento de agua potable

Fluctuaciones eléctricas

Inseguridad

Tráfico vehicular

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Siempre y cuando genere empleo a la Comunidad.

Fecha: *01/03/2024*

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: *Margarita Rodríguez*
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: *Empleos*

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: *Tala de árboles*

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales:

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza Recolección de desechos Transporte
Aguas negras Abastecimiento de agua potable Fluctuaciones eléctricas

Inseguridad Tráfico vehicular

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: *1/3/24*

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Liliana Vargas *Tec. informática 6842-1300*
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe Sí? Cuales: empleos

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales:

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales:

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

<u>Pobreza</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Recolección de desechos</u> <input checked="" type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
<u>Aguas negras</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Abastecimiento de agua potable</u> <input type="checkbox"/>	<u>Fluctuaciones eléctricas</u> <input checked="" type="checkbox"/>
<u>Inseguridad</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Tráfico vehicular</u> <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Sí No No sabe
que se tome en cuenta a los jóvenes

Fecha: 01/03/2024

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

Técnico enfermería

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: *Erenesis De La Cruz*
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input checked="" type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

La oportunidad de empleo que crea para las personas del Valle de Antón.

Fecha: *1/3/21*

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN**

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Jorge Valdez Rodríguez
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input checked="" type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: 1/3/24

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Jose' Dominguez
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input checked="" type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: 1/3/24

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Doralis Moran
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input checked="" type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

*Deseo su tomada en cuenta con el desarrollo del
proyecto - 64974449*

Fecha: 1/3/24

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN**

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Yarlenis Vazquez
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: 1/3/24

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Leonardo Sánchez 4634 5234 (Juan chung).
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: empleo para los habitantes.

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input checked="" type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input checked="" type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe
que haya trabajo para la comunidad

Fecha: 01/03/2024

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Isleoni Lira 'Yestin Espinoza'
- b. Género: Masculino Femenino
- c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: empleo

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Sí No No sabe Sí? Cuales:

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Sí No No sabe Sí? Cuales:

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Sí No No sabe

Fecha: 01/03/2024

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Victor Herrera
- b. Género: Masculino Femenino
- c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: 01/03/2024

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Santo Ruiz
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input checked="" type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: 1/3/24

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO

- a. Nombre y apellido: Ricardo Soto
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: Empleo

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Sí No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Sí No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input checked="" type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Sí No No sabe

La mano de obra sea del sector del Valle y que no la traigan de afuera.

Fecha: 1/3/24

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Ronald Lasso
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: Empleo

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales:

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales:

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input checked="" type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Sí No No sabe

Fecha: 1/3/24

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Abraham Magallán
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input checked="" type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input checked="" type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Sí No No sabe

Teneria Turismo, ingreso económico ..

Fecha: 1/3/24

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

Admón de Empresa
6830 8923

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Betilda Baria
- b. Género: Masculino Femenino
- c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: Empleo

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: Contaminación al agua

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales:

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input checked="" type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input checked="" type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input checked="" type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

la oportunidad de empleo que para la comunidad

Fecha: _____

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN**

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Antonio Munguía
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: empleo, turismo, impulso económico

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Sí No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Sí No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input checked="" type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input checked="" type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Sí No No sabe

Balance ecológico, rechazar el impacto ambiental necesario

Fecha: 01/03/2024

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Jose Vasquez
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: trabajo, turismo Nacional

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input checked="" type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Ago un servicio para el pueblo del Valle de Antón, que tengan tratamiento de aguas negras

Fecha: 01/03/2024

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: *Angie Gómez González*
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro *Técnico en Turismo*
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60
6463-4239

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: *Generar empleos*

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza Recolección de desechos Transporte
Aguas negras Abastecimiento de agua potable Fluctuaciones eléctricas
Inseguridad Tráfico vehicular

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

*que se tome a los personas que estén preparadas y algunas
puedan ofrecerles que le brinden lo óptimo y lo mejor.*

Fecha: *01/03/2024*

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: *Ramona Vergara*
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: *empleos*

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales:

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales:

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza Recolección de desechos Transporte
Aguas negras Abastecimiento de agua potable Fluctuaciones eléctricas
Inseguridad Tráfico vehicular

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: _____

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Renier Martínez
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: trabajo y más Turismo

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input checked="" type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input checked="" type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: 01/03/2024

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Morán Santana
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: empleos para los moradores

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe
poda de árboles para los colindantes al Proyecto, los árboles
están juntos y muy altos

Fecha: 01/03/2024

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN**

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO

- a. Nombre y apellido: *Boyd M. Teres*
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: _____

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN**

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: *Clementina Hidalgo*
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Sí No No sabe Sí? Cuales: *Tala de árboles* _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input checked="" type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe *símplo que se tala los árboles*

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: *01/03/2024*

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO

- a. Nombre y apellido: Ericka Alveo
- b. Género: Masculino Femenino
- c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Sí No No sabe Sí? Cuales: Ruido, cantidad de vehículos

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza Recolección de desechos Transporte

Aguas negras Abastecimiento de agua potable Fluctuaciones eléctricas

Inseguridad Tráfico vehicular

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Sí No No sabe

Arboles cerca a mi vivienda se encienden segos y pueden afectar mi vivienda que colinda con el Proyecto.

Fecha: 01/03/2024

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Modis A de Rodriguez
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: empleos que se necesitan

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza Recolección de desechos Transporte

Aguas negras Abastecimiento de agua potable Fluctuaciones eléctricas

Inseguridad Tráfico vehicular

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: 01/03/2024

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Representante autorizado
X Gral Torrijos

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

Corregidor vecino
amigo personal
del alcalde.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Maximiliano Coronado Herrera
- b. Género: Masculino Femenino
- c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe Sí? Cuales: _____

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Sí No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Sí No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input checked="" type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Sí No No sabe

Fecha: _____

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Ovalis Sosa
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input checked="" type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Necesitan con urgencia el podaje de los arbustos que están sucios a la vivienda porque están podrido y viejos.
Fecha: 8/3/24

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Natividad Santana
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Que traiga empleo y los trabajadores sean de sector
Valle de Antón

Fecha: 1/3/24

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN**

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Yael Rodríguez
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input checked="" type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: 1/3/24

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN**

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: *Eduardo Martínez*
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Sí No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Sí No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input checked="" type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input checked="" type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Sí No No sabe

Fecha: *1/03/24*

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: José Rodríguez
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

*Nutricionista
Vegetal*

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: Turismo - empleo

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: Contaminación del Dique y Tala de árboles

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza Recolección de desechos Transporte

Aguas negras Abastecimiento de agua potable Fluctuaciones eléctricas

Inseguridad Tráfico vehicular

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: 1/3/24

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO

- a. Nombre y apellido: *Mariel Hidalgo*
- b. Género: Masculino Femenino
- c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: *Empleo*

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Sí No No sabe Sí? Cuales:

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Sí No No sabe Sí? Cuales:

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input checked="" type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que deseé aportar?

Sí No No sabe

Fecha: *1/3/24*

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Cesar Valdes
- b. Género: Masculino Femenino
- c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: incremento en empleos

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input checked="" type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input checked="" type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input checked="" type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe
trae beneficio en trabajo, turismo e ingreso a los negocios

Fecha: 01/03/2024

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO:

- a. Nombre y apellido: *Alejandra Rodríguez Rodríguez*
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: *mejor al pueblo y turismo*

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input checked="" type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: *01/03/2024*

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Manuel Valdés
- b. Género: Masculino Femenino
- c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Si? Cuales: Más empleos

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Si? Cuales:

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Si? Cuales:

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: 01/03/2024

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN**

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: *José Araguz*
- b. Género: Masculino Femenino
- c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: *Turismo, crece en Hotelería*

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza Recolección de desechos Transporte

Aguas negras Abastecimiento de agua potable Fluctuaciones eléctricas

Inseguridad Tráfico vehicular

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

algo que debe ofrecer un salón de reuniones para que el pueblo pueda reunirse sobre cualquier tema sin ver restringido

Fecha: *01/03/2024*

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN**

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO

- a. Nombre y apellido: Jonathan Magallón
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe

Sí? Cuales: Turismo, para el valle de Antón

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Sí No No sabe Sí? Cuales: _____.

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Sí No No sabe Sí? Cuales: _____.

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza Recolección de desechos Transporte

Aguas negras Abastecimiento de agua potable Fluctuaciones eléctricas

Inseguridad Tráfico vehicular

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Sí No No sabe

Buen desarrollo, bien trabajó sobre el proyecto a desarrollar.

Fecha: 1/3/24

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO

- a. Nombre y apellido: *Andrés Hidalgo*
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: *empleo, opciones diferentes*

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Sí No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Sí No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza Recolección de desechos Transporte

Aguas negras Abastecimiento de agua potable Fluctuaciones eléctricas

Inseguridad Tráfico vehicular

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Sí No No sabe

*permite que el turismo tenga alternativas para
los connacionales y los moradores*

Fecha: *01/03/2024*

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN**

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Katherine Faver
- b. Género: Masculino Femenino
- c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Sí No No sabe

Fecha: 01/03/2024

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Vladimir J. Areches
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: plaza de trabajo

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: deforestación

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales:

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input checked="" type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input type="checkbox"/>
Inseguridad <input checked="" type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe
genera trabajo para la Comunidad

Fecha: 01/03/2024

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: *Juan Sandrol*
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

Turismo Geográfico
 Otro *Ecología*

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe

Sí? Cuales: *Más empleo, más ofertas turísticas*

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza Recolección de desechos Transporte
Aguas negras Abastecimiento de agua potable Fluctuaciones eléctricas
Inseguridad Tráfico vehicular

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Sí No No sabe

Que a suya revisar con todo lo comido pero que se informe

Fecha: *01/03/2024*

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN**

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: *Mónica Moreno*
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad? *coseg. el valle*
Si No No sabe Sí? Cuales: *Empleo, más oportunidades.*

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input checked="" type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input checked="" type="checkbox"/>	Transporte <input checked="" type="checkbox"/>
Aguas negras <input checked="" type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input checked="" type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input checked="" type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input checked="" type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Tomen en cuenta a los personas de la comunidad el valle y lugares vecinos

Fecha: *1/3/29*

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN**

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO

a. Nombre y apellido: Eunice Figueroa

*Técnica Fisioterapia
6530-7205*

b. Género: Masculino Femenino

c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria

Otro

d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: Empleo

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: Deforestación, los animales estarán en peligro

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Sí No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza Recolección de desechos Transporte

Aguas negras Abastecimiento de agua potable Fluctuaciones eléctricas

Inseguridad Tráfico vehicular

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Sí No No sabe

Fecha: 1/3/24

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN**

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Diana Chénigo
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: Turismo - Empleo

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: 1/3/24

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN**

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Jeny Grizales
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: empleo

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: contaminación del agua

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales:

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input checked="" type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

hay mucho aguano

Fecha: 01/03/2024

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: *Daniel López Vázquez*
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Sí No No sabe Sí? Cuales: *Turismo*

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Sí No No sabe Sí? Cuales:

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Sí No No sabe Sí? Cuales:

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input checked="" type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Sí No No sabe

Fecha: *01/03/2024*

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO

- a. Nombre y apellido: Amelia de G.
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: empleo

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: Contaminación del agua

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: desempleo

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input checked="" type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Se le agradece por el ambiente y la conservación del agua potable, la parte hidráulica;
Fecha: 1/3/29

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN**

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Luis Menocal
- b. Género: Masculino Femenino
- c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____.

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Fecha: 24/03/2024

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Héctor Martínez
b. Género: Masculino Femenino
c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?
Sí No
2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?
Sí No No sabe Sí? Cuales: Reduce empleos
3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?
Sí No No sabe Sí? Cuales: El derrame de aguas negras
4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?
Sí No No sabe Sí? Cuales:
5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:
Pobreza Recolección de desechos Transporte
Aguas negras Abastecimiento de agua potable Fluctuaciones eléctricas
Inseguridad Tráfico vehicular
6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?
Sí No No sabe
7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?
Sí No No sabe
Si lo hacen que hagan con las aguas negras q
ponen.

Fecha: 13/10/2024

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN**

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Ene Vazquez
- b. Género: Masculino Femenino
- c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?
Sí No
2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?
Si No No sabe Sí? Cuales: _____.
3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?
Si No No sabe Sí? Cuales: _____.
4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?
Si No No sabe Sí? Cuales: _____.
5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:
Pobreza Recolección de desechos Transporte
Aguas negras Abastecimiento de agua potable Fluctuaciones eléctricas
Inseguridad Tráfico vehicular
6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?
Sí No No sabe
7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?
Sí No No sabe

Fecha: 1/3/2024

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
HOTEL BOUTIQUE, EL VALLE DE ANTÓN

Promotor: INMOBILIARIA TURÍSTICA EL VALLE S.A.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de tres nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 25 habitaciones, remodelación de la edificación existente cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal, así como bar y restaurante. El desarrollo también contará con circuito de spa con salas, baño turco y vestuarios, estacionamientos, piscina, adecuación de área verde, sistema para el tratamiento de aguas servidas. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, el cual brindará empleos remunerados, temporales y permanentes durante su etapa de construcción y de operación, incrementando a la vez, el valor de su tierra y de los terrenos adyacentes y brindando una nueva oferta turística en la región. El diseño cumplirá con todas las normas de seguridad y el Reglamento para el diseño estructural panameño (REP-2014).

CONSULTA CIUDADANA.

PARTE II: DATOS DEL ENCUESTADO.

- a. Nombre y apellido: Eileen Morenz
- b. Género: Masculino Femenino
- c. Nivel académico: Primaria Secundaria Universitaria Otro
- d. Edad: 18 a 39 40 a 59 mayor de 60

PARTE III: PREGUNTAS SOBRE EL PROYECTO.

1. ¿Se da usted por enterado del desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Sí No

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este proyecto traerá beneficios a la comunidad?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

3. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas ambientales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

4. ¿Considera usted que con el desarrollo del proyecto puedan generarse problemas sociales?

Si No No sabe Sí? Cuales: _____

5. Cuáles problemas sociales confronta su comunidad actualmente:

Pobreza <input type="checkbox"/>	Recolección de desechos <input checked="" type="checkbox"/>	Transporte <input type="checkbox"/>
Aguas negras <input type="checkbox"/>	Abastecimiento de agua potable <input type="checkbox"/>	Fluctuaciones eléctricas <input checked="" type="checkbox"/>
Inseguridad <input type="checkbox"/>	Tráfico vehicular <input type="checkbox"/>	

6. ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón?

Si No No sabe

7. ¿Tiene usted algún comentario o recomendación final que desee aportar?

Si No No sabe

Mantener la comunidad informada

Fecha: 01/3/2024

14.17. VOLANTE INFORMATIVA Y CONSTANCIA DE REUNIÓN REALIZADA CON LA H.R DE EL VALLE DE ANTÓN.

Panamá, 23 de febrero de 2023.

Licenciada
Ofelia Hernández de Moreno
Honorable Representante de El Valle de Antón
E.S.D.

Licenciado Hernández:

Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus funciones cotidianas. Aprovechamos la oportunidad para solicitarle reunión para el próximo viernes 01 de marzo de 2024 a las 1:00 pm en su oficina en la Junta Comunal de El Valle de Antón para hacer de su conocimiento la propuesta de desarrollo del proyecto Hotel Boutique, El Valle de Antón y de esta manera recibir de su parte como autoridad local sus comentarios, recomendaciones y observaciones referente al mismo.

En espera de su cordial colaboración al respecto,

De usted,


YARIBETH MARÍN HERNÁNDEZ
C.I.P. 8-743-1133
Representante legal
Inmobiliaria Turística El Valle, S.A.

*f.R
Ofelia Hde Moreno*

Página 1 de 1

VOLANTE INFORMATIVA

Nombre del proyecto: Hotel Boutique, El Valle de Antón.

Promotor: Inmobiliaria Turística El Valle, S.A.

Localización: corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El desarrollo del presente proyecto consiste en la remodelación de las edificaciones existentes y la construcción de nuevas edificaciones diseñadas de planta baja y un alto que brindarán 25 habitaciones para hospedaje. El proyecto contará con restaurante, piscina, salas de spa, cocina, estacionamientos, servicios básicos de agua potable, electricidad y telefonía, planta de tratamiento de aguas residuales, etc. Se desarrollará sobre un área total de construcción de 2,308.52 m², de las cuales 803.63 m² son áreas abiertas y 1,504.89 m² son áreas cerradas.

REMODELACIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE: REMODELACIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE: CIRCUITO DE SPA.

EDIFICACIÓN EXISTENTE: EDIFICACIÓN EXISTENTE:

Espacios para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos, área de personal y restaurante. Superficie cerrada de 512.36 m².

espacio para baños de clientes, bodega y sala, terraza. Superficie de 92.47 m².

Salas de spa, baño turco y vestuarios. Superficie de 77.20 m².

- Recepción.



- Sala.



- Restaurante.



PISCINA. 300.43 m².

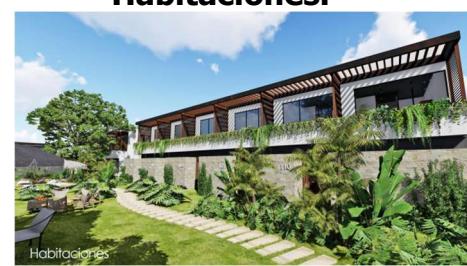
- Piscina



- Terraza de piscina.



- Habitaciones.



- Spa.



Contactos:

dafco@cwp Panama.net

Impactos MÁS Relevantes Negativos

1. Contaminación de fuente hídrica por descarga de aguas tratadas de la ptar.	- Brindar el mantenimiento adecuado del sistema de tratamiento de aguas residuales y realizar monitoreos periódicos.
2. Contaminación del suelo por desechos sólidos.	- Sistema de recolección y disposición adecuada de desechos sólidos La disposición final de los desechos debe ser en un sitio autorizado. - Los desechos antropogénicos (aquellos generados por los trabajadores), se colocarán en contenedores para los desechos y serán rotulados para su identificación.
3. Accidentes laborales	- Brindar el equipo de protección personal adecuado a los trabajadores. - Brindar capacitaciones semanales a los trabajadores en temas de salud, seguridad y ambiente.

Impactos MÁS Relevantes Positivos

1. Generación de empleos.
2. Nueva oferta turística en la región.
3. Demanda de bienes y servicios.

14.18. INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA.

INFORME TÉCNICO PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA 1

PROYECTO: Hotel Boutique, El Valle de Antón

PROMOTOR: Inmobiliaria Turística El Valle, S.A.

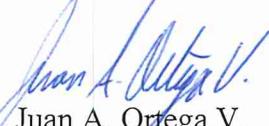
JUAN A. ORTEGA V.

ANTROPÓLOGO

Registro Arqueológico 08-09

Ministerio de Cultura

DNPC



Juan A. Ortega V.

Registro Arqueológico: 08-09

Ministerio de Cultura

Dirección Nacional de Patrimonio Cultural

Septiembre 2023

Juanortega.77.jo@gmail.com
+507 69487534

372

372

ÍNDICE

I.	RESUMEN EJECUTIVO	3
II.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
III.	ETNOHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DEL GRAN COCLÉ.....	6
IV.	MARCO JURIDICO	13
V.	METODOLOGIA.....	14
VI.	RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN	16
VII.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA EL RECURSO ARQUEOLÓGICO.....	18
VIII.	CONCLUSIONES.....	19
IX.	BIBLIOGRAFÍA	20
X.	ANEXOS	22
	ANEXO 1. MAPA DE PROSPECCIÓN.....	23
	ANEXO 2. ARCHIVO FOTOGRÁFICO.....	26

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Ubicación local.....	4
Ilustración 2: Mapa de zonas arqueológicas de Panamá	8

Índice de Tabla

Tabla 1: Periodización arqueológica para la Región Central de Panamá.....	11
Tabla 2: Coordenadas de prospección.....	16

Índice de Mapas

Mapa 1: Prospección	24
Mapa 2: Recorrido de Prospección.....	25

I. RESUMEN EJECUTIVO

Esta evaluación arqueológica hace parte del Estudio de Impacto ambiental Categoría I denominado: “Hotel Boutique, El Valle de Antón”, en la cual se evaluó la potencialidad histórica cultural en aplicación del Criterio Cinco (5) del Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009.

La investigación de campo dio como resultado el **No hallazgo** de material arqueológico in situ. La zona fue probablemente impactada en el pasado con la movilización de tierra, se evidencia que su topografía no es la original.

La empresa promotora corresponderá con lo que establecen las respectivas medidas de cautela y notificación al Ministerio de Cultura, específicamente a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, en caso sucedan hallazgos fortuitos al momento de iniciar la obra, tal como está establecido en la Ley 14 del 5 de mayo de 1982.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de dos nuevas edificaciones de planta baja y un alto, brindando un total de 21 habitaciones (18 habitaciones estándar y 3 suites), remodelación de las edificaciones existentes cuyo espacio será utilizado para cocina, panadería, despensas, cuartos técnicos y área de personal y restaurante. El desarrollo también contará estacionamientos, piscina, adecuación de área verde. Dispondrá de los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable, y planta de tratamiento de aguas servidas.

Ilustración 1: Ubicación local



Como alternativa, se instalará un tanque de reserva de agua soterrado de 12,000 galones y un generador eléctrico (diésel) insonorizado 175 Kw 219 Kva (equipo sugerido por el diseñador electromecánico del proyecto) con su respectivo ATS (automatic transfer switch). El desarrollo tendrá un área total de construcción de 2, 287.54 m², de los cuales 794.19 m² son área abierta y 1,493.35 m² son área cerrada.

- **Equipos a utilizar:**

- Andamios.
- Guindolas.
- Bomba de agua.

- Retroexcavadora.
- Rola.
- Pala-Martillo.
- Telehander.
- Generador eléctrico.
- Herramientas manuales.

- **Mano de obra:**

Durante la etapa de construcción se estima el siguiente personal:

- Gerente de proyecto.
- Ingeniero residente.
- Asistente administrativo/ingeniería.
- Capataz general.
- Jefe de cuadrilla de albañilería.
- Jefe de cuadrilla de acabados.
- Ingeniero electromecánico.
- Ingeniero de albañilería.
- Arquitecto de acabados y albañilería.
- Timekeeper/almacenista.
- Asistente de almacén.
- Personal de Trabajadores de la construcción de 60 persona para las actividades.

III. ETNOHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DEL GRAN COCLÉ

El proyecto está ubicado en la región cultural arqueológica conocida como Gran Coclé, la cual es la más investigada en el país; especialmente en el sector Pacífico, debido a la infraestructura y el clima menos lluvioso, lo cual ha facilitado la investigación. Una de las regiones o zonas recientemente más investigadas y con fechas de datación corresponde al proyecto de Minera Panamá, S.A., en donde se han realizado una serie de hallazgos y dataciones recientes que en su mayoría no han sido publicados hasta el momento. Otros estudios en la zona corresponden a los realizados en el Parque Arqueológico El Caño, en donde se destacan las piezas de oro y cobre, obtenidas de la minería, las cuales utilizaban los pobladores del área, desde el 700 d.C.

La Dra. Julia Mayo, explica que el Parque Arqueológico de El Caño, es un cementerio en el que se enterraron los cuerpos de antiguos jefes Coclé; engalanados con ajuares de cobre, oro, hueso, concha, piedra y plumas, así como numerosas ofrendas. “Nuestras investigaciones en El Caño indican que los alineamientos de columnas basálticas, calzada de cantos rodados y conjunto de esculturas formaban parte de un complejo funerario compuesto, además, por un conjunto de grandes tumbas en las que fueron enterrados algunos de los miembros más poderosos de las comunidades precolombinas de la región. Los análisis iconográficos del conjunto escultórico de este lugar muestran que en los rituales se bailaba, se tocaba música mientras algunos individuos permanecían atados a columnas o postes”, indicó Julia Mayo¹.

¹Ver en sitio: <http://minerapanama.com/avances-de-investigaciones-arqueologicas-de-el-cano-seran-compartidas-con-estudiantes-y-visitantes/#sthash.R8SCptE3.dpuf>

Se han determinado VI periodos de ocupación, definidos por cambios en el modo de adquirir alimento y patrones de asentamiento, y/o, por cambios tecnológicos en el material cultural. Han sido propuestos al menos un par de esquemas cronológicos para el área, el primero por Cooke y Ranere y, el segundo por Ilean Isaza, ambos en la década de 1990. (Cooke y Sánchez 2006). Se han relacionado con este periodo los sitios conocidos como Monagrillo, El Abrigo de Aguadulce (Coclé), Cueva de los Ladrones (Coclé) y Cueva de Los Vampiros (Coclé). El Valle, por su parte, no demuestra evidencia de una ocupación de la última Edad de Hielo en contraste con los sitios mencionados (Berrío et al., 2000 en Cooke y Sánchez 2006).

Respecto al trabajo en piedra, en todos estos sitios es evidente el lasqueo bifacial de puntas de proyectil, aunque distintas de las paleoindias del periodo anterior. También se hallan raspadores cuidadosamente retocados e incluso se hace uso del calentamiento para ayudar a facilitar el lasqueado (Cooke y Sánchez 2004a).

El tercero, desde 5000 hasta 3000 a. C., con evidencia de trabajo en lítica especializada en mamíferos, como lo demuestra la evidencia de Cerro Mangote, donde mediante análisis arqueo zoológicos se resalta la importancia que para la subsistencia tenía la cacería de venados, iguanas, mapaches y aves costeras, la pesca en estuarios y zonas arenosas y la recolección de conchas y cangrejos (Cooke y Sánchez 2006). El cuarto, va desde el 3000 hasta el 900 a.C. con presencia de cerámicas denominadas Monagrillo y Sarigua, muy burdas, mal cocidas y con decoraciones sencillas. Se encuentran relacionadas con la Bahía de Parita, aún cuando se esparce incluso por el Caribe central.

Es muy probable que en zonas como la Bahía de Parita la misma población ocupara estacionalmente los mismos sitios, cultivando en los alrededores de los abrigos rocosos

durante el invierno y viviendo en sitios costeros como Cerro Mongote, Monagrillo y Zapotal en el verano (Cooke y Sánchez 2006). Se practicaba una economía mixta basada en la agricultura, la cacería, la pesca y la recolección de productos silvestres.

Ilustración 2: Mapa de zonas arqueológicas de Panamá



Fuente: Mapa arqueológico de Panamá. Localización de las áreas culturales de Gran Chiriquí, Gran Coclé y Gran Darién, Pág. 17.- Tesis Doctoral, Julia del Carmen Mayo Torné. La Industria prehispánica de conchas marinas en “Gran Coclé” Panamá.

Por otra parte, las herramientas de piedra que se producían para esta época eran mucho más burdas que las que usaron los primeros inmigrantes de la tradición Clovis y, en cuanto a la complejidad social, no hay indicios de estratificación en el único cementerio conocido que se remonta a esta época, el de Cerro Mangote. Por otra parte, se acoge la noción de pautas de asentamiento derivadas de las interacciones entre el dominio de lo culturalmente organizado y las distribuciones de recursos. Los asentamientos reflejan el medio ambiente, el nivel tecnológico con que operan los constructores y las diversas instituciones de interacción social y de control que mantenía una cultura particular. Debido a que los patrones de asentamiento son, en gran medida, determinados por necesidades culturales ampliamente extendidas, éstos

ofrecen un punto de vista estratégico para la interpretación funcional de las culturas arqueológicas (G. Willey citado por Anschuetz et al 2001: 12).

En este sentido, toda modificación de un territorio para ocuparlo como sitio de residencia, campo hortícola, vía de tránsito, espacio ritual o cualquier otra actividad humana aprehensible y mensurable mediante el registro arqueológico, a mi modo de ver, permite orientar el estudio de las pautas de asentamiento, entendidas como: “las respuestas sociales, económicas, políticas y/o culturales de las sociedades humanas en sus interacciones con la naturaleza durante un tiempo y en un territorio determinado; o el modo como las personas intervienen en su entorno físico para hacerlo habitable y construir una vida en comunidad” (Romero 2009: 345).

La búsqueda de criterios científicos para el estudio de esta Región del Gran Coclé fue planteada en medio de fases revisionistas de la arqueología: Sobre este aspecto el arqueólogo costarricense Luis Sánchez nos aclara lo siguiente “Cerca del "centro ceremonial" de El Caño, en el margen opuesto del Río Grande, se encuentra Sitio Conte (PN-5), tal vez parte integral junto con aquel sitio de una aldea muy extensa. Patrocinado por el Peabody Museum de la Universidad de Harvard, Lothrop excavó largas trincheras en este sitio en campañas que realizó entre 1930 y 1933. Recuperó enormes cantidades de cerámica policromada, orfebrería y otros objetos suntuarios provenientes de un impresionante complejo funerario (Lothrop, 1937 y 1942).

De acuerdo con la visión descriptiva y sincrónica de la arqueología de la época, Lothrop consideró que Sitio Conte era lo suficientemente importante como para definir con base en él un "área cultural" que denominó "Cultura Coclé", estimando entonces, que la historia de esta cultura fue de 200 años, separados en un "Coclé Temprano" y un "Coclé

Tardío". Le otorgó una ubicación cronológica de 1330-1520 d.C. con referencia al contacto español". Prosiguiendo a Sánchez, "Con base en sus propias investigaciones y en las anteriores de Holmes, McCurdy y Linné, Lothrop planteó que existieron en territorio panameño por lo menos cuatro áreas culturales en los últimos siglos antes del contacto: Coclé, Chiriquí, Darién y Veraguas.

Este concepto prevaleció hasta los años 70's cuando, influenciado por resúmenes interpretativos publicados por Baudez (1963) y Linares (1968), Cooke propuso una división tripartita Norte-Sur del Istmo" (Sánchez). Posteriormente entra la arqueología de Panamá a una fase Histórica-Descriptiva, como señala así el arqueólogo Sánchez: Después de la Segunda Guerra Mundial, la arqueología panameña entró en una etapa descriptiva-histórica (Willey y Sabloff, 1974) promovida principalmente por el arqueólogo norteamericano Gordon Willey, quien se preocupó por brindarle a la zona central una "estratigrafía cultural" más profunda que la propuesta por Lothrop.

Durante campañas subvencionadas por el "Instituto Smithsonian" y la Sociedad "National Geographic" entre 1948 y 1952, Willey y su estudiante de posgrado McGimsey, practicaron las primeras excavaciones en basureros estratificados de sitios anteriores a la cerámica policroma y a la orfebrería, como Monagrillo y Zapotal (Herrera). En el primero, describieron una cerámica monocroma muy simple a la cual llamaron "Complejo Monagrillo", ubicándola como anterior a la "Cultura Coclé" (Willey y McGimsey, 1954). Posteriormente se valieron de la recién implementada técnica de radiocarbono para establecer la primera fecha radiométrica en Panamá (4090 ± 70 a.P; calibrada: 2880 (2611) 2461 a.C.), la que indicó que el "Complejo Monagrillo" fue en aquel entonces, el más antiguo del continente (Deevey, Gralenski y Hoffren, 1959)" (Sánchez 1995).

Prosiguiendo a Sánchez: Entre 1967 y 1969, Alain Ichon, del Museo del Hombre de París, realizó un reconocimiento por el Valle del Río Tonosí, en el extremo suroriental la Península de Azuero. Amparado por los preceptos histórico-clasificatorios todavía dominantes, excavó varias calas estratigráficas y trincheras (casi exclusivamente en áreas funerarias lo cual le permitiría proponer una secuencia de ocupación local que inicia con la fase Búcaro y se extendería hasta la conquista. Ichon fue quien describió por primera vez el estilo tricromo Tonosí, asociándolo a la fase El Indio (300-500 d.C.).

Para su tesis doctoral, Richard Cooke realizó trabajos de reconocimiento y excavación entre 1969 y 1971 en la parte occidental de la provincia de Coclé, reevaluando la cronología cultural de lo que entonces llamó "Las Provincias Centrales", con base en criterios divisorios más precisos (Gran Darién, Gran Coclé, Gran Chiriquí). Cooke refinó la tipología, mejorando la descripción de la cerámica pintada, especialmente del grupo Arístides y de las categorías policromas posteriores a Conte Policromo (antes Coclé temprano y Tardío), Macaracas, Parita y Mendoza, esta última la homóloga de El Hatillo.

Varias regiones que comparten estilos de artefactos, iconografía, y tecnologías similares, las cuales estuvieron integradas sociopolíticamente y económicamente, pero con interacción menos frecuente de las comunidades dentro de una región única. La utilidad de la región es la de examinar los patrones de asentamiento en una escala mayor que la de comunidad" (Haller 2008: P-20).

Tabla 1: Periodización arqueológica para la Región Central de Panamá

Período	Nombre	Fechas
I	Paleo indio	Glacial tardío
IIA	Precerámico Temprano	8000 - 5000 a.C.
IIB	Precerámico Tardío	5000 - 2500 a.C.
IIIA	Cerámico Temprano A	2500 - 1000 a.C.
IIIB	Cerámico Temprano B	1000 - 1 a.C.
IV	Cerámico Tardío A	1 - 500 d.C.
V	Cerámico Tardío B	500 - 700 d.C.

Período	Nombre	Fechas
VI	Cerámico Tardío C	700 - 1100 d.C.
VII	Cerámico Tardío D	1100 - 1520 d

Fuente: Cooke y Ranere (1992).

Según Sánchez, por otro lado, la arqueóloga Ilean Isaza propone nuevas modificaciones a la terminología de la periodización cerámica: Sobre las investigaciones arqueológicas efectuadas en las provincias centrales (del Coclé Tardío), el arqueólogo Mikael Haller alude a una definición teórica cultural conductual basada en patrones igualitarios, más que en sociedades de rango social (Esto basado en la evidencia funeraria y los patrones de asentamiento): “Se han encontrado cerámica de la Fase La Mula (Aprox. 2200.a.C.-250 d.C; este último de estimación aproximada y posiblemente coeva a la denominada por Alain Ichon Fase Búcaro) en varios sitios del litoral de la Región Central y en un sitio del Caribe Central (Isla Carranza).

Las excavaciones en Cerro Juan Díaz (Desjardins 2000; Cooke et al. 2003 a, 2004) revelaron que hubo una ocupación importante de la fase La Mula, pero cerámica La Mula era escasa en superficie y no es claro cuán grande era el asentamiento durante este periodo. Ichon (1980; Cooke y Ranere 1992^a:275) recuperó cerámica de la fase la Mula en 11 sitios del Valle de Tonosí. Prosiguiendo a Haller; “En la Fase Cerámica Tonosí: Dentro de la región central varios sitios nucleados grandes de la Fase La Mula continuaron siendo ocupados durante toda la Fase Tonosí. Sitio Sierra es ocupado, por lo menos durante la parte temprana de la Fase Tonosí, cerca del 350 d.C., y los entierros continúan reflejando un patrón igualitario basado en el mérito más que en el rango social (Cooke 1979, 2005, Cooke y Ranere 1992^a, Isaza 1993:82-84)”. Esto se puede complementar con un pasaje Informe de Prospección arqueológica en la Isla de Taboga y El Morro (Mora 2011), Mendizábal en el año 1997, el

cual cito: “Recordemos que algunos de los hallazgos arqueológicos correspondían a los Estilo La Mula (250dC), y otros tipos Cubitá (Aprox. 550 d.C) del resultado de las excavaciones Arqueológicas realizadas por Tomás Mendizábal en la Isla de Taboga. (1997).

Prosiguiendo a Haller: “La información de asentamientos y funeraria viene de las investigaciones del Valle del Río Tonosí (Ichon 1968, 1970, 1974, y 1980). Este reconocimiento documentó aproximadamente 51 sitios residenciales, 11 de los cuales tenían cementerios. A diferencia de otras áreas de la Región Central, la ocupación de la Fase La Mula se caracterizó por tener sitios pequeños (hasta 1 hectárea) y dispersos” (separados de 6 a 12 kilómetros) apunta Haller en lo siguiente: “a partir de la descripción detallada de un sitio (La india) parece ser que los sitios de la Fase Tonosí crecieron en tamaño, pero igual se mantuvieron pequeños (5has), y separados más o menos de 4 a 5 kilómetros (Ichon 1980: 78-82). Todos los sitios de la Fase La Mula fueron reocupados en la Fase Tonosí con el surgimiento de 9 sitios nuevos concentrados en el aluvión de Río Tonosí” (Ver demás excavaciones de entierros realizados por Alain Ichon durante su gira a Tonosí resumido en el informe de Antropología Física realizado por el Dr. David Martínez)

IV. MARCO JURIDICO

Las normas que regulan todo lo inherente a la conservación del Patrimonio Histórico de la República de Panamá son:

- Constitución Política de la República de Panamá.
- Ley 14 de 5 de mayo de 1982, modificada por la Ley 58 de 7 de agosto de 2003, “Por la cual se dictan medidas de custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.”

- Ley 41 de 1 de julio de 1998 “General de Ambiente de la República de Panamá.”
- Decreto Ejecutivo No. 209 de 5 de septiembre de 2006 “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.”
- Resolución No. AG-0363-2005 del 8 de julio de 2005 de la ANAM que establece medidas de protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental.
- Resolución N^a 067-08 DNPH de 10 de julio de 2008, por la cual se definen términos de referencia para la evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos, que sean producto de los estudios de impacto ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas.
- Ley General de Cultura N° 175, de 3 de noviembre de 2020.

V. METODOLOGIA

La primera fase de este estudio se encuentra orientada a la revisión de fuentes bibliográficas durante todo el proceso de investigación. Esta etapa se efectuó bajo los siguientes objetivos.

1. Obtener información concerniente a los antecedentes investigativos. Comparar estos contextos arqueológicos (características del depósito arqueológico, así como los rasgos culturales presentes en nuestra área de estudio), con la intención de contar con mayores elementos de análisis para establecer particularidades y/o generalizaciones de nuestro tema de estudio.
2. Conocerlos factores tecnológicos y estilísticos utilizados en algunos artefactos encontrados en contextos arqueológicos similares.

3. Contar con datos etnohistóricos que permitan establecer un contexto histórico-sociocultural hasta el momento de contacto europeo. Con ello se esperó contar con una idea, aunque teniendo presente la debilidad de este método, del estudio social de la cultura arqueológica de esta zona en ese momento, y comparar los datos obtenidos hasta ahora en esta región arqueológica; con el propósito de efectuar un análisis diacrónico del modo de vida y de otros aspectos relacionados con la vida cotidiana de los antiguos habitantes de esta región, al menos durante este periodo.

Una vez concluida la etapa de revisión bibliográfica se procedió con las tareas de campo. Durante esta fase básicamente se utilizaron técnicas arqueológicas, las cuales pasamos a describir a continuación:

1. Antes de iniciar las tareas de campo, se procuró la identificación geomorfologías con posibles áreas o zonas que fueran más acertadas al momento de utilizarlas como sitio de ocupación humana en el pasado (p.e. márgenes de ríos, quebradas, cercanas a tierras fértiles, cimas de colinas, terrazas, próxima a fuentes de materia prima etc.)
2. Se procedió a efectuar un muestreo superficial y subsuperficial del área del proyecto.
3. Se geo-referenciaron distintos sectores del área en estudio, en donde se realizaron los sondeos subsuperficiales.
4. Se tomaron fotografías del paisaje circundante y del procedimiento de prospección con la intención de levantar un archivo fotográfico del proyecto, escogiéndose las fotos más representativas del proceso.

VI. RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN.

Todas las coordenadas presentadas fueron tomadas en UTM WGS 84, utilizando el programa MAPSOURCE. El trabajo de campo consistió en evaluar el posible potencial arqueológico en el área del proyecto, tomando en cuenta áreas planas, terrazas, cimas o cualquier área que topográficamente pudiese tener potencial arqueológico.

Tabla 2: Coordenadas de prospección.

#	Coordenadas	Resultado
1	17 P 597556 950937	Negativo
2	17 P 597498 950983	Negativo
3	17 P 597500 950981	Negativo
4	17 P 597499 950980	Negativo
5	17 P 597502 950969	Negativo
6	17 P 597502 950969	Negativo
7	17 P 597490 950975	Negativo
8	17 P 597522 950941	Negativo
9	17 P 597523 950943	Negativo
10	17 P 597534 950942	Negativo
11	17 P 597522 950941	Negativo
12	17 P 597558 950941	Negativo
13	17 P 597563 950937	Negativo
14	17 P 597553 950936	Negativo
15	17 P 597558 950943	Negativo
16	17P 597559 950948	Negativo
17	17 P 597563 950955	Negativo
18	17 P 597573 950970	Negativo
19	17 P 597577 950992	Negativo
20	17 P 597578 950992	Negativo
21	17 P 597576 950993	Negativo
22	17 P 597585 950990	Negativo
23	17 P 597571 950991	Negativo
24	17 P 597546 950984	Negativo
25	17 P 597549 950989	Negativo
26	17 P 597554 950978	Negativo
27	17 P 597590 950950	Negativo
28	17 P 597583 950928	Negativo
29	17 P 597587 950950	Negativo
30	17 N 597583 95091	Negativo

#	Coordenadas	Resultado
31	17 P 597583 950928	Negativo
32	17 N 597581 95092	Negativo
33	17 P 597580 950929	Negativo
34	17 P 597490 950982	Negativo
35	17 P 597487 950988	Negativo
36	17 P 597492 950944	Negativo
37	17 P 597487 950950	Negativo
38	17 P 597485 950936	Negativo
39	17 P 597486 950932	Negativo
40	17 P 597527 950941	Negativo
41	17 P 597533 950938	Negativo
42	17 P 597554 950938	Negativo
43	17 P 597567 950956	Negativo
44	17 P 597571 950955	Negativo
45	17 P 597573 950970	Negativo
46	17 P 597575 950970	Negativo
47	17 P 597578 950991	Negativo
48	17 P 597556 950969	Negativo
49	17 P 597550 950979	Negativo
50	17 P 597554 950960	Negativo
51	17 P 597591 950953	Negativo
52	17 P 597583 950949	Negativo
53	17 P 597582 950917	Negativo
54	17 P 597580 950916	Negativo

Fuente: Coordenadas tomadas en campo.

La prospección se realizó en el área indicada para el proyecto, con un total de cincuenta y cuatro (54) coordenadas diferentes realizando solo revisión superficial, son caminos que fueron construidos e instalaciones existentes que realizaron su impacto en el pasado. En primera instancia se realizó un recorrido de campo para identificar los sitios que no han sido mayormente intervenidos, y de esa forma poder realizar mayor énfasis en los puntos con poca intervención.

Las coordenadas tomadas en campo resultaron negativas de elementos arqueológicos pertenecientes a períodos prehispánicos o algún otro periodo. La zona recorrida está

totalmente impactada con procedimientos de movimiento de tierra que causaron afectaciones a la topografía original. Las calles en un 80% contienen asfalto o rocas que impiden la realización de sondeos subsuperficiales, con lo cual solo se logró realizar prospección superficial.

VII. MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA EL RECURSO ARQUEOLÓGICO

Con la finalidad de mitigar el posible impacto que el proyecto pueda tener sobre hallazgos fortuitos de bienes culturales arqueológicos, es necesario proponer medidas que permitan su registro y análisis en caso de hallazgos fortuitos:

1. Que se contrate a un Antropólogo / Arqueólogo, debidamente registrado en la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, para realizar las medidas de mitigación correspondientes.
2. El arqueólogo que sea contratado debe elaborar y presentar una propuesta metodológica a la Dirección Nacional del Patrimonio Cultural - Ministerio de Cultura para solicitar el permiso correspondiente.
3. Dentro de la propuesta debe estar expresada algunas actividades puntuales:
 - Recolección y registro sistematizado del material arqueológico presente superficialmente.
 - La disposición de tres (3) unidades de excavación que tengan dimensiones de 1.5m X 1.5m o 2m X 2m. La profundidad se determinará en el proceso de excavación, y tomando en cuenta la estratigrafía y el nivel culturalmente estéril.
 - Llevar un registro arqueológico del proceso de excavación, que incluye un registro gráfico, descripción de rasgos relevantes e inventario de objetos especiales (OE).

- Trabajo de laboratorio para el análisis del material obtenido en campo.
 - Elaboración y presentación de un informe con los resultados del proceso de caracterización.
4. Al término del tiempo establecido por el Ministerio de Cultura, se deberá presentarse un informe y los materiales arqueológicos con un adecuado embalaje y registro donde se detalle procedencia, coordenadas UTM, nombre del investigador, fecha de excavación y cualquier otra información que permita su debido almacenamiento; tomando en cuenta la Resolución nº 067-08 DNPH de 10 de julio de 2008.

VIII. CONCLUSIONES

1. El área en donde se desarrollará el proyecto presenta alteración del suelo por intervenciones antrópicas.
2. **No se evidenció** la presencia de sitio arqueológico en la fase de prospección.
3. No se encontró evidencia cerámica prehispánica o colonial alguna en el área del proyecto.
4. No se evidenció estructuras pertenecientes al Período Colonial o Republicano.
5. La posible presencia de hallazgos en este sector puede aportar información relacionada con el tipo de ocupación, procesos culturales, datación, entre otras cosas; por lo que se hace necesario tomar medidas de mitigación en cuanto al impacto de la obra sobre los posibles sitios arqueológicos.

IX. BIBLIOGRAFÍA

- Arango, J. (2006) “*El sitio de Panamá Viejo. Un ejemplo de gestión patrimonial*”. *Canto Rodado*.
- Bird, J. B., R.G. Cooke (1977). “*Los artefactos más antiguos de Panamá*”. Revista Nacional de Cultura 6: 7-31.
- Castillero Alfredo, et Cooke (2004). “*Historia General de Panamá*”. Centenario de la República de Panamá.
- Cooke R., Carlos F. et al. (2005). “*Museo Antropológico Reina Torres de Arauz (Selección de piezas de la colección arqueológica) Instituto Nacional de Cultura*”. Ministerio de Economía y Finanzas. Embajada de España en Panamá. Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación. Impreso en Bogotá, Colombia Impreso en Bogotá.
- Corrales, Francisco. (2000) “*An Evaluation of Long-Term Cultural Change in Southern Central America: the Ceramic Record of the Diquís Archaeological Subregion, Costa Rica*”. Tesis doctoral, Universidad de Kansas, Lawrence, EE.UU.
- Drolet. R. Slopes (1980). “Cultural Settlement along the Moist Caribbean of Eastern Panama”. Tesis Doctoral. University of Illinois.
- Dickau, R., Ranere, A. J., & Cooke, R. G. (2007) “*Starch grain evidence for the preceramic dispersals of maize and root crops into tropical dry and humid forests of Panama*”. Proceedings of the National Academy of Sciences, 104(9), 3651-3656.
- Fernández de Oviedo G. (1853) “*Historia Natural y General de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano*”. Imprenta de la Academia de Historia Edit. José Amador de los Ríos. Madrid, España.

- Linares, Olga. (1977) “*Adaptive strategies in western Panama*”. World Archaeology, 8(3), 304-319.
- Linares, Olga (1980). “*Adaptive Radiations in Prehistoric Panama*”. Smithsonian Tropical Research Institute. Peabody Museum of Archeology and ethnology Harvard.
- Linné, Sigvald (1944). “*Primitive rain wear*”. Ethnos, 9(3-4), 170-198.
- Rovira Beatriz (2002). “*Evaluación de los Recursos Arqueológicos del área afectada por la Carretera Transístmica (alternativa C)*”. Informe con datos bibliográficos.
- Torres de Arauz, R. (1977). “*Las Culturas Indígenas Panameñas en el momento de la conquista*”. Hombre y Cultura 3:69-96.
- Estudio de Impacto Ambiental y Social Proyecto Mina de Cobre Panamá. (2010) Sección: Prospección arqueológica de la Línea de Transmisión Eléctrica Llano Sánchez – Donoso.

X. ANEXOS

ANEXO 1. MAPA DE PROSPECCIÓN

Mapa 1: Prospección



Fuente: Google Earth

Mapa 2: Recorrido de Prospección



ANEXO 2. ARCHIVO FOTOGRÁFICO

Componente Arqueológico		Foto Arq. 01
<p>Prospección Arqueológica</p> <p>Descripción: Vista Panorámica de una sección del área del proyecto.</p> <p>Coordenadas: 17P 597498 950983</p>	<p>LLANO GRANDE C. Central Serpentario las Tropicales Ruta Las Lajas El Valle de Antón Calle Capina Google</p> <p>11 oct 2023 12:39:00 17P 597498 950983 50° NE</p>	

Componente Arqueológico		Foto Arq. 02
<p>Prospección Arqueológica</p> <p>Descripción: Vista Panorámica de una sección del área del proyecto.</p> <p>Coordenadas: 17P 597499 950980</p>	<p>LLANO GRANDE C. Central Serpentario las Tropicales Ruta Las Lajas El Valle de Antón Calle Capina Google</p> <p>11 oct 2023 12:39:08 17P 597499 950980 99° E</p>	

Componente Arqueológico		Foto Arq. 03
Prospección Arqueológica		
Descripción: Vista Panorámica de una sección del área del proyecto. Coordenadas: 17P 597502 950969		 <p>11 oct 2023 12:39:26 17P 597502 950969 136° SE</p>

Componente Arqueológico		Foto Arq. 04
Prospección Arqueológica		
Descripción: Vista Panorámica de una sección del área del proyecto. Coordenadas: 17P 597522 950941		 <p>11 oct 2023 12:59:00 17P 597522 950941</p>

Componente Arqueológico		Foto Arq. 05
<p>Prospección Arqueológica</p> <p>Descripción: Vista Panorámica de una sección del área del proyecto.</p> <p>Coordenadas: 17P 597534 950942</p>		

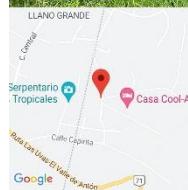
Componente Arqueológico		Foto Arq. 06
<p>Prospección Arqueológica</p> <p>Descripción: Vista Panorámica de una sección del área del proyecto.</p> <p>Coordenadas: 17P 597558 950941</p>		

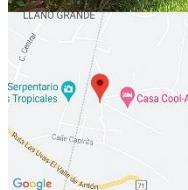
Componente Arqueológico		Foto Arq. 07
Prospección Arqueológica	<p>Descripción: Vista Panorámica de una sección del área del proyecto.</p> <p>Coordenadas: 17P 597563 950937</p>	 <div style="position: absolute; bottom: 10px; left: 10px; width: 300px; height: 100px; background-color: white; padding: 5px; transform: rotate(-15deg); transform-origin: top-left;">  <p>LLANO GRANDE C. Central Serpentarios Tropicales Ruta Los Uva en el Valle de Arenal Calle Capitana Google</p> </div> <div style="position: absolute; bottom: 10px; right: 10px; font-size: small;">11 oct 2023 13:02:58 17P 597563 950937</div>

Componente Arqueológico		Foto Arq. 08
Prospección Arqueológica	<p>Descripción: Vista Panorámica de una sección del área del proyecto.</p> <p>Coordenadas: 17P 597573 950970</p>	 <div style="position: absolute; bottom: 10px; left: 10px; width: 300px; height: 100px; background-color: white; padding: 5px; transform: rotate(-15deg); transform-origin: top-left;">  <p>LLANO GRANDE C. Central Serpentarios Tropicales Ruta Los Uva en el Valle de Arenal Calle Capitana Google</p> </div> <div style="position: absolute; bottom: 10px; right: 10px; font-size: small;">11 oct 2023 13:08:39 17P 597573 950970</div>

Componente Arqueológico		Foto Arq. 09
<p>Prospección Arqueológica</p> <p>Descripción: Vista Panorámica de una sección del área del proyecto.</p> <p>Coordenadas: 17P 597577 950992</p>		11 oct 2023 13:12:18 17P 597577 950992

Componente Arqueológico		Foto Arq. 10
<p>Prospección Arqueológica</p> <p>Descripción: Vista Panorámica de una sección del área del proyecto.</p> <p>Coordenadas: 17P 597578 950992</p>		11 oct 2023 13:12:20 17P 597578 950992

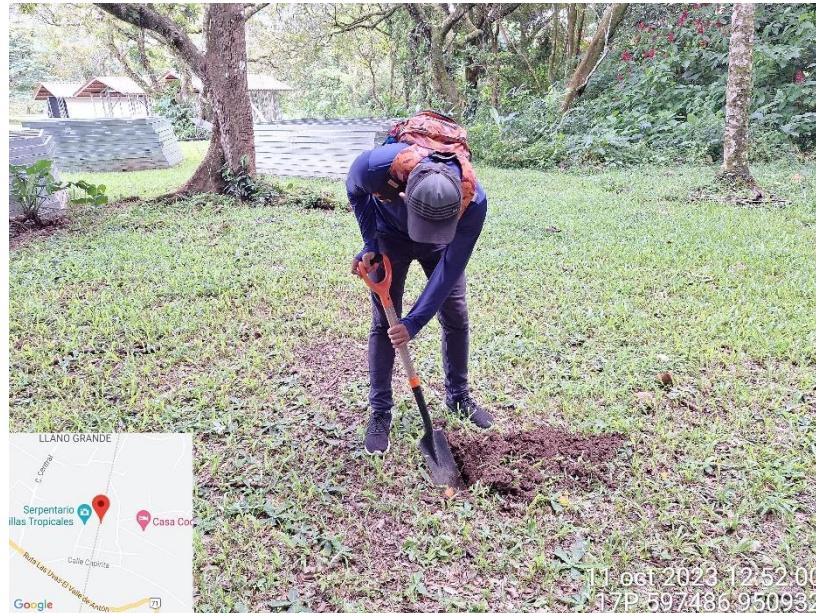
Componente Arqueológico		Foto Arq. 11
<p>Prospección Arqueológica</p> <p>Descripción: Vista Panorámica de una sección del área del proyecto.</p> <p>Coordenadas: 17P 597583 950918</p>		 <div style="position: absolute; bottom: 10%; left: 10%;">  <p>11 oct 2023 13:33:18 17P 597583 950918</p> </div>

Componente Arqueológico		Foto Arq. 12
<p>Prospección Arqueológica</p> <p>Descripción: Vista Panorámica de una sección del área del proyecto.</p> <p>Coordenadas: 17P 597581 950920</p>		 <div style="position: absolute; bottom: 10%; left: 10%;">  <p>11 oct 2023 13:33:21 17P 597581 950920</p> </div>

Componente Arqueológico		Foto Arq. 13
<p>Prospección Arqueológica</p> <p>Descripción: Proceso de prospección subsuperficial.</p> <p>Coordenadas: 17P 597566 950937</p>		 <p>11 oct 2023 13:03:11 17P 597566 950937</p>

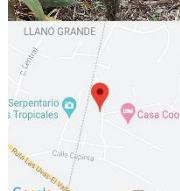
Componente Arqueológico		Foto Arq. 14
<p>Prospección Arqueológica</p> <p>Descripción: Proceso de prospección subsuperficial.</p> <p>Coordenadas: 17P 597490c950982</p>		 <p>11 oct 2023 12:44:15 17P 597490c950982</p>

Componente Arqueológico		Foto Arq. 15
<p>Prospección Arqueológica</p> <p>Descripción: Proceso de prospección subsuperficial.</p> <p>Coordenadas: 17P 597492 950944</p>	 	

Componente Arqueológico		Foto Arq. 16
<p>Prospección Arqueológica</p> <p>Descripción: Proceso de prospección subsuperficial.</p> <p>Coordenadas: 17P 597486 950935</p>	 	

Componente Arqueológico		Foto Arq. 17
<p>Prospección Arqueológica</p> <p>Descripción: Proceso de prospección subsuperficial.</p> <p>Coordenadas: 17P 597533 950938</p>		11 oct 2023 13:00:00 17P 597533 950938

Componente Arqueológico		Foto Arq. 18
<p>Prospección Arqueológica</p> <p>Descripción: Proceso de prospección subsuperficial.</p> <p>Coordenadas: 17P 597567 950956</p>		11 oct 2023 13:06:19 17P 597567 950956

Componente Arqueológico		Foto Arq. 19
<p>Prospección Arqueológica</p> <p>Descripción: Proceso de prospección subsuperficial.</p> <p>Coordenadas: 17P 597573 950970</p>	 <div style="position: absolute; bottom: 0; left: 400px;">  <p>11 oct 2023 13:08:33 17P 597573 950970</p> </div>	

Componente Arqueológico		Foto Arq. 20
<p>Prospección Arqueológica</p> <p>Descripción: Proceso de prospección subsuperficial.</p> <p>Coordenadas: 17P 597588 950949</p>	 <div style="position: absolute; bottom: 0; left: 400px;">  <p>11 oct 2023 13:30:21 17P 597583 950949</p> </div>	

Componente Arqueológico		Foto Arq. 21
<p>Prospección Arqueológica</p> <p>Descripción: Sondeo Subsuperficial.</p> <p>Coordenadas: 17P 597585 950990</p>	 	Foto Arq. 21 11 oct 2023 13:14:26 17P 597585 950990

Componente Arqueológico		Foto Arq. 22
<p>Prospección Arqueológica</p> <p>Descripción: Sondeo Subsuperficial.</p> <p>Coordenadas: 17P 597487 950988</p>	 	Foto Arq. 22 11 Oct 2023 12:43:51 17P 597487 950988

Componente Arqueológico		Foto Arq. 23
Prospección Arqueológica		
Descripción: Sondeo Subsuperficial. Coordenadas: 17P 597527 950941		Foto Arq. 23 11 oct 2023 13:01:30 17P 597527 950941

Componente Arqueológico		Foto Arq. 24
Prospección Arqueológica		
Descripción: Sondeo Subsuperficial. Coordenadas: 17P 597554 950938		Foto Arq. 24 11 oct 2023 13:04:21 17P 597554 950938

Componente Arqueológico		Foto Arq. 25
Prospección Arqueológica	<p>Descripción: Sondeo Subsuperficial.</p> <p>Coordenadas: 17P 597571 950955</p>	 <div style="position: absolute; bottom: 0; left: 0;">  <p>LLANO GRANDE Calle Ceniza Ruta 201 Dpto. Barinas Serpentarios Tropicales Calle Ceniza Casa Cool-A Google</p> </div> <div style="position: absolute; bottom: 0; right: 0;"> <p>11 oct 2023 13:07:39 17P 597571 950955</p> </div>

Componente Arqueológico		Foto Arq. 26
Prospección Arqueológica	<p>Descripción: Sondeo Subsuperficial.</p> <p>Coordenadas: 17P 597566 950969</p>	 <div style="position: absolute; bottom: 0; left: 0;">  <p>LLANO GRANDE Calle Ceniza Ruta 201 Dpto. Barinas Serpentarios Tropicales Calle Ceniza Casa Cool-A Google</p> </div> <div style="position: absolute; bottom: 0; right: 0;"> <p>11 oct 2023 13:19:21 17P 597566 950969</p> </div>

Componente Arqueológico		Foto Arq. 27
Prospección Arqueológica	<p>Descripción: Sondeo Subsuperficial.</p> <p>Coordenadas: 17P 597591 950953</p>	

Componente Arqueológico		Foto Arq. 28
Prospección Arqueológica	<p>Descripción: Sondeo Subsuperficial.</p> <p>Coordenadas: 17P 597580 950916</p>	